

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO IV. BUENOS AIRES, MARZO DE 1867. N. 47

HISTORIA AMERICANA.



ENSAYO SOBRE LA GENEALOGÍA DE LOS TEJEDA

De Córdoba del Tucuman, ó Relacion abreviada del carácter, vida y servicios del capitan Tristan de Tejeda, conquistador y poblador de dicha provincia, y de su lejitima descendencia desde el año de 1573 en que se estableció en aquella ciudad hasta el presente de 1794.

(Continuacion.) (1)

III.

Don Sebastian, don Fernando, don Tristan y doña Maria de Tejeda.

De estos cuatro hijos del capitan Tristan de Tejeda, nos ha parecido formar un solo parágrafo porque no nos ha sido posible adquirir de su vida, y hechos mas que una ú otra noticia. En breves palabras exponremos lo que se ha transmitido á nuestros tiempos, y se halla comprobado con uno ú otro documento.

El primero, despues de haber hecho varios ser-

1. Véase la pág. 198 de este tomo.

vicios en la milicia, acudiendo con su persona y bienes á la pacificación de los indios y defensas de las fortalezas y fronteras del Rio 4.º, obtuvo sucesivamente varios cargos militares y concejiles. Fué Alcalde ordinario el año de 1608 y 1621, y el señor gobernador don Alonso de Rivera en el título de capitán comandante de las fronteras que le dió en 19 de setiembre de 1607 recapitula los servicios militares de don Sebastian de Tejeda, y espresa lo siguiente: «Teniendo consideracion á los señalados servicios de su padre el capitán Tristan de Tejeda, primer poblador y conquistador de esta Provincia, y á que en muchas ocasiones ha manifestado valor y fidelidad en muchos combates con los indios rebeldes, Abipones, Tobas, y todos los del Sur en que ha puesto á mucho riesgo su vida, saliendo herido gravemente de las refriegas, y aquí con sus bienes ha hecho sacrificios en la guerra:::le elijo, y nombro por capitán Comandante::: y de este nombramiento se dará parte al señor Virrey y Capitán General del Perú, con una relacion exacta y documentada de su mérito y servicios, para que S. E. se sirva confirmarle, é informar al Rey nuestro Señor, para que le premie segun merece, etc.» Estos servicios y empleos unidos á sus amables cualidades, le granjearon la estimacion comun en su patria, y el ventajoso casamiento con doña Maria Casal, hija del Oidor de Lima don Juan de Casal, que se verificó en 13 de marzo de 1611, y de este modo unió á su patrimonio la rica herencia y un mayorazgo en España, en el reino de Castilla la Vieja. No hemos podido adquirir noticia si don Sebastian dejó sucesion alguna de este patrimonio, ni el tiempo en que hubiese fallecido, pues no aparece su testamento, ni fé de muerte, si bien que se sabe constantemente que hasta el año de 1631 vivia, y que con su

caudal y valimiento cooperó y auxilió á la fundacion del monasterio de Carmelitas, que hizo su hermano mayor don Juan. Es presumible que se hubiese ausentado y muerto en Lima habiendo pasado con su muger el dicho año á evacuar los negocios de la testamentaria de su suegro que se le habia encargado.

Don Hernando de Tejada no fué menos útil á su patria: aún no habia cumplido los diez y siete años cuando obtuvo el empleo de Rejidor y ayudante mayor que le confirió el mismo Gobernador don Alonso de Rivera, y el año de 1605 tomó posesion de manos del mismo señor Rivera del oficio consejil de Alguacil mayor de la ciudad de Córdoba como aparece de su despacho y titulo á f. 82 del libro 3 de Cabildo, que corresponde á este año. Contribuyó de su peculio para el reparo de las ruinas que causó la Cañada el año de 1637 é hizo otros grandes donativos principalmente para la espedicion que se confió á su sobrino el capitan don Luis José de Tejada contra los holandeses que intentaban invadir el puerto de Buenos Aires, habiendo suministrado bastimentos y caballos para cien soldados; y por eso dándole las gracias el Adelantado y Gobernador don Juan Alonso de Vera y Zárate por carta gratulatoria con fecha de 22 de junio de 1625, le dice lo siguiente: «Todos vms. han querido siempre demostrar que son hijos verdaderos en el amor á la patria, valor, y fidelidad al Rey, del incomparable capitan Tristan de Tejada; este y otros muchos servicios importantes que ha hecho vm. hasta aqui, desnudándose de sus propios bienes para remediar los males públicos, los tengo muy presentes, y de ellos he dado cuenta al Rey desde que entré á este gobierno; y me duelo que vm. haga tan poco aprecio de su mérito, que bastaria para engrandecer á otros

«muchos cualquiera de sus buenas acciones. La familia de «vm, debía durar tanto como duran los tiempos para que «nunca faltasen hombres á la patria, etc.»

Don Hernando de Tejeda se casó con doña Micaela Toledo Pimentel, hija del general don Fernando Toledo Pimentel, y tuvo varios hijos; si bien sabemos haberle sobrevivido uno solo, habiendo muerto los otros, y su mujer; este siendo del mismo nombre y apellido, se diferenció del padre con el pronombre de Hernando de Tejeda el mozo; sirvió muchos años en la milicia, y por su valor y disciplina militar se granjeó los aplausos y los primeros puestos: fué Rejidor propietario y Alcalde ordinario el año de 1636 y comandó dos expediciones al Chaco por comision de los señores Gobernadores de Tucuman don Gutierrez de Ácosta y Padilla el año de 1647 y don Roque Negrete y Aguado el año de 1654, habiéndolas desempeñado ambas con crédito y ventaja, segun lo acredita la relacion de sus méritos, que el expresado Gobernador don Roque Negrete hizo al conde de Salvatierra Virey del Perú, en 12 de mayo de 1654. En el matrimonio que tuvo con doña Micaela Garay procreó varios hijos, y el primogénito don Juan de Tejeda Garay, casó el año de 1652 con doña Francisca Ramirez Tello.

Nada nos ha quedado que decir del desgraciado don Tristán de Tejeda el menor hijo varon del capitan Tristan de Tejeda; su natural demencia é insensatez, apenas nos permite indicar su existencia y muerte acaecida en 21 de agosto del año de 1626, en el estado de soltero al lado de su hermano don Juan de Tejeda Mirabal, que habia sido constituido por tutor de su persona y bienes, por su testamento otorgado ante Rodrigo Alonso de Granados, en 15 de enero

de 1615 por la siguiente cláusula. Item. «Por cuanto mi
«hijo Tristan es simple y sin entendimiento dende que na-
«ció, y no tiene capacidad ninguna para poder poseer ni ad-
«ministrar hacienda, dejo, y nombro por su curador al dicho
«Juan de Tejeda su hermano y mi hijo, para que tenga cuen-
«ta con su persona y hacienda, y la administre con cuenta y
«razon, gastando en él lo que fuese necesario, etc.»

Doña María de Tejeda llamada con el apellido de su abuelo Oscaris, fué casada con el Licenciado Luis del Peso, abogado de la Audiencia de Lima, hijo legítimo de don Tomás del Peso y de doña Gertrudes Loayra; tuvo varios hijos, entre ellos á doña Tomasina, doña Andrea y al Presbitero don Luis del Peso, que murió el año de 1662 de capellan del Monasterio de Catalinas, donde habia profesado su primera hermana doña Tomasina; por los buenos procederes, crédito y caudales de don Luis del Peso, se hizo un gran lugar en la ciudad de Córdoba, y en los ánimos de sus moradores. Varias veces obtuvo los primeros puestos de las armas, y de su Ayuntamiento. El señor Gobernador don Juan Ramirez Velasco le distinguió con varios cargos de milicias y el señor don Alonso de Rivera le libró título de su Teniente y Justicia mayor á 5 de febrero de 1607, que aparece á f. 295 del Libro 5 de este año. «Finalmente, estos dos verdaderos Patricios, como dice el Ilustrísimo señor don Melchor Maldonado en su informe de 17 de abril de 1652 al conde de Salvatierra, hicieron con sus bienes grandes servicios á esta ciudad, y la decoraron maravillosamente, etc.»

IV.

Doña Clara de Tejeda, (Religiosa Catalina).

Doña Clara de Tejeda, que nació el año de 1592, y que fué educada con todo esmero al lado de padres tan cristianos como Tristan de Tejeda y doña Leonor Mejia, siendo la menor de sus hijas, tuvo en su hermana doña Leonor una nueva maestra de quien aprendió desde luego la honestidad, retiro y prudencia para gobernar que hacian el carácter de aquella. Cuando fundó el Monasterio de Catalinas doña Leonor y se vistió el hábito de religiosa, hizo lo mismo doña Clara permaneciendo en clausura sin querer profesar de religiosa hasta despues del fallecimiento de su padre, esto es, hasta 15 de enero de 1617, en que á imitacion de doña Leonor, quiso dar útil destino á su cuantiosa legítima, dejando en ella un nuevo monumento de su piedad y beneficencia hácia su patria. Otorgó instrumento público de renuncia y donacion de todos sus bienes hereditarios á favor de su hermano mayor don Juan de Tejeda y su cuñado el Licenciado Luis del Peso, para que con ellos se fundase y dotase un Monasterio de Monjas recoletas de Santo Domingo, con el titulo y advocacion de N. Sra. de la Encarnacion bajo los términos mas equitables que manifiesta dicho instrumento, instituyendo por Patron de dicho Monasterio al referido don Luis del Peso y sus hijos y descendientes. Despues de haberse andado lo mas para el logro de un desiguio tan piadoso y benéfico; pues ya se tenia asegurado el fondo para el sustento competente del Monasterio, y se habia construido la mayor parte de su edificio en un proporcionado solar, dos cuabras distante de la plaza hácia el oriente, no tuvo efecto la fundacion por no haberse podido obtener las li-

cencias necesarias del Prelado Diocesano y Gobernador de la Provincia, que con motivo de interceptarse á un mismo tiempo la solicitud de don Juan de Tejeda para el monasterio de Carmelitas descalzas que se consiguió felizmente como diremos en su lugar, rehusaron condescender en una fundacion que ya no reputaban necesaria y útil á una poblacion reducida y pequeña como la de Córdoba. Con este motivo meditó doña Clara de Tejeda todo el opulento fondo de su nuevo monasterio, invertirlo en el acrecentamiento de la fundacion de su hermana y en adornar el templo de su propia casa en que ya habia profesado bajo el nombre de Soror Clara de la Encarnacion. Este beneficio unido á su piedad y prudencia, le granjeó un aprecio y distincion particular de su persona en el convento: fué mirada siempre como su cofundadora y dotante; ejerció varias veces la Prelatura, y murió en paz el año de 1652. El instrumento de esta fundacion sacado del Archivo real fielmente á la letra, es como sigue:

«En el nombre de la Santísima Trinidad y de la eterna unidad, padre hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, que vive y reina para siempre sin fin, y gloria y servicio suyo, y de la gloriosísima siempre Virgen Maria, madre de nuestro Señor Jesucristo, y de todos los Santos y Santas de la Corte Celestial, á quienes tomo por intercesores ante la Divina Magestad. Notorio sea á todos los que vieren la presente como en la ciudad de Córdoba de la gobernacion del Tucuman en diez dias del mes de enero de mil y seiscientos y diez y siete años, teniendo en la era y tiempo presente la silla y Pontificado Apostólico nuestro mui Santo padre, Paulo Quinto de felice recordacion, cabeza universal de la Santa Iglesia Católica

Romana, y siendo Rey de las Españas y Nuevo Mundo de las Indias la Magestad del Católico y Cristianísimo Rey don Felipe de Austria, tercero de este nombre, y estando la Iglesia Catedral de este dicho Obispado en Sede vacante por muerte del dignísimo Obispo que fué de este Obispado don fray Fernando de Trejo y Sanabria, y siendo Administrador General y Gobernador Eclesiástico de este Obispado el Licenciado Juan de Ocampo Jaramillo por falta de dignidades en la Catedral, y siendo Vicario de esta ciudad el Licenciado Antonio Rosillo y Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Provincia y Gobernador y Capitan General de estas Provincias el muy ilustre caballero don Luis de Quiñones Osorio del Órden y Hábito de Alcántara, señor de la casa y solar antiguo de San Roman de los Quiñones y de la vara de Quintanilla en el Reino de Leon, y teniendo la administracion y amparo de la Justicia de esta ciudad el Licenciado José Fuensalida Meneses, abogado de la Real Audiencia de Santa Fé de Bogotá en el nuevo Reino de Granada -- Yo doña Clara de Tejeda, hija lejitima de mis señores padres el capitán Tristan de Tejeda, vecino feudatario de esta dicha ciudad de Córdoba, conquistador, poblador y descubridor de ella, y de doña Leonor Mejia que es difunta, siendo como soy doncella, y queriendo conservar la limpieza de la virjinidad y dedicarla á Nuestro Señor Dios, considerando los bienes infinitos que de servirle se alcanzan, y la brevedad de la vida presente, y que despues de ella hay la eterna y que todos los nacidos han de tener juicio en el acatamiento de Dios, donde se les ha de dar premio de gloria ó pena sin fin: y porque los beneficios que de la Divina Magestad he recibido, son grandes y muy particulares trayéndome á este conocimiento, y que las obras de caridad y penitencia que de mi parte he

hecho segun las culpas y pecados por mi cometidos, son de muy poca satisfaccion, deseando hacerlas de manera que satisfaga en parte á mi Dios y Criador para alcanzar su gloria, poniendo delante, y protestando, y manifestando, y como protesto y manifiesto que creo, y tengo todo lo que cree y tiene la Santa madre Iglesia Católica Romana y el amor grande que á mi Señor y mi Dios tengo que es sobre todas las cosas y temiendo la muerte eterna ha muchos dias y tiempos que por lo que dicho es, y por el descargo de mi conciencia habiendo entrado en religion en este Convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, y tomando su hábito deseando ser monja profesa y para ello tratádolo, y comunicado con la madre y señora Priora y monjas de este dicho Convento, que con el dote de mil y quinientos pesos corrientes que es la cantidad que por la fundacion de él está señalado lleve cada monja para la cóngrua sustentacion de su persona y se recibiese por tal monja profesa dándosele licencia y facultad para que pudiese renunciar las legítimas de la dicha mi madre y legítima é futura sucesion y herencia del dicho mi padre y legados legitimos trasversales y estraños que tengo en esperanza y pretéritos en cualquier manera en una fundacion de un Monasterio de Monjas, segun se declara en tres tratados que en razon de ello hicieron el año pasado de mil y seiscientos y diez y seis en diferentes dias, ante el presente Escribano y licencia que á pedimento del dicho Convento concedió el dicho Vicario Licenciado Antonio Rosillo como Prelado que es de las dichas monjas y aceptacion que las hizo dictar en nombre del dicho convento hicieron de la dicha licencia con las calidades que en ellas se declaran y obligacion de ratificacion de esta escritura que así mismo pasó ante el mismo Escribano.

Y por cuanto como consta de la dicha aceptacion yo he pagado y por mi lo ha hecho el Capitan Tristan de Tejeda mi padre á la dicha Priora y monjas los dichos mil y quinientos pesos en reales de contado, sin el ajuar que cuando entre al dicho monasterio lleve, y confiando en el amparo y favor que ha de dar á causa tan justa como quiere proponer el Señor Reverendísimo Obispo que fuere de este Obispado, movido de caridad y Santo celo para amparar semejante obra, y que concederá licencia para la fundacion de ella, y que la misma licencia concederá el gobernador que á la sazón es, y fuere con las cuales para mayor honra y gloria de Dios nuestro señor y de su Santísima madre y aumento de la religion cristiana en la mejor via, y forma que haya lugar en derecho de mí libre y espontanea voluntad y en presencia del dicho Licenciado José de Fuensalida Meneces como Justicia de esta ciudad, á quien pido como pueda de derecho interponga vmd. su autoridad y decreto judicial para su mayor validacion y firmeza de esta escritura que así quiero otorgar; y poniéndolo en efecto otorgo por la presente, que hago renunciacion, donacion y traspaso, pura, mera y perfecta é irrevocable como mejor haya lugar de derecho, para siempre jamás, de la herencia que me pertenece, ó perteneciere de la lejitima de la dicha mi madre difunta, y de la lejitima que me perteneciere del dicho mi padre á quien Dios guarde por muchos años, y le dé la salud que le convenga para su santo servicio y de todos los legados lejitimos y trasversales, y estraños que tenga en esperanza y pretéritos, y de todos los derechos y acciones que me han pertenecido y pertenecieren en cualquiera manera en una fundacion del Convento de Monjas de la advocacion de la Encarnacion de N. S. la Virgen Maria del Hábito de señora Santa Catalina de Sena y

reglas que ahora guarda este dicho Convento segun y de la manera. y con él gravámen que se declarará en esta escritura.

«Y es capitulacion y condicion que ha de guardar como queda á mi eleccion, y de la dicha madre Catalina de Sena Priora de este Monasterio de Santa Catalina, y el capitán Juan de Tejeda Mirabal y Licenciado Luis del Peso la eleccion de dar la Superiora del dicho monasterio al ordinario de la parte donde se fundare; ó cualquiera de las órdenes monásticas, porque por la eleccion que asi hicieremos en todo acontecimiento, se ha de estar y pasar, sin que ningun Juez ni Prelado en ello intervenga, ni tenga mando ni superioridad para hacer otra cosa, y asi mismo se han de guardar, y cumplir las capitulaciones que se dirán porque con ellas haga la dicha fundacion, y son las siguientes.

«Primeramente es condicion que este monasterio se ha de fundar en esta dicha ciudad en la parte, lugar y sitio que pareciere mejor á mi la dicha doña Clara, y á la madre priora Catalina de Sena, y á los dichos capitán Juan de Tejeda y Licenciado Luis del Peso. y lo que constare y se concertare el dicho sitio se pague de la hacienda de la dicha herencia; y es declaracion, que si en esta ciudad, no hubiere comodidad ni se diere licencia para fundar el dicho monasterio, ó hubiere algunas dificultades para ello, la dicha fundacion y monasterio se haga en la parte y lugar que á mi la dicha Priora y Licenciado Luis del Peso y capitán Juan de Tejeda les pareciere; y si á la sazón que se hubiese de hacer la dicha fundacion faltase alguna de las cuatro personas mencionadas por muerte ó ausencia de esta Provincia, los que se hallaren presentes en esta ciudad, han de elejir la parte, lugar y ciudad, donde se

ha de fundar el dicho monasterio, y por lo que así lo ordenasen, se ha de estar y pasar.

«Item. Ante todas cosas, en la parte y lugar donde se ha de hacer la dicha fundacion, es mi voluntad que se compren unas buenas tierras de pan llevar, para fundar una estancia y que se pueble de ganados mayores y menores, y esclavos en la cantidad que fuere necesario para fundar la dicha estancia para el sustento de dicho monasterio; y si se hallare á comprar la dicha estancia fundada con los dichos ganados y demás comodidades necesarias para la pretension, se comprará como les pareciere por los precios que se hallase y concertase, y lo que así constare se pagará de las dichas herencias.

«Item. Es su voluntad, que la casa que se fundase para el dicho monasterio sea en la forma siguiente:—Que se haga una iglesia con su capilla mayor, y arco toral con el largo y ancho y alto que yo y los susos dichos juzgáremos necesario para que dure muchos años, en maderas de entablado lo mejor que se pudiere, con su coro alto y bajo, con sus rejas y celosias de madera como es uso y costumbre. Item. Se ha de hacer un dormitorio bajo, de cincuenta piés de largo, y del ancho de veinte piés poco mas ó menos. Item, Un refectorio de treinta piés de largo, cubierto con sus mesas de tablas en contorno. Item una enfermeria con cuarenta piés de largo y cubierta en la forma dicha: una cocina de treinta piés con su chimenea. Una despensa con otros treinta piés de largo; una sala de labrar de cuarenta piés de largo, todo cubierto en la forma dicha, y las demas piezas que pareciere ser convenientes y necesarias, y una portería con su torno; y toda la cerca del convento ha de ser de tres tápias en alto.

«Item. Es condición y declaración, que las primeras monjas que han de entrar á la fundacion del dicho Monasterio, han de ser de este dicho convento de Santa Catalina de Sena, con licencia del Prelado, y las que pareciere convenientes para ello á la dicha madre Priora Catalina de Sena, y por su muerte á la Priora que sucediere, á quien pido y suplico por caridad, dén permission y licencia para ello. Item. Es condicion que el dicho Licenciado Luis del Peso ha de meter en el dicho Monasterio una hija suya ó descendiente en el dicho Monasterio como dicho es, sin dote, y en cualquiera tiempo ha de tener obligacion á recibirla.

«Item. Que yo la dicha doña Clara he de meter en el dicho Monasterio una sargenta sin dote ninguno con condicion y declaración, que esta tal sargenta, si quisiere ser monja de velo, dando y pagando la demasia que fuere, se reciba por monja de velo. Item. Asimismo es condicion que el capitán Juan de Tejeda mi hermano ha de meter en el dicho Monasterio otra monja para sargenta, la que él nombrare, sin dote alguno; y con ella se ha de entender lo propio que con la sargenta que ha de meter la dicha doña Clara como se declara en la condicion antecedente y el dicho Monasterio en cualquier tiempo ha de ser obligado á recibir las dichas tres monjas, sin dote, ni alimentos, ni ajuar, porque el dicho Monasterio lo ha de suplir y dar.

«Item. Es condicion y capitulacion que por cada monja que entrare y profesare en el dicho Monasterio, de velo, ha dar y pagar mil y quinientos pesos corrientes de á ocho reales para el dote de cada una de las dichas monjas y demás de estos otros doscientos pesos en reales ó cosas de las tierras, para el ajuar, sin la cama y hábito que han de meter; y por el año de noviciado, ó cada uno que estuvieren dentro del dicho Mo-

nasterio sin profesar, ha de pagar cada una sesenta y cinco pesos, y por las sargentas que han de ser monjas de velo blanco se han de dar y pagar por cada una, quinientos pesos en reales y su cama y hábito, por el noviciado, y los demás que estuviere sin profesar, treinta pesos de alimentos.

«Es tambien condicion que como dicho es, los dotes de monjas de velo y sargenta se han de poner á censo sobre buenas posesiones, y para ello se ha de consultar con el señor Obispo que á la sazón fuere, ó su Vicario de esta ciudad ó del vicario de la parte donde se fundare el dicho Monasterio, ó Superior á quien se diese la obediencia y con el Patron que ahora irá nombrado en esta escritura, y el que en adelante sucediere, y con la Priora que fuere de dicho Monasterio, y por lo que acordaren se ha de estar y pasar.

«Item. Es condicion que en los reinos de España, ó donde pareciere mas conveniente, se mande hacer y traiga un retablo grande de la Encarnacion de Ntro. Señor, para que se ponga en el altar mayor de la Iglesia, y se han de comprar ornamentos, frontales, cálices y hacer sagrario y custodia, y campanas, y por fin, todo lo que fuere necesario para el buen ornato de dicho altar, y para la celebracion de los officios divinos.

«Item. Es condicion que el Patron que se nombrare, y la Priora que fuere de dicho Monasterio, han de nombrar el capellan que hubiere de servirlo, y nombrado se ha de traer á aprobacion del señor Obispo que fuere, ó sucesor ó Prelado á quien se ha de dar la dicha obediencia, y al tal capellan se le ha de nombrar por el dicho Patron y Priora y ha de tener el estipendio que concertaren y con las condiciones que les parecieren, siu que las monjas de dicho convento tengan mas voto en este caso, que consultivo.

«Item. Es condicion que la fiesta principal del dicho Monasterio, ha de ser la del dia de la Encarnacion de Nuestra Señora la Virjen María, y—ha de ser obligado el dicho Monasterio á celebrarla á su costa perpétuamente para siempre jamás, con visperas y misa cantada, y la dicha misa se ha de decir por la intencion de la dicha doña Clara como fundadora y al fin de la dicha misa se ha de cantar un responso—

Item. Ha de tener obligacion el dicho Monasterio todos los domingos del año y el dia de Nuestra Señora de la Concepcion, y el dia de Santa Clara Monte-Falcon y el dia de San Nicolás de Tolentino, una misa rezada con resposos, los cuales han de ser la mitad por mi ánima y la otra mitad por las ánimas de mis padres y los demás difuntos y patron del dicho Monasterio.

«Item.—Es declaración y condicion que si Su Santidad el Sumo Pontífice, no confirmase la regla que al presente se guarda en este Monasterio de Santa Catalina de Sena—cuya confirmacion se aguarda de próximo, es mi voluntad que se tome la regla en el dicho Monasterio de esta fundacion que guardan las monjas de la Encarnacion de otras partes, ó el hábito y regla de la Concepcion de Ntra. Señora de otros Monasterios aprobados, lo que mejor pareciere á las dichas doña Clara y madre Catalina de Sena, capitan Juan de Tejeda y Licenciado Luis del Peso, procurando siempre el hábito mas barato y las reglas de mas perfeccion—con cargo que si en la regla que así elijieren no se usare oracion mental, y los exámenes de conciencia que se usan en este convento de Señora Santa Catalina de Sena, es mi voluntad que por el grande bien, y consuelo que resulta á las almas y servicio grande que se hace á Nuestro Señor—se añada á la dicha regla la dicha oracion mental y exámenes de conciencia de la misma

forma y manera que se observa en este dicho Convento: Y es mi voluntad, que no se consienta locutorio ni trato con gente seglar, que no sean parientes muy cercanos á eleccion de la Priora que fuere y que la clausura de la reja del coro y la del locutorio estén siempre con sus velos negros, y así mismo de tener en comun las cosas y no tener propio las dichas monjas y que todo lo susodicho se ponga por constituciones, en la dicha regla que se elijiere y se llevará á Su Santidad para que lo confirme si fuese necesario.

«Item. Es condicion que fundado el dicho Monasterio, la Priora y Patron de él han de nombrar Mayordomos del dicho Monasterio, para que gobiernen las haciendas que tuvieren, al cual se ha de dar poder por la Priora y monjas de dicho Monasterio, para cobranzas y administrar las dichas haciendas y para todo lo demás que convenga á la utilidad del dicho Monasterio, y si fuese necesario se le nombrará el salario conveniente.

«Y es condicion y capitulacion que si habiéndose fundado el dicho Monasterio en esta ciudad, ó antes de fundado quisieren los Prelados, á quien hubiese dado su sujecion y obediencia con el poder de tales Prelados quisieren en cualquier tiempo que sea, y aunque para ello tengan licencia de Su Santidad juntarse dicho Convento y monjas de él, con este de Santa Catalina de Sena en que he de profesar, por decir ser de un hábito y guardar una regla, ó por otra cualquiera causa que para ello dén, habiendo el tal acontecimiento, quiero y es mi voluntad, que aunque así esté fundado el dicho Monasterio de esta fundacion, no tenga efecto el fundarse en esta ciudad; y si habiéndose fundado y habiendo profesado algunas monjas y dado el dote como está declarado en esta escritura, el

dote de las tales monjas profesas, se dé á este el dicho Monasterio de Santa Catalina, para que se reunan en él como esposas de Jesucristo, y toda la hacienda en que estuviese fecha la dicha fundacion que así me pertenezca de la lejitima de mi madre y futura sucesion del dicho mi padre y de todos los legados lejitimos y trasversales y estraños que tengo en esperanza, y los pretéritos, y todos los derechos y acciones que me han pertenecido y pertenecieren en cualquier manera, se han de entregar al capitan Juan de Tejeda mi hermano y al general Luis del Peso, mi cuñado, para que con sus pareceres, el mio y el de la madre Priora Catalina de Sena, se llevè la dicha hacienda á la parte y lugar donde nos pareciere mas conveniente para fundar el dicho Monasterio con el hábito, regla y advocacion que vá declarado en esta escritura y queda á nuestra eleccion el dar la sujecion del dicho Monasterio á lo ordinario donde á i se fundare ó á cualquiera de las religiones monásticas; y si faltare alguno de los dichos capitanes Juan de Tejeda y Licenciado Luis del Peso, madre Catalina de Sena ó yo, se ha de estar y pasar en esta razon de lo que va declarado en esta capitulacion y condieion y por lo que se acordare de los que así fuesen vivos y estuvieren presentes, se ha de acordar en que se ha de fundar este dicho Monasterio y ha de ser siempre y en todo acontecimiento de por sí sin que por niuguna via ni manera se junte ni incorpore con otro alguno, porque mi voluntad siempre desde mi niñez ha sido y es de hacer esta fundacion de este dicho Monasterio y que sea de por sí y no se junte con otro para siempre jamás, porque si así no lo entendiera no hiciera la dicha fundacion y en otras obras pias distribuyera la dicha mi hacienda, y así para obra tan santa la doy y para mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor.

«Y es condicion que si las monjas que ansi han de meter en el dicho Monasterio los dichos capitanes Juan de Tejada y el Licenciado Luis del Peso y yo la dicha otorgante como va especificado en esta escritura muriese antes de profesar todas ó algunas de ellas, se recibirán ó se han de recibir en el dicho Monasterio otras tantas sin dote, nombrándolas las personas dichas mencionadas, sin que las tales hayan de pagar dote ni ajuar ni otra cosa alguna, porque es esta mi voluntad.

«Item. Es condicion y mi voluntad que sea Patron del dicho Monasterio yo la dicha otorgante y el Licenciado Luis del Peso y sus sucesores, sucediendo siempre en el dicho Patronazgo su hijo mayor varon, y no lo habiendo, suceda en él el varon mas cercano en parentesco y consanguinidad de mi la otorgante, para siempre se ha de entender esto, y los dichos Patronos gocen todos los privilegios que como tales deben gozar, y es condicion y capitulacion que los tales Patronos tengan como han de tener por su entierro y asiento y de sus sucesores, la capilla mayor de la iglesia, y ninguna otra persona se pueda enterrar en la dicha capilla si no fuere con licencia del dicho Patron, y del lado del Evangelio se han de poner las Armas de mi padre el capitan Tristan de Tejada, y del otro lado las del Licenciado Luis del Peso, como tal Patron para siempre jamás perpétuamente:::

«Es condicion espresa que el hábito que han de tener las monjas de este Monasterio y regla, ha de ser como va mencionado en otra capitulacion en esta escritura del hábito y regla que trae y tiene este Monasterio de Santa Catalina de Sena y se ha de guardar para siempre jamás, sin que por ninguna causa, razon ni acaecimiento, se mude el dicho hábito ni regla, salvo no confirmándose por el Sumo Pontífice, por-

que en tal caso se ha de hacer y se ha de fundar con la regla y hábito que vá declarado en esta escritura, porque esta es mi determinada voluntad y que en ningun tiempo se vaya contra lo especificado en condicion y capitulacion.

«La cual dicha enunciacion, donacion, dotacion y obra pia, hago en la manera que dicho es con todas las cláusulas de derecho necesarias, renunciando como renuncio en esta dotacion del Monasterio todos los bienes que me pertenecieren y pertenezcan de la lejitima de mi madre, herencia y futura sucesion de mi padre y todos los demás que por cualquiera manera, via ó razon y de derecho me pertenecen y pueden pertenecer en cualquiera tiempo como va mencionado en dicha escritura para que los tenga en persona y propiedad y desde luego me desisto y aparto del derecho, accion, y propiedad y señorío titulo y recursò que á todo tengo y me pertenece y todo ello lo ofrezco al servicio de Dios Nuestro Señor, y renuncio en el dicho Monasterio y Convento para siempre jamás, para que lo tenga goce y usufructue por la dicha via de donacion y dotacion y obra pia, para que con ellos y sus frutos y aprovechamientos, se sustente el dicho Monasterio y se gasten en obras de él y en ornamentos del servicio y culto divino, sustento de las monjas que son y fueren, capellan y mayordomo y los demás gastos necesarios, porque mi voluntad es que así como yo me ofrezco al servicio de Dios, tambien sean los dichos bienes á su Divina Magestad en la dicha obra pia para siempre jamás, y porque toda donacion que esceda de los quinientos sueldos en que de derecho se permite donar ha de ser insinuada ante Juez competente; la insinúo y doy por insinuada esta dicha dotacion ante el dicho Teniente Gobernador y Justicia Mayor, y le pido la haya por insinuada y lejitimamente manifestada, y to-

das cuantas veces llegare el número de los dichos quinientos sueldos tantas donaciones hago y una mas y doy poder á la abadesa y priora que fuere del dicho Monasterio y su mayordomo en su nombre que de él fuere para que cuando conviniere al dicho Monasterio y les pareciere pidan la dicha insinuacion y desde luego para cuando esté fundado el dicho Monasterio, entrego la posesion real actual del cuasi de todos los bienes para que los tenga y goce el dicho Monasterio como cosa suya y en señal de posesion y por titulo de ella doy y entrego esta escritura en el registro del presente escribano para que por la tradicion de ella sele dé y adquiera sin otro acto alguno de aprehension, y en el entretanto que el dicho tema me constituyo por inquilina tenedora y poseedora del dicho Convento y me obligo de le acudir con todos los bienes de que así me pertenecieren y con su posesion cada y cuando que por su parte me fuere pedida y demandara y prometo y me obligo que ahora ni en ningun tiempo así contra esta dicha renunciacion, donacion y dotacion, ni la limitaré. ni revocaré por ninguna causa que sea, ni por ninguna de las del derecho, porque en este caso é mas que las aparto de mi favor, declaro no tienen efecto en caso presente por ser causa pia y dotacion de Monasterio, sustentacion de monjas ofrecidas á Dios Nuestro Señor, y á mayor abundamiento me obligo al saneamiento de los bienes que así me perteneciesen y con que se hiciere esta dotacion como que es para esta causa pia como puedo y estoy obligada de derecho, y otorgo esta renunciacion, donacion y dotacion, con las mas cláusulas y aquellas que son necesarias de derecho y para lo cumplir y haber por firme en todo tiempo, obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder cumplido á las Justicias y Jueces de Su Magestad, de cualesquier parte que sean, al

fuero y jurisdiccion de las cuales y de cada una de ellas me someto con mi persona y bienes y renuncio mi propio fuero y jurisdiccion, domicilio y vecindad y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que á lo *menos* que dicho es y su cumplimiento me compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, y renuncio todas las leyes fueros y derechos de mi favor y la ley que prohíbe la general renunciacion y la de los emperadores *senatus consultus* y leyes de Partida y Toro y para mas firmeza de esta escritura y por ser menor de veinte y cinco años, juro por Dios y una señal de Cruz que no iré contra esta escritura en manera alguna ni para ello pediré absolucion ni relajacion á nuestro muy santo padre el Sumo Pontífice ni otro Juez ni Prelado alguno que de derecho me la pueda conceder y si de su propio motu me fuere concedida no usare de ella y si de ella usare no me valga en juicio y fuera de él y á la conclusion del dicho juramento digo si juro y amen. Y el dicho Teniente de Gobernador dijo que en aquella via, y forma que de derecho puede y debe interponia en esta escritura su autoridad y decreto judicial y la habia y hubo por insinuada las veces que de derecho es necesario y lo firmó con la dicha otorgante la cual otorgó la presente ante el Escribano público y testigos que se dirán, á la cual yo el dicho Escribano doy fé, que conozco, siendo testigos el Capitan Juan de Ludueña, Sebastian de Acosta y Acuña, Mateo Sanchez, El Licenciado José de Fuensalida Meneses—Clara de la Encarnacion—Ante mi, Alonso Nieto de Herrera, Escribano público.

Viendo el Licenciado Luis del Peso y don Juan de Tejeda inutilizados los deseos ardientes de doña Clara de Tejeda para la fundacion de este Monasterio, de comun consenti-

miento solicitaron por varias representaciones hechas al Licenciado don Juan de Ocampo Jaramillo, Vicario General y Gobernador del Obispado en Sede Vacante, y al señor Gobernador don Luis de Quiñones Osorio, para que esta fundacion del dicho Monasterio de Recoletas, se conmutase y sostituyese en un colejio de nobles Patricios con quince becas, en que se aprendiese únicamente la latinidad, la lengua de los Indios, y las ceremonias y ritos de la Iglesia para que estos Individuos con preferencia fuesen destinados para Párrocos de la campaña, ó para Capellanes de las muchas encomiendas de Indios que habia en la Diócesis. Un proyecto tan útil y ventajoso apenas fué propuesto cuando se admitió y para realizarlo se dió cuenta por ambos Superiores al Rey. Pero, ó fuese la inmediata mutacion de gobierno, ó la dilacion de la resolucion y resultas de la Corte ó el que no se manejó el negocio con aquella inteligencia y actividad que requeria, quedó por último todo en nada, y al cabo de siete años, esto es, el año de 1622, se invirtieron estos bienes en el Convento de Catalinas.

(Continuará.)



ARTÍCULO 1.º — LAS ISLAS MALVINAS.

Memoria descriptiva, histórica y política.

(Continuacion) (1)

CAPÍTULO II.

Descubrimiento de las islas Malvinas.

El mérito de descubrir estas islas ha sido reclamado por los portugueses, los españoles, los holandeses, y los franceses. Américo Vespucio, en el diario de su viaje, por el Océano Atlántico del Sud, hecho en 1502, mientras estaba en el servicio de Portugal, dice que vió una tierra inculta y árida mas allá de los 52 grados de latitud sud; pero bajo que meridiano, es imposible saber. Los españoles aseguran que las islas fueron encontradas por sus mas tempranos navegantes en aquellas mares, quienes las llamaron *Islas de Leones*; no se ha aducido prueba directa de esta asercion, pero apenas parece posible que hubiesen permanecido sin ser vistas por naturales de aquella nacion, durante un siglo entero en

1. Véase la páj. 176 del tomo XII de esta *Revista*.

que tantas de sus escuadras se ocupaban en explorar los mares y costas adyacentes.

La primera noticia de la existencia de las islas que puede considerarse como clara, está contenida en la relacion del viaje de Juan Davis, comandante de uno de los buques de la escuadra inglesa enviada al Pacífico bajo Cavendish en 1591, escrita por Juan Lane, uno de la tripulacion, y publicada en Londres por Hakluyt en 1600. El escritor allí dice, que despues de intentar en vano entrar al Estrecho de Magallanes, fueron el 14 de agosto de 1592, *arrojados entre ciertas islas nunca antes descubiertas por ninguna relacion conocida, situadas cincuenta leguas ó mas de de la orilla, al este y norte de los estrechos.* «Esta descripcion, aunque corta, es suficiente para establecer el hecho, de que Davis en 1592, vió alguna de las mas al nordoeste de las Islas Malvinas; y sobre la prueba así presentada, la Gran Bretaña funda su reclamo á la soberanía de todo el archipiélago.

Las mismas islas fueron tambien vistas sin duda por el celebrado Sir Ricardo Hawkins; en la narrativa de cuyo viaje por Juan Ellis, se dice, que, el 2 de febrero 1595-à 1594, tocamos con la *Tierra Australis, en 50 grados, 55 leguas frente al Estrecho de Magallanes. al este nordeste del estrecho.* Sir Ricardo, creyendo el mismo ser el primero que habia visto este territorio le dió el nombre de *Tierra virgen de Hawkins*; porque, como el dice, «*fué descubierta en el reynado de la Reyna Isabel, mi Soberana Señora, y reina virgen, y á mi costa, en perpetua memoria de su castidad y de mis esfuerzos.*» Este nombre, sin embargo, no tuvo curso general; y las islas no fueron destinadas á servir como monumentos que recordasen la castidad de la Reyna Isabel ó la perseverancia y liberalidad del denodado pirata.

El último navegante, por quien se supuso haber sido hecho el descubrimiento de estas islas, fué Sebaldus ó Sibbald Vanweerd, comandante de uno de los cinco buques holandeses enviados al Pacífico desde Rotterdam en 1599, al mando de Jacob Malu. Habiendo sido frustrada su tentativa de pasar el Estrecho de Magallanes, Van Weerd resolvió regresar á Europa; y á su vuelta, dos dias despues de dejar aquel paso, dió con tres islas pequeñas, en la latitud de 50 grados, 40 minutos, distantes sesenta leguas áel continente sud-americano, que fueron, con toda probabilidad, las mismas vistas por Davis y Hawkins. Los holandeses, en consecuencia, dieron el nombre de *Islas Sebaldinas* á todo el archipiélago; que es así llamado en muchos mapas ingleses, publicados en el último siglo, mientras en otros aparecen como las Islas de Sible Wards.

Los errores de latitud en las narraciones ya mencionadas, subiendo en algunas á un grado y medio, no son extraordinarios, considerando la imperfección de los instrumentos usados entonces, para determinar las alturas de los cuerpos celestes, y la falta de tablas propias y métodos de cálculo.

En el curso de los siguientes ciento y cincuenta años, estas islas fueron vistas por muchos navegantes de muchas naciones: una de ellas era probablemente la misma, á que Cowley, el pirata, dió el nombre de Isla de Pepy, en 1684, aunque la colocó en la latitud de 47 grados 40 minutos, donde fué frecuentemente buscada en vano. En 1690, Strong, un inglés comandante del *Welfare*, navegó por entre el paso que separa las dos islas mas grandes, y lo llamó *Canal de Falkland*, en memoria del bien conocido realista, Lucius Cary Lord Falkland, muerto en la batalla de Newbury, en

1643. El Diario de Strong es conservado en el museo británico *manuscrito*. Por cortos extractos contenidos en la narrativa de Fitzroy, sabemos que Strong vió la tierra el 27 de enero, cerca del paralelo 51, y envió un bote á tierra para obtener pinguines y seals como alimento para su tripulacion; el 28, entró al mar por el norte; y el 31 salió de él por su abertura al sud, habiendo desembarcado una ó dos veces en las orillas al pasar. Esta es la mas temprana visita á las islas de que se encuentra noticia alguna; y como forma uno de los fundamentos de los derechos británicos á la posesion de ellas, no es poco extraño que el diario nunca haya sido publicado.

El nombre de Islas Falkland no parece haber sido dado al grupo antes de 1745. A principios del último siglo, fueron tambien vistas y visitadas por buques franceses de San Malo en Brittany, ocupados en la pesca, y en el tráfico de contrabando con las costas españolas del Pácífico: y así obtuvieron el nombre de Islas Malouinas, que los españoles adoptaron con un ligero cambio, llamandolas Islas Malvinas. Los otros nombres fueron con el tiempo gradualmente abandonándose, y en los últimos cien años han sido siempre llamadas por los Ingleses, Islas Falkland; por los Franceses Islas Malouinas, y por los Españoles Islas Malvinas.

Primeros establecimientos en las Islas Malvinas.

Se ha mencionado ya que las Islas Malvinas no fueron con toda probabilidad nunca habitadas hasta 1764; y no parece que llamaron seriamente la atencion de los poderes dominantes de ninguna nacion civilizada antes de aquel año, excepto en una ocasion.

En 1748, en consecuencia de las representaciones hechas por el Comodoro Anson, á su regreso del Páccifico, el gobierno británico resolvió establecer una colonia y puesto militar en algun punto cerca del Estrecho de Magallanes, para proporcionar los medios de refugio, refresco y reparaciones á buques que se dirigiesen ó procediesen del Páccifico; y se equiparon dos buques á fin de reconocer las Islas Malvinas, que ofrecian al parecer grandes ventajas para el proyectado establecimiento. La Corte de Madrid sin embargo llegó á informarse del plan, y representó tan fuertemente contra él que se dió contra órden sobre la espedicion, y los seals y penguines en las Malvinas quedaron en paz por diez y seis años mas.

Seria de observarse aqui, que *todo el continente americano y las islas adyacentes*, (con escepcion del Brasil) *asi como la parte occidental del Oceano Atlántico y toda la del Pacífico*, fueron originalmente reclamados por los monarcas españoles como su exclusiva propiedad, en virtud de la concesion que les fué hecha por el papa Alejandro Sexto, en su famosa Bula de Particion expedida en 1493, el año despues del descubrimiento del nuevo mundo por Colon. Sobre todas estas tierras y mares los soberanos de España insistieron en ejercer absoluto dominio; y los individuos de otras naciones fueron prohibidos, bajo pena de muerte, de tocar las orillas ó navegar la costa. Cuando, sin embargo, en el progreso del tiempo, otras naciones, rehusando reconocer la validez de esta concesion, ó someterse á estas prohibiciones, fundaron y resolvieron mantener establecimientos en America, el gobierno español se esforzó en fortificar su título, avanzando nuevos reclamos sobre el título de primer descubrimiento, que eran apenas menos extravagantes que los derivados

de la Bula Papal. Los descubrimientos de los españoles en el nuevo mundo, eran ciertamente extensos é importantes; pero desgraciadamente para España, el conocimiento así adquirido, fué generalmente tenido secreto por su gobierno, con el objeto de asegurar todas las ventajas que de él podrian resultar; mientras los ingleses, los franceses y los holandeses, por el contrario, publicaban relaciones de las exploraciones inmediatamente que las hacian. La consecuencia fué, que cuando se suscitaron las disputas entre España y uno de los ya mencionados poderes respecto al derecho de soberanía sobre territorios en América, el gobierno español solo pudo presentar, en prueba de prioridad de descubrimiento por sus súbditos, esteriles aserciones, ó diarios manuscritos y cartas de autenticidad cuestionable, contra las pruebas indudables presentadas por la otra parte, por obras, que habian sido impresas y franqueadas á todos, aun desde el periodo en que ocurrieron los hechos establecidos en ellas.

Pero aún cuando las pruebas de primer descubrimiento estuviesen claramente en favor de España, ninguna otra poderosa nacion se someteria á ser excluida para siempre de un vasto desocupado territorio, solo porque un punto sobre la costa, pudo haber sido visto primero por un español; y de consiguiente durante el siglo XVII, los ingleses, franceses y holandeses, plantaron colonias en la parte Atlántica de Norte-América, y en las islas de la India Occidental, desde la cual enjambres de *traficantes libres*, y *flibusteros* indirectamente animados por los gobiernos, fueron enviados á infestar las costas hispano-americanas.

De estos despreciadores de las pretensiones y prohibicion de los monarcas católicos, los mas perseverantes, resueltos y afortunados fueron los ingleses, que oportunamente se

mostraron no menos rapaces que los españoles, porque á mediados del siglo XVII, reclamaron en virtud de unos pocos establecimientos pequeños cerca del Atlántico, *toda la costa de Norte-América sobre aquel Océano, desde la Florida a Canadá*, y todo el continente que desde allí se estiende al Occidente *de la parte del Pacífico*. El gobierno español rehusó constantemente admitir su título á ningun paraje en el nuevo mundo hasta 1670, cuando se concluyó un tratado entre los dos poderes, en el cual se convenia que el rey de la Gran Bretaña y sus sucesores, tendrian y gozarian con plenario derecho de soberania y propiedad, todos los territorios entonces poseidos por él ó sus súbditos en las Indias Occidentales ó en alguna parte de América. Este convenio fué renovado y confirmado por el tratado de Utrecht, en 1713, en que tambien se estipuló, que los antiguos limites de las Indias Españolas Occidentales, y el ejercicio de la navegacion y comercio allí, serian arreglados y permanecerian como estaban en 1700, al tiempo de la muerte del rey Carlos II de España. Los términos de estas convenciones eran sin embargo tan vagos, que mas bien parecian aumentar que atenuar las causas de disputa. El significado de la expresion Indias Españolas Occidentales nunca pudo fijarse ó definirse á satisfaccion de ámbas partes; era imposible para ellas aun averiguar cuales eran los limites de sus respectivas posesiones, el estado de la navegacion y comercio en aquella parte del mundo, en el tiempo del rey Carlos II, ó en cualquiera otro; y durante los cortos intervalos de paz entre las dos naciones, se levantaban diariamente controversias, sobre si cierto establecimiento británico estaba situado ó nave inglesa habia sido tomada, dentro ó fuera de los limites determinados en el tratado de Utrecht.

Cuestiones de esta naturaleza han ocasionado casi todas las guerras entre España y la Gran Bretaña desde el descubrimiento de América; y disputas por semejantes causas se levantaron entre España y Francia, y entre esta última potencia y la Gran Bretaña. Al fin, en 1763, se concluyeron tratados en París, que prometían asegurar la continuación de la paz entre estas naciones. La Francia cedió la Luisiana á la España, y á la Gran Bretaña el resto de sus posesiones en Norte América, y el rio Mississippi (escepto la parte mas al Sud) vino á ser el límite que separó los dominios de España de los de la Gran Bretaña en aquel continente. Esta última potencia adquirió gran fuerza adicional por estos arreglos; pero por otra parte, Francia y España fueron, ó se supuso que lo fueron firmemente ligadas entre sí, no solo por esta remoción de causas de disputa, sino tambien por el famoso tratado de alianza entre sus soberanos, llamado el Pacto de Familia.

En este tratado que habia sido concebido y llevado á efecto por el enérgico duque de Choiseul, entonces único director de los negocios de la Francia, los dos gobiernos se obligaban á considerar como su comun enemigo todo poder que viniere á ser el enemigo de uno de los dos, y se garantieron uno á otro todas sus posesiones, en todas las partes del mundo. Sin embargo, inmediatamente despues de este restablecimiento de paz entre la Gran Bretaña, España y Francia, cada una de estas potencias se empeñó en cometer actos calculados para ofenderse é irritarse. Así, en 1764, los franceses expulsaron de la Isla del *Turco*, un bajío pequeño inhabitado sobre el mar cerca de la costa norte de Santo Domingo un número de ingleses, que estaban allí ocupados en recojer sal; los españoles se esforzaron de igual

manera, en confinar á los cortadores ingleses de caoba sobre las costas de Yucatan dentro de mas estrechos límites que aquellos á que habian estado largo tiempo acostumbrados; y las Islas Malvinas vinieron á ser, por el mismo tiempo, el campo de transgresiones por los ingleses y los franceses contra los establecidos derechos de la España.

Despues de la trasferencia de Acadia, ó Nueva Escocia, por los franceses á los ingleses en 1763, un número de los habitantes de aquel pais, no queriendo permanecer allí, fueron llevados á Francia, donde el gobierno se vió obligado á contribuir á su sostén; y para proveer á su subsistencia, Mr. de Bougainville, caballero de rango y fortuna, que habia servido con distincion en el ejército en Canadá, propuso transportar á los que quisiesen ir, á las Islas Malvinas, y establecerlos en algun punto conveniente para buques ocupados en el comercio del Pacifico. El ministro Choiseul prontamente entró en el proyecto; y en setiembre del mismo año Bougainville salio de San Maló con dos buques, llevando algunas familias acadias como emigradas á las islas. Los buques pararon en Santa Catalina, en el Brasil, y en la boca del Rio de la Plata, donde tomaron á bordo ganado y otros artículos para la colonia, y despues de examinar varios lugares en las islas, el 3 de febrero de 1764, anclaron en la segura y espaciosa bahía al costado nordeste de la Malvina Oriental, que llamaron Bahía de Acarron, ahora generalmente llamada Sonda de Berkeley. Allí desembarcaron y tomaron posesion del pais por el rey de Francia, enterrando en varios lugares medallas, con el mote en el anverso «Tibi serviat ultima Thule»—y en el reverso una inscripcion conmemorativa de esta apropiacion del territorio.

Antes que los franceses hubiesen estado largo tiempo

en la isla, estuvieron ya sujetos á muchas dificultades, y encontraron muchas causas de descontento. Se les escapó el ganado; y solo un poco de él pudo recobrase.

Habian traído solo corta cantidad de provisiones, esperando conseguir caza en abundancia; pero despues que mataron algunos pájaros de mar, los otros se tornaron muy asustadizos, y los fundadores se vieron obligados á vivir de lobos. La completa falta de árboles parecia tambien presentar una dificultad insuperable á su permanencia; descubrieron sin embargo la turba, que vino á ser un escelente combustible; su gefe hizo viajes á las costas sud-americanas, de donde traía madera para sus casas; y con la asistencia de los marineros, pronto edificaron una pequeña ciudad y fuerte, en la extremidad occidental de la bahia, á que dieron el nombre de *Puerto Luis*. Bougainville habiendo así plantado su colonia, dió á la vela para Francia en junio, con un cargamento de pieles de lobo. El año siguiente volvió á Puerto Luis trayendo otros colonos; despues de lo cual zarpó otra vez para Europa, dejando el establecimiento, que contenia setenta y nueve habitantes, al cargo de M. de Neville.

Estos procedimientos de los franceses no dejaron de excitar los zelos del gobierno británico, y revivió el proyecto de formar un establecimiento sobre las islas ó en su vecindad. El capitan Byron, (abuelo del poeta) que salió de Inglaterra en junio de 1764, á un viaje de descubrimiento en el Pacífico, recibió instrucciones para basear algun paraje propio para aquel fin; y «aunque» dice el preámbulo á sus instrucciones, «las islas de Su Majestad, llamadas islas de Peppy, é Islas de Falkland, situadas dentro de dicho camino, á pesar de haber sido primero descubiertas y visitadas por navegantes ingleses, nunca han sido tan suficientemente reco-

nocidas, que pueda formarse un juicio exacto de sus costas y productos; Su Magestad, tomando estas premisas en consideracion, y considerando que ninguna coyuntura és tan propia para una empresa de esta naturaleza como un periodo de profunda paz, que su reino al presente felizmente goza, ha creido propio que sea ejecutada.

El derecho á la posesion de las islas, así sentado, pudo solo haber descansado sobre su supuesto primer descubrimiento por Davis ó Hawkins, y la visita hecha á ellas por Strong, cuyo diario estuvo entonces, y aun está, inédito. La justicia de tal asuncion de soberania sobre tales motivos puede ciertamente cuestionarse. Que una nacion, cuyos súbditos han descubierto un pais, cuya existencia era antes desconocida, derivasen de tal descubrimiento el derecho á ocuparlo, y despues de la ocupacion, á ejercer soberania sobre el pais, puede admitirse como una regla general; pero esta regla general está sujeta á muchas dificultades y excepciones en su aplicacion, y el derecho así derivado no puede seguramente ser considerado como subsistente para siempre con exclusion de todas las otras naciones. No es siempre fácil decidir cuan nuevo y completo, debe haber sido un descubrimiento, como para dar justo derecho de ocupacion; ó á que extension de pais un titulo de soberania puede haberse adquirido por un establecimiento. La historia muestra que estas, como casi todas las otras cuestiones de ley nacional, han sido en cada caso determinadas por lo comun segun los intereses del partido mas fuerte, sin atencion á precedentes; y no es probable que un solo principio sobre la materia fuese universalmente establecido mientras alguna parte de la tierra quede sin pertenecer á ninguna nacion civilizada.

Para exhibir las miras del gobierno inglés sobre estos puntos, como oficialmente asentadas en 1826, se citará aquí un pasaje de la *Memoria* presentada por los señores Huskisson y Addington, comisionados de aquel gobierno, á Mr. Gallatin, plenipotenciario de los Estados Unidos en Lóndres, durante la negociacion entre ámbas partes, relativa á las costas nordeste de Norte América. (1) «Sobre la cuestion hasta donde la prioridad de descubrimiento constituye un derecho legal á la soberania, la ley de las naciones es algo vaga é indefinida. Está sin embargo admitido por los mas graves escritores—*que el mero descubrimiento accidental, no acompañado por exploracion, ni tomando formalmente posesion á nombre del soberano del descubridor, — por ocupacion y establecimiento mas ó menos permanente — por compra del territorio, ó recibiendo de los naturales la soberania — constituye el título de mas inferior grado, y solo á medida que el primer descubrimiento sea seguido por uno ó todos de aquellos actos, tal título se robustece y se confirma.*» Tal era la opinion del gobierno británico en 1826; y ya se han ofrecido medios para averiguar cual seria la fuerza sobre estos principios del título del gobierno británico á las Islas Malvinas en 1765.

Conforme á sus instrucciones, el capitán Byron examinó las Islas Malvinas, y encontró en ellas varios puertos, á uno de los cuales, situado al lado norte de la Falkland occidental, dió el nombre de *Puerto Egmont*, en honor del conde que estaba entónces á la cabeza del almirantazgo; habia, sin embargo, sido visitada en el año precedente por Bougainville, que lo llamó *Puerto de la Cruzada*—El 23 de enero de 1765,

1. Véase el Mensaje del Presidente Monroe al Congreso, de 15 de Marzo de 1828: páj 52.

Byron desembarcó en este puerto; y «tomó posesion de él y de todas las islas circunvecinas, por Su Magestad el rey Jorje III de la Gran Bretaña;» despues de lo cual prosiguió su viaje al Pacífico, dejando al capitan Macbride en una corbeta de guerra, con órdenes de explorar el archipiélago, y despues llevar á Inglaterra los resultados. Macbride de consiguiente circunnavegó el grupo, en el curso del cual descubrió el establecimiento frances en la Bahía de Accarron, llamada por él *Berkeley Sound*; y habiendo intimado á los colonos que saliesen de los territorios de Su Magestad Británica, regresó á Inglaterra en la última parte del año.

(Continuará.)

RECUERDOS HISTÓRICOS SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

CAPTULO 2.º

De 1815 á 1820.

(Continuacion.) (1)

XLIX.

Creemos de mucho interes para el lector, el conocimiento de los importantes partes que dirijió al General San Martin en Chile el Comandante General del 2.º Cuerpo del Ejército de los Andes, Coronel Don Rudecindo Alvarado desde Mendoza, sobre el fatal motin del N.º 1., del mismo Cuerpo, en San Juan y algunas de sus desgraciadas ulteriores—como tambien de la correspondencia cambiada entre el espresado Señor General en Jefe y el Cabildo—Gobernador de la capital de Cuyo, relativa á los mismos sucesos.

«Exmo. Señor.»

«El 10 del corriente recibí las primeras noticias de la

1. Véase la páj. 226 de este tomo.

insurreccion del batallon N.º 1, acaecida en San Juan en la madrugada del 9, y dirigida por el Capitan Don Mariano Mendizabal, segun aparece de la cópia adjunta que acompaño á V. E., bajo el N.º 2. Inmediatamente indiqué al Gobernador de la Provincia, que estaba dispuesto á marchar solo á San Juan, y ver si mi presencia hacia que la tropa insurreccionada volviese á su deber. El Gobernador me hizo algunas justas observaciones, que me retrajeron de esta idea. Yo me convencí desde luego, que roto el dique de la insubordinacion no podia prometerme mucho del ascendiente que antes tenia sobre un batallon que yo habia organizado y conducido á la victoria mas de una vez. Entonces resolvimos de acuerdo, salir yo sin demora, con dos compañías de Cazadores á caballo y dos piezas de campaña para observar de cerca el estado y circunstancias del pueblo de San Juan. Mi principal objeto fué dar un punto de apoyo á aquella parte del batallon que era natural suponer estuviese descontenta de la insurreccion. Me confirmaba en esta esperanza, el aviso reservado que tenia de algunas personas espectables de San Juan, que me aseguraban los buenos efectos que podria producir aquella medida.»

«El 11 á la tarde me puse en marcha y campé aquella noche, con la tropa en Jocolí. El 12 continué mi ruta y al amanecer del 14, me hallaba sobre San Juan. Impuesto por mis espías estaba en el Posito una partida del batallon insurreccionado, me dispuse á sorprenderla, y di órden al Ayudante Rojas, que con 40 Cazadores se dirigiese á atacarla mientras yo le seguia con el resto de la Division. A las 3 de la mañana cayó sobre ellos y á pesar de sus esfuerzos, la partida insurreccionada pudo ponerse en fuga, á fa-

vor de la obscuridad de la noche y práctica que tenían de los caminos.»

«En seguida tomé posesion del punto que abandonó la partida del batallon, y desde allí pasé una exhortacion á este, recordándole sus deberes y asegurándole un indulto. Tambien le ofrecí que oiria sus quejas y pondria remedio á ellas, cualesquiera que fuese su naturaleza. Su respuesta me hizo conocer que ya no debia esperar se restableciese el órden por medidas pácificas, sinembargo que tenia razones para creer que algun pequeño número del batallon estaba dispuesto á ello.»

«La tropa estaba fatigada de la rapidez de su marcha y era preciso darle algun descanso. A las nueve de la mañana seguimos nuestra ruta, y como á las dos leguas de la ciudad, observé el batallon formado en línea, con todas sus fuerzas y algunas milicias. En estos momentos recibí una Diputacion del Cabildo, que se interesaba para que suspendiese mi marcha, por el peligro que amenazaba al pueblo, no menos que al Teniente Gobernador depuesto y á los Gefes y oficiales del batallon que se hallaban presos. Contesté á la Diputacion que no siendo otro mi objeto que reducir á su deber la fuerza insurreccionada suspenderia desde luego mi marcha si ella era capaz de poner en conflicto al vecindario y esponer á la muerte de los gefes y oficiales presos.

Me mantuve en aquella posicion hasta las tres de la tarde y convencido de lo mismo que habia asegurado la Diputacion, emprendí mi retirada á vista de los rebeldes que apesar de la seguridad de su número no se atrevieron á hacer el menor movimiento para impedirmela.

«Yo no puedo elojiar bastantemente la enerjia de los oficiales y tropa que me acompañaban. Nuestras circuns-

tancias eran críticas y hasta cierto grado, imprevistas. Esto dá un doble mérito á la conducta de la Division: yo la recomiendo á V. E.—El 16 llegué á Jocoli y encontré el resto de Cazadores á caballo que habian salido á incorporárseme por órden del Gobierno de la Provincia. Allí dejé acampados á todos los escuadrones y vine á esta á informar personalmente al Gobernador de lo ocurrido para acordar las medidas ulteriores. En el camino recibí de él una comunicacion que me recomendaba acelerar mi llegada, porque habia razones para temer alguna novedad desagradable en esta ciudad. Desde allí di órden al Coronel Necochea para que se pusiese en marcha con los escuadrones y quedase acampado á una legua de la ciudad.

«Yo entré aquí á las diez de la noche, y tuve el sentimiento de ver la fermentacion que habia en el pueblo y el alarma que se notaba en todos. El Gobernador habia invitado á la Municipalidad para que en la mañana del 17 se celebrase un Cabildo abierto, con el objeto de hacer en manos del pueblo la dimision del maado. Esta medida la exijia la fuerza de las circunstancias y parecia el medio mas prudente para acallar la inquietud pública. El resultado acreditó su oportunidad: al menos, se quitó con esto uno de los grandes pretextos que podrian autorizar cualquiera innovacion.

«El pueblo acordó, que el Gobierno Político recayese en esta I. Municipalidad y la Comandancia militar de la Provincia, en el Teniente Coronel don José Vargas. Yo he reconocido las nuevas autoridades, y desde el momento de su instalacion, he procurado ponerme de acuerdo con ellas, influyendo en cuanto está de mi parte en conservar la mayor armonia entre el pueblo y las tropas de mi mando.

«Con respecto á los escuadrones de Cazadores, he orde-



nado se mantengan acuartelados en esta, mientras llegan los de Granaderos á caballo, que salieron de San Luis el 17. segun los avisos que tengo de su Comandante, á quien di órden para este movimiento, con motivo de las ocurrencias de San Juan. Apenas lleguen, me propongo hacerlos situar fuera de la ciudad, con piezas de campaña, dejando en esta los Cazadores á caballo, que considero en alguna modo contagiados, y creo, por lo mismo, tenerlos á la vista y separarlos de los Granaderos á caballo.

«He pedido quinientas mulas para mover el Parque, contratando pagarias á dinero de contado para encontrar menos obstáculos. Cuento con doscientas veinte para el 28 próximo y hago las mas vivas dilijencias para completar las que necesito. Reunidos los restos de la Division y puesto fuera el Parque, que es mi grande interés, me acantonaré en el punto que crea mas conveniente y obraré segun las circunstancias, si antes no recibo órdenes de V. E. con conocimiento de las actuales.

«Con el fin de mantener la disciplina de la tropa y precaver su descontento, hé dado órden que, desde este mes inclusive reciban semanalmente en dinero, los sarjentos veinte reales, los cabos doce y los soldados ocho, sin embargo de que de los fondos del ejército solo he encontrado veinte mil pesos, segun la razon que me ha pasado de ellos el Administrador de la Aduana. He tomado por pretesto de esta medida, el haberse cumplido ya el tiempo de la contrata hecha con el Gobierno de Chile, sobre el pago de las dos terceras partes solamente; pero, la verdadera razon que he tenido, es la que he indicado á V. E. Es sensible tener que decir, que la tropa principiaba á manifestar que se resentia del contagio, y en tales circunstancias, yo estoy resuelto á

tocar los medios de evitarlo. Espero que V. E. aprobará esta medida. Por lo que hace á la oficialidad, se mantiene á las dos terceras partes como hasta aquí, y en medio del sentimiento que me causa el lamentable suceso del batallon núm. 1 y sus funestas consecuencias, tengo la satisfaccion de asegurar á V. E., que los oficiales de toda la Division, han acreditado en estas circuntancias, los sentimientos de honor que los han distinguido siempre, y que ellos son el apoyo de la esperanza que tengo de mantener el órden en el resto de ella. En prueba de esto, no debo omitir el informar á V. E.; que los gefes y oficiales del batallon insurreccionado, hicieron los mayores esfuerzos con peligro de su vida, para contenerlo, pero todo fué inútil, por la decision de los que dirijieron la sorpresa. Algunos de los oficiales fueron heridos, y tengo noticia que uno de ellos lo está de mucha gravedad. Al mismo tiempo, me faltan espresiones para dar idea á V. E. de la criminalidad de los Tenientes primeros don Francisco Corro y don Pablo Morillo, que han sido los únicos que han olvidado sus deberes y tomado una parte activa en el motin escandaloso de la tropa. Nada me es tan sensible, como el no poderlos escarmentar, aunque, por desgracia, su castigo nunca bastaria para resarcir los grandes males que han causado al pais.

«Segun los resultados de la Diputacion que ha mandado el Cabildo-Gobernador á San Juan, instruiré á V. E. de las ulteriores medidas que deba adoptar conforme á las circuntancias.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Mendoza 20 de enero de 1820.

«*Rudecindo A'varado.*

«Exmo. Señor Capitan General don José de San Martín.»

(A. G.)

A los cuatro dias el Comandante General Alvarado, volvió á dirigirse al Capitan General San Martín con la nota siguiente:

«Exmo. Señor.

«Con fecha 20 del corriente, dí á V. E. cuenta de la insurreccion del batallon núm. 1 en San Juan, y posteriores ocurrencias hasta aquel dia. Entonces instruí á V. E. por conclusion, que este Cabildo-Gobernador habia acordado mandar á San Juan una Diputacion, cuyo resultado esperaba yo para adoptar las medidas que exigieran las circunstancias. Ayer regresaron los Diputados sin haber conseguido ninguno de sus objetos, como informa á V. E. este Cabildo, en conformidad á lo que ha acordado esta mañana; consultando al mismo tiempo, la deliberacion de V. E. para lo sucesivo, segun me lo ha comunicado. Por consiguiente, yo no he hecho la menor innovacion en las medidas que indiqué á V. E. El 2.º y 3.º escuadron del Rejimiento de Granaderos á caballo, llegaron ayer á los Barriales, donde han acampado por ahora, y espero que hoy se les reuna el 4.º, que habia quedado en San Luis, de donde salió el 22, con órden de redoblar sus marchas, El 27 pienso mover el Parque con los escuadrones de Cazadores á caballo, y situarlos en Lujan, ó algun punto inmediato. Reunidos allí, creo conveniente que los Granaderos á caballo se acantonen á distancia de dos ó tres leguas de los Cazadores, consultando por este medio la disciplina de la tropa, la quietud de este pueblo y muy particularmente el preservar del contajio

los restos de la Division. Hasta aquí se conserva en ella el orden y cada dia tengo mas razones para recomendar á V. E. la conducta de los jefes y oficiales. Me es en extremo satisfactorio decir á V. E. que los escuadrones que salieron de San Luis, han llegado á los Barriales sin tener un solo desertor. La disciplina se mantiene en su campo en todo su rigor, y su Comandante me asegura que tiene la mayor confianza de él.

El Cabildo-Gobernador ha dispuesto se acuartelen y armen todas las milicias de infanteria y caballeria en precaucion de cualquiera tentativa que pudieran hacer de San Juan. Hasta aquí se conserva el orden en todos los cuerpos de milicias.

«Sin embargo de las órdenes anteriores de V. E. para que marchase la Division por el camino de Huspallata, he dispuesto que el Parque vaya por el Portillo, y tras de él todos los equipajes de los cuerpos. Para esto he tenido razones poderosas, y como informé antes á V. E., he contratado el número suficiente de mulas á dinero de contado, hasta la capital de Santiago, por hallar menores obstáculos. Creo conveniente que los auxilios dispuestos para encontrar la Division en la Punta de las Vacas, se dirijan al Portillo, así para el transporte del Parque y equipajes, como para auxiliar la Division, en el caso que deba seguir aquel rumbo.

«Separado el Parque de campaña que marcha con el Teniente Coronel don Domingo Frutos, creo conveniente queden con la Division cuatro piezas con su correspondiente dotacion—tanto para el caso en que sea preciso emprender sobre San Juan, como para dejar en respeto á esta ciudad. Por último, yo espero que para el 28 estará la Divi-

sion en completa movilidad, y yo mas espedito para obrar segun lo pidan las circunstancias, ó lo exijan las órdenes que hasta entonces reciba de V. E.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Mendoza 24 de enero de 1820.

«*Rudecindo Alvarado.*

«Exmo. Señor Capitan General don José de San Martín.»

(A. G.)

DAMIAN HUDSON.

(Continuará.)



DON FEDERICO BRANDSEN

Capitan de caballeria del primer Imperio francés,
Caballero de la Real Orden Italiana de la Corona de Fierro,
Condecorado con la Lejion de Honor,
Ayudante del Príncipe Eujenio;
Coronel de caballeria de la República Argentina,
Capitan de la misma arma en el ejército de Chile,
Jeneral de Brigada del Perú,
Benemèrito de la Orden del Sol,
etc., etc., etc.

(Continuacion.) (1)

XVI.

Hemos dicho en otro lugar, que *Brandsen* se dirijió á Cauquenes luego de terminada la campaña de Bio-Bio

En efecto, un deber de amistad le llevaba allí—Su compatriota y camarada, el mayor *Beauchef*, sufriendo aun de su herida de Talcahuano, le exijió que mientras tomaba los baños de aguas termales que dan fama á aquel paraje, endul-

1. Véase la página 215 del tomo XII de esta *Revista*.

zára con su sociedad, los angustiosos momentos que le deparára el destino (32)

«Llego de Cauquenes (*dice á Viel desde Rancagua*) á donde habia ido acompañando al inválido Beauchef, cuya jocosidad y resignacion en los sufrimientos como su carácter igual y bondadoso corazon me han cautivado—Es bajo mas de un punto de vista un segundo Benjamin, circunstancia que alivia en lo posible el pesar que me causa vuestra ausencia

Apenas podreis imaginaros nada mas encantador que esa soledad! Las aguas minerales de Cauquenes brotan de una roca, en cuya cima han levantado unos bien miserables ranchos—que sirven menos de alojamiento que de abrigo á los

32. El coronel *Jorje Beauchef* era francés, pues nació en *Privas* (cap. del Dep. del Ardèche) por el año de 1784. Entrado al servicio en 1805 recibió el bautismo de fuego en la célebre batalla de Austerlitz librada el 2 de diciembre del mismo año. Como sarjento de *húsares de la guardia*, hizo las campañas de Morávia, Prusia, Polonia y España; batióse en Jena, Mohrungen y Friedland, asistiendo por último á los funerales del Imperio en el campo histórico de Waterloo, en el que segun Napier, fué necesario *que la Europa se coaligase* para vencer al coloso francés.

A fines de ese año 15 se encontraba en Nueva York, desde donde pasó á servir en los ejércitos patriotas, siendo incorporado á sus filas con el grado de teniente de caballeria poco despues de Chacabuco. Como segundo del ingeniero Antonio Arcos, dirijia en Santiago la Academia militar, cuando cediendo á las instancias del general conde Miguel Brayer, pasó al sitio de Talcahuano—Ascendido á Sargento Mayor la víspera misma de llevarse el asalto sobre aquella plaza inespugnable, practicado este, fué el *primero* en llegar al foso á la cabeza de su columna que formaba la vanguardia y cuando ya lo habia salvado y derribaba con sus propias manos los rebellines de la palizada, una bala le atravesó el pecho por la parte superior, cayendo en supinacion sobre el cádaver del bravo capitan de

bañistas—A su pié se desliza el Cachapual arrastrando sus aguas bulliciosas por un precipicio que le sirve de lecho—mientras que á su espalda se elevan montañas verdosas cuya cresta se pierde en las nubes—Hácia el orijen del Cachapua se vé limitado el horizonte por una cadena de sierras nevadas, en tanto que decoran su parte media, bosques perpetuamente verdes, animando su base risueñas praderías—El alma se estásia al contemplar esas bellezas salvajes

«Dentro de ocho dias estaremos en Santiago, pues no ignorais que saliendo de Cauquenes es necesario hacer aquí una especie de cuarentena, bajo pena de recaída, etc»

«Por acá todos están consternados—Se ruje que Sanchez, volviendo sobre sus pasos, repasó el Biobio, y habiendo atacado á Thompson, logró destruir su batallon—(Y bien, os burlareis aun de mi prediccion?—Agregan asimismo, que Freire, ha sido cortado y amagado, pero estoy muy tranquilo á este respecto, por cuanto dispone de fuerzas suficientes,

cazadores del N. ° 11 Bernardo Videla que yacia exánime á su lado—(a) Restablecido un tanto de su herida hizo la penosa campaña de Biobio como Sarjento Mayor del N. ° 1 de Chile, y en 1820 habilmente segundado por el lord Cochrane se apoderó de la plaza fuerte de Valdivia defendida por 4000 veteranos y 118 bocas de fuego de grueso calibre. En 6 de marzo del propio año, ganó las charreteras de teniente coronel en el caserío del Toro donde aniquiló una respetable columna de Chilotes. En 1822 se le promovió á coronel por haber sofocado un motin que pudo tener consecuencias funestas en la plaza de Valdivia de que habia sido gobernador. A la cabeza de su batallon N. ° 8 creado por él hizo la campaña del Perú en 1823 y las de Chiloe en 1824, 25 y 26—distinguiéndose en la ciénega

a. *B. Arana* refiere que fué herido en el hombro, astilándole la bala el hueso del brazo. En este punto, damos mas crédito á su biógrafo *Vicuña Mackenna*, de cuyo trabajo extractamos casi toda esta noticia.

y sobre todo le anima un gran coraje para retroceder en presencia de Sanchez y sus indios—No sería extraño que os envíen á Concepcion ó á los Ángeles—Si tal sucede, avisádmelo en el acto »

En esa carta que tiene la fecha de 12 de marzo 1819, se muestra Brandsen disgustado del servicio, pues añade—

«Aun permanezco indeciso sobre el partido que deba tomar, sin embargo de que aquel que mas me lisonjea y en el que pienso con mucha frecuencia, es el de abandonar á hombres que no nos quieren ni agradecen, para volver á Francia, donde todos nuestros amigos no han muerto

de Mocopulli á la par del valiente y desgraciado *Guillermo Devic Tupper* su amigo predilecto y el heredero de su gloria y mando militar (b) A mediados de enero 1826 vence en la montaña de *Bella-vista* (Chiloe) En 1827, hace la campaña de las Cordilleras en persecucion de los caulilejos Pablo y José Antonio Pincheira, y habiéndose internado por el *descabezado del Maule*, barrió á las tribus indijenas que halló al paso hasta las apartadas fuentes del Biobio. Reformado en 1828, hizo un viaje á Francia en 1831, para dar el adios eterno á los patrios lares. Vuelto á Chile en 1833, cerró sus oídos á los rumores engañosos del mundo para abrirlos á las armonias eternas el 10 de junio de 1840, victima de una larga y penosa enfermedad de gota, contraida en sus campañas. Era casado con doña Teresa Manso y Rojas (chilena) y como a quien ha observado; “de ánimo y de cuerpo fué lo que su nombre parecia decir un “*bello gefe*”

b. Este bizarro oficial, coronel del renombrado batallon *Pudeto* (olim. N.º 8.) fué muerto en la derrota de Cancha-Rayada el 17 abril 1830. El 28 abril 1800 vió la luz en las costas de Normandia y bajo la bandera inglesa, pues era nativo de la isla de *Guernesey*. Su juventud, belleza física y valor probado le hacian digno de una suerte menos lastimosa que la que hizo eclipsar su estrella en el cielo turbio de las disensiones intestinas—que aflijieron á Chile como á las demás repúblicas hermanas apenas terminada la guerra titánica de la Independencia.

aún En Cauquenes he epilogado mi vida pasada, y jemi mas de una vez al llegar á la época aciaga en que abandonando incautamente el dulce suelo de la Francia, pisé esta tierra ingrata y faláz.»

Ya en 1818, es decir, el año antes, parece le ajitaba el mismo pensamiento, puesto que Viel, escribia en 28 de agosto desde Quechereguas «La esperanza que me dais de pasar al ejército de Chile, me ha causado un gran placer; quiera Dios que ella se realice, y sobre todo que yo sean tambien de la partida—En caso de mal éxito, *si estais firmemente determinado à presentar vuestra dimision*, seguiré el ejemplo, decidido como vivo á no separarme de vos y á unir mi destino al vuestro—Es bien triste que nuestra irreflexion y poca economia, nos hayan privado tener en caja unos mil pesos, que tan fácilmente hubiésemos podido ahorrar desde nuestro ingreso en el servicio—Pero como el mal es sin remedio no pensemos mas en ello y si en ser mas previsores en adelante, para poder hacer frente á culesquier emergencia, sin olvidar de que son menos rudos los trabajos que se sobrellevan entre dos amigos—Gola salió para Talca con el 4.º Escuadron—así es que solo me queda en esta el 3.º, etc.»

El 2 de marzo de 1819, decíale él mismo desde Talca—

«Llegamos á esta el domingo último, mi buen amigo, despues de una de las marchas mas molestas y pesadas que haya hecho en mi vida. Gracias á los cuidados que prodigamos á nuestros caballos en el curso de la campaña, conseguimos que veinte de los que aun nos quedaban á vuestra salida de los Ángeles, llegaran hasta Chillan, desde donde he-

mos venido constantemente á pié, habiendo tenido que cargar nuestras monturas en los vehiculos.

« La esperanza que alimentaba de reunirme á vos muy luego, mi querido *Fritz*, se ha evaporado á nuestra llegada á esta, mediante la órden de suspender nuestra marcha; quien sabe si será por mucho tiempo ó si podremos volvernos á ver pronto—Espero que vuestra permanencia en la capital, no os hará perder de vista nuestros proyectos, de los cuates debeis ocuparos seriamente. Cada dia me convenzo mas, que es imposible llegar al objeto que nos hemos propuesto, si persistimos en seguir la carrera de las armas, y no tomamos la firme resolucion de abandonarla lo mas pronto posible—De lo contrario, es querer vivir siempre miserablemente y sin esperanzas de volver jamás á nuestra cara patria—Ya os he dicho mas de una vez, amigo mio, que ningun sacrificio de amor propio me costará esto y seré infatigable toda vez que se trate de mejorar nuestra suerte—Os repito pues, que redobleis vuestros esfuerzos hasta vernos libres de esta maldita *galera*; pero por Dios, nada emprendais que tienda á nuestra separacion, puesto que en ese caso, me serian insoportables las largas horas del destierro! Todas las *gacetas* que hemos recibido en esta, anuncian nuevas presas hechas por los corsarios; parece que el infortunio se hubiera hecho únicamente para nosotros! De todos modos, no perdais la oportunidad de tomar una nueva accion, sobre alguno de los que estén por aparejar ó ya se hallen en el mar—Puede ser que fuésemos mas felices en esta nueva empresa—etc »

Todavia en otra de 17 del mismo en contestacion á la del 12, repetiale este—

« Os escribí una larga carta por conducto del coronel Castillo y otra mas breve por Escalada: supongo no habreis recibido ninguna—En ellas hablábaos detenidamente de nuestros proyectos en los que sueño incesantemente—sin embargo de que participo de vuestra opinion, en cuanto á volver al seno de nuestra cara patria á punto de que prefiero tomar la dolorosa resolucion de morir de melancolía y de disgustos, antes que regresar á un pais en el que no podria continuar el mismo jénero de vida que he llevado durante toda la mia pasada y que hubiera seguido probablemente sin los desgraciados acontecimientos de nuestra triste revolucion—En cuanto á vos, mi buen *Fritz*, que no os encontrais en una posicion tan desesperante como la mia, tiemblo veros tomar esta determinacion—En tal caso, vuestro amigo, deberá perder toda esperanza de encontrar especie alguna de consuelo en la tierra.

Si Escalada hace un viaje infructuoso, es posible me ponga en marcha antes de cuatro dias, con el 1er. Escuadron—Lo hubiera ya verificado á haber recibido los caballos que pedí y que hago cuanto puedo por obtener, etc.»

Apenas puede reinar mayor sinceridad en corazones grandes é igualmente amargados por el infortunio comun. Dignos proscritos de esa faccion influyente que llena de odios y de venganza, se divorciára con un pasado magnifico, hasta renegar las glorias nacionales y perseguir con el oprobio y la muerte á los que resistieron el yugo degradante del extranjero, cuando el águila de Marengo cayó envuelta en el fúnebre crespon de Waterloo!

Empero, nuevos y extraordinarios sucesos que tenian por único objetivo la suspirada campaña sobre Lima—centro del poder español en el Pácifico—debían suavizar muy

luego los sinsabores que orijinaba la nostalgia á ese puñado de *aventureros*, víctimas ilustres de la Santa Alianza, y á quienes la América deberá siempre su gratitud por la espontaneidad con que contribuyeron á su emancipacion y la lealtad que caracterizó su conducta ilustrada por sus hazañas. (33)

Respetemos pues la expansion de aquellas nobles almas, que aunque persuadidas quizá sin razon, del desden con que se miraban sus sacrificios, jamás flaquearon en la desgracia y sirvieron de alto ejemplo el dia tremendo de la prueba!

XVII.

Entre tanto, el Jeneral San Martin, se hallaba en Mendoza desde principios de marzo, presa de su dolencia de ciática agravada con los sufrimientos morales en que tenian no pequeña parte las intrigas que lo rodeaban, preparando de antemano la catástrofe del funesto año 20.

Cediendo á órdenes superiores y en desacuerdo con el Ministerio de O' Higgins por circunstancias que no son del caso referir, dispuso que una division compuesta de los rejimientos *Granaderos y Cazadores á caballo*, el N.º 1. de Cazadores y una brigada de diez piezas volantes, sumando un total de 1111 plazas, repasara la Cordi-

33. "....Desde Caracas hasta Chiloe, y desde Chiloe hasta Buenos Aires, el suelo americano está humeando con la sangre de los aventureros de todas las naciones que han perecido en la defensa de su libertad!...."
BRANDSEN. (Contestacion á la carta del señor Teran de Gonzalez, titulada, *Refutacion del papel publicado en Chile con el titulo de "Apelacion á la Nacion Peruana"* etc. Santiago, agosto de 1825.)

llera y fuese á reunirsele y tomar cuarteles en Mendoza. (34)

En efecto, á fines de abril, abandonaban estos cuerpos su campo de Aconcagua y siguiendo el camino menos frágoso del boquete de *Ullpallajta* hicieron su entrada en aquella ciudad el 8 de mayo inmediato.

En carta de 10 del propio mes, que tenemos á la vista, decia Brandsen á Viel, que habia quedado en Curimon de la Villa de los Andes, con el 4.º escuadron de Granaderos:

«Hace dos dias nos hallamos en esta—muy pronto haran quince á que nos separamos, y puedo decirlo sin exageracion, que esos tristes dias me han parecido otros tantos meses—Nunca, mi querido Viel, me he alejado de vos con tanta pena.

(Je ne sais quel présage

D' un noir crayon me traçait ce voyage.)

Pero sea de ello lo que fuere, pasamos la Cordillera con un tiempo magnifico, sin viento, nieve ni frio. Escalada Alvarado y yo, hemos hecho casi todo el camino á pié. La tropa ha sufrido mucho, pero con la resignacion que le conocéis—Gracias á las medidas acertadas que supo tomar Alvarado, las pérdidas son insignificantes. En cuanto á nosotros, hemos sido los menos felices. El mismo dia que emprendimos la marcha, se nos desertaron 23 hombres, incluso el sarjento Gimenez y Villegas, el valiente cabo Jimenez de la 2ª del 3º y el bribon de Troncoso. Esa desercion ha sido la última.

Nuestra entrada á esta, tuvo lugar en pleno dia; pero aun cuando cabalgásemos *mulas*, en nada se ha parecido á la del Rey de los Reyes en Jerusalem.

34. *José Arenales*—Bosquejo biográfico del Jeneral don Rudecindo Alvarado—Buenos Aires—1832,

Las calles no estaban cubiertas de flores, las ventanas colgadas de tapices, ni los grandes del pueblo salieron á encontrarnos —ni incienso, ni voces de júbilo se escucharon . . . Pacheco al frente (por qué el Coronel nos habia precedido dos dias) y nuestros bagajes atrás, sin tambor ni clarín, fuimos á tomar posesion del convento de Agustinos, que se ha convertido en cuartel.

Me he resuelto por fin á presentar mi renuncia. Digo en fin, por qué aun cuando hace mucho tiempo que estaba tomado mi partido irrevocablemente como lo sabeis, me costaba mas de lo que puedo espresaros dar este paso cerca de un hombre que, como el coronel, me ha siempre colmado de las mayores atenciones. Recibió mi solicitud con sorpresa; pero constante en su benevolencia hácia mí, é incapaz de despecho ó mal humor, se dignó asegurarme que sentia mi retiro, pero que la misma amistad que le ocasionaba este pesar, mediaba para que apoyase con todo su influjo una peticion que yo juzgaba conveniente á mis intereses. Me he separado de su lado, lleno de reconocimiento.

Con grande asombro de todos, el Jeneral San Martin por una *orden del dia*, acaba de despedirse del ejército. Alvarado manda las tropas que se encuentran aquí, y Las Heras vá á encargarse de las que quedaron en Chile. No se trata de cambio en la Suprema Magistratura ni de guarnicion en Buenos Aires —sino al contrario, de pasar al ejército del Perú.

O Vana mortalium spes!

Sin embargo, mi querido Viel, mas feliz que vuestros cólegas, habeis quedado en Chile. No veo un solo émulo de vuestra suerte. En cuanto á mi, me alegro sinceramente

de creerlos una vez siquiera en posicicn de hacer brillar vuestros conocimientos militares que hasta hoy no habiais logrado poner en práctica.

.... Lord sigue achacoso é imposibilitado de emprender una nueva campaña. Va á presentar su renuncia con la intencion de fundar en Santiago una casa de comercio, pues es activo é inteligente—*Bruix* tendrá la dicha de quedar á vuestro lado; se le vá á dar en propiedad la 2^a compañía del 3^r. Escuadron, en cambio de la 1^a del 2^o que se le destinaba y la que mandará Lavalle, que habiéndose enamorado de una jóven *ojos de gacela* (*yeux coupés en amande*) quiere quedarse en Mendoza. Vec todos los dias al bravo coronel Necochea—siempre el mismo, bueno, franco y leal—Arellano en su lecho de agonía, se encomienda á vuestra memoria, etc.»

Como es fácil suponer, la oportuna llegada de estas fuerzas á Mendoza, dió realce á las fiestas que se preparaban y semejantes á las que se celebraron con motivo del primer aniversario de la gloriosa victoria de Maipo, debian durar tres dias consecutivos con el objeto de solemnizar la jura de la constitucion sancionada unánimemente en 22 abril por el Congreso Nacional reunido en Buenos Aires, y la que por desgracia no pasó de una bella tectria inaplicable alpais en que iba á rejir.

En esta virtud y con arreglo al *ceremonial* prescrito por aquel Cuerpo Soberano, en la tarde del 24 de mayo, formada en cuadro la division se leyó la carta constitucional, terminada la cual se retiró á sus cuarteles respectivos, desfiendo el *juramento* para el siguiente dia. (35)

35. El batallon estaba acuartelado en el *Colejio*, los Cazadores á caballo en *Santo Domingo* y la artilleria en la calle de la *Cañada*—Los Granaderos, como dice Brandsen, ocuparon el convento de *San Agustin*.

En efecto, á la primera ola de luz lanzada por el padre de la naturaleza, rompió la artillería su imponente saludo á que hacían coro las campanas de los templos echadas á vuelo, el estruendo de los cohetes, las dianas de las bandas, y sobre todo, el inmortal *Himno nacional* ejecutado por las músicas militares, hizo palpar de entusiasmo y emoción á millares de corazones que preocupados de una idea sagrada y hechidos del mas puro patriotismo admiraban la apostura marcial de aquellos brillantes soldados de la democracia.

En las primeras horas de la mañana, los tambores y clarines anunciaban la entrada de las tropas á la plaza principal, que cubierta luego, hubo de prolongarse la parada por una de las calles de avenida, pues además de las fuerzas de línea, formaron las milicias de la provincia.

El hermoso batallón de Cazadores, la artillería con su jefe Pedro Regalado de la Plaza, y los Regimientos de *Granaderos y Cazadores á caballo*, con Escalada y Necochea al frente, todos de riguroso uniforme (36) cual correspondía á los vencedores de Chacabuco, Maipo y sud de Chile, —representaban allí dignamente al gran ejército de los Andes á que pertenecían.

En el centro de la plaza se elevaba un airoso tablado cubierto con vistosas alfombras, en cuya parte media se destacaba una mesa con su riquísimo tapete de damasco carmesí, sosteniendo un gran cojín de lo mismo, el libro de los

36. Ya por este tiempo, el uniforme de los *granaderos*, como el del resto del ejército, era azul vivado lacre, á diferencia de los *cazadores* á pié y á caballo, que gastaban vivo verde, así como el *pompon*, cuello, solapa y bocamangas, siendo de oro en los dos primeros cuerpos las insignias de su grado y en el último de plata—La artillería usaba esos adherentes *amarillos*, con cabos igualmente de oro.

Santos Evangelios y un crucifijo—En los costados y al pié de esa mesa, dos cojines tambien de seda, servían para arrodillarse en la ceremonia del juramento.

El Gobernador Intendente de Cuyo, Jeneral Luzuriaga, y el Comandante de las Armas y Jefe accidental de la Division de los Andes allí presente, coronel Alvarado, vestidos de toda gala, fueron los primeros en tomarse recíprocamente el juramento de fidelidad ante la bandera nacional—prorumpiendo acto continuo en estrepitosos *vivas* el ejército y ciudadanos, acompañados de salvas de artillería y repique general de campanas. (37)

En seguida, el Cabildo y demás autoridades civiles, militares y eclesiásticas, imitaron su ejemplo, desfilando los cuerpos al son de la marcha nacional, para prestarlo en la Cruz formada por pabellones de la patria—concluido lo cual se encaminó el concurso á la iglesia Matriz, entonándose allí un solemne *Te-Deum* en homenaje al Todo-Poderoso, por los inestimables beneficios recibidos en igual dia de 1810 y los que se prometian de la bondad de aquel código de amor y concordia dictado bajo los augustos auspicios de la victoria:

Un acto igualmente conmovedor tenia lugar en aquella misma hora en casi todos los pueblos arjentinos, como en el campamento de la *Union* ocupado por el ejército auxiliar del Perú, y desde las escarpadas barrancas del Tercero hasta las nieves eternas del Tupungato, mudos é imperecederos testigos de su gloria, tronaba el cañon independiente repitiendo los Andes con sus écos colosales, los votos del naci-

37. *Damian Hudson*—Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo.

te Estado, por un porvenir venturoso, el que, ¡ay! debía ser defraudado por las llamaradas del desastroso año de 1820 que asomaba ya en el horizonte con el fúnebre cortejo de interminables luchas civiles que nos condujeron á la noche tristísima de la tiranía.....!

ANJEL J. CARRANZA.

(Continuará.)

—•••••

LA REVISTA DE BUENOS AIRES 380

Cuando llegamos, los indios habían rechazado á los
matanzas, que están á cinco leguas y á la Escuela del general
Lombardi, pero quedamos por el lado de los Chiriquinos, en
salieron al frente del cuadro, con los
batas.

Señales oscuras, y nos acercamos con estas—
los generales fueron en indio con espada y todo á
nosotros, los valenzuelas, por eso, quedamos los primeros

CAMPAÑA (ONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS DEL SUD EN 1824.

—
Fragmentos póstumos.

—
(Continuacion) (1)

Viendo la imposibilidad de mudar, grité, — *siganme los que esten montados.*

Yo habia conseguido agarrar mi caballo y pude salir perdiendo pellones y sobre cincha, que me los voló el viento, además de un estribo que se cortó al montar por la fuerza que me hacia aquel,

Los soldados que me siguieron salieron *en pelos*: entre ellos, dos hermanos Valenzuela, muy recomendados por valientes. (b)

a. Véase la páj. 207 del tomo XII de esta *Revista*.

b. Cuando el general Mancilla mandó los Esequadrones de húsares y dragones, escribia al gobernador diciendo “le recomiendo al soldado *Manuel Valenzuela*, por que es el hombre que ha enseñado á pelear á la Banda Oriental.” Dicen que Artigas, lo estimaba mucho.

(N. del A.)

Cuando llegamos, los indios habian rechazado á los milicianos, que serian como 400, y á la Escolta del general Rondeau, pero apoyados por el Batallon de Cazadores se sostenian al frente del cuadro, entreverados con los bárbaros.

Nosotros entramos, y nos mezclamos con estos—En los primeros lances un indio volteó con caballo y todo al mayor de los Valenzuela, que cayó apretada una pierna; otro indio viéndolo caido vino á clavarlo en el suelo, cuando el hermano de Valenzuela, que usaba lanza, por que era manco y no podia manejar la carabina, se la clavó al infiel en la nuca, sacándolo del caballo, como si fuese un pajarito!

Entonces el primero pudo levantarse, y llegar hasta donde yo estaba, con solo la pistola en la mano, amagando con ella á cada indio que lo queria atacar, teniendo que hacer esta accion muchas veces, por el gran número que nos rodeaba—En tal estado, cargaron los *colorados de las Conchas* con los *Húsares*, y los indios huyeron, dejando algunos cadáveres en el campo—Nosotros tuvimos algunos heridos, y un muerto de los milicianos.

Esta fué la última vez que los indios se presentaron, en actitud de atacar. Ese mismo dia desaparecieron completamente.

El ejército continuó su marcha sin obstáculo alguno, hasta la costa del Sauce Grande; rio poco caudaloso por aquel parage que corre por la falda de la Sierra de la Ventana, y aunque en esa parte del pais no hay montes, toda la costa del arroyo, ó rio está bordeada de sauces antiquisimos, casi todos carcomidos por los años.

Cuando el ejército paraba, tomaba una partida y ocu-

paba el resto del día en hacer exploraciones, en diferentes rumbos—En el primer día que llegamos al Sauce diriji la exploracion rio arriba.

A distancia como de cuatro leguas, se veia un gran bosque de sauces, y aunque era tarde no quise regresar sin reconocer aquel grupo de árboles que parecia separados del cauce del rio—Asi era la verdad—Llegados al lugar, encontramos con gran sorpresa, que era un cuadrado como de una cuadra por cada frente, de calles de arboles perfectamente alineados guardando órden y simetría—Algunos escombros de piedras se veian en un ángulo.

Era claro que la mano del hombre civilizado habia andado allí—Los indios son incapaces de hacer una obra de esa clase—Desde luego me ocurrió la idea de que los jesuitas, aquellos eternos exploradores habrian descubierto antes que nosotros y reconocido esas soledades—Pero no he encontrado jamás tradicion alguna que acredite esta opinion.

En la segunda jornada costeamos el Sauce hácia su desagüe—En cuanto el ejército hizo alto, me separé con ocho hombres, un cabo y un sarjento, y caminé rio abajo, sin separarme de la costa—A poco andar, llegamos á un cerro que tiene la forma de Pan de Azucar, con el cual remata por aquella parte la Sierra de la Ventana.

Apesar de ser muy alto, emprendí la subida acompañado de un soldado dejando la partida al pié.—Me guiaba la esperanza de descubrir el mar del sud pero no se alcanzaba á divisar.

Descendia ya, cuando un soldado vino á avisarme, que cerca de allí al otro lado del arroyo, habia una gran partida de indios.

Mandé dos hombres á reconocerlos, los cuales volvieron diciendo que les parecia que eran indios echados sobre el pescuezo de los caballos, y que eran muchos.

No satisfecho con esta relacion, me dirijí en persona á reconocerlos.

Parecerá estraño, y aun imprudente que á algunas leguas del ejército, una pequeña partida se espusiera de este modo; pero ya he dicho antes, que yo habia concebido un profundo desprecio por los indios.—Por otra parte, he tenido por regla de conducta toda la vida, no dar un aviso por lo que me han dicho: no—mis partes han sido siempre de lo que veia por mi mismo, sin atenerme nunca á otros.

A que se agrega, que tenia una confianza tal, en aquellos soldados, reconocidos todos por valientes, que con ellos, aunque fuera en pequeño número me creia invencible!

Generalmente en esas exploraciones, llevaba á todos los baqueanos, pero aquel dia no iba ninguno.

Luego que pasé el arroyo, me embosqué en un sauzal, y mandé dos hombres, con órden de atraerlos haciéndose perseguir hasta la emboscada.

Pronto volvió uno de ellos, diciendo, que lo que habian tomado por indios era una majada de ovejas pampas, que por su enorme tamaño y estar sobre un cerrito hacian fácil esta equivocacion.

Todos saben que la oveja pampa es dos veces mayor que nuestra oveja comun.

Con este descubrimiento, me resolví á seguir adelante, comprendiendo que aquellas ovejas habian sido abandonadas porque nos habrian sentido ó visto sus dueños.

El hecho de haber desaparecido desde el dia de la accion, era claro que tenia por objeto salvar sus haciendas;

que algunos se retiraban por aquella parte me lo probaba el encuentro del rebaño.

Avanzaría apenas quince cuadras cuando alcanzamos á los indios arreando ovejas y algun ganado y yeguas. Iban divididos en pequeños grupos ó familias, por uno y otro lado del arroyo.

A medida que quitábamos unos, seguíamos en la persecucion de los otros.

El dia se avanzaba y el número de hacienda era mucho.

Mandé un sarjento con cuatro hombres para que por la otra banda del arroyo, arrease el botin mientras yo hacia lo mismo por el lado que seguíamos.

Desde que emprendimos la retirada, los indios, que ya se habian reunido, se me vinieron encima.

El arroyo corre por una y otra banda por un cajon de elevadas barrancas ó cerrilladas, lo cual me favorecia para la retirada, pero me traían apurado como unos 30 indios; yo no tenia mas que cuatro hombres y un cabo, malisimamente montados, para atender y defender á un arreo de mas de doce mil ovejas pampas que abultan mucho, sesenta y tantas cabezas de ganado y algunos caballos.

Como todos sus amagos eran por la retaguardia; cuando me cargaban mandaba volver caras, y apuntar, pero sin descargar las armas.

El sargeto que arreaba el botin por el otro lado se me incorporó—los indios le habian quitado todo el arreo—No le hice ningun cargo, por que ese refuerzo me llegaba muy á tiempo; nuestros caballos estaban cuasi todos cansados.

Parte de los que le quitaron la hacienda al sargento, pasaron al lado donde yo arreaba, pensando que podrian hacer lo mismo conmigo; pero no lo pudieron conseguir, á pesar de ser mas de sesenta los que nos seguian.

Con el refuerzo del sargento podia ya marchar con facilidad, porque unos arreaban, y otros hacian frente, hasta que pude hacer enlazar un caballo y montar un hombre que marchó á escape al Ejército.

Apesar de haberle recomendado no alborotar, de hablar con el señor Gobernador, y decirle que me mandase la Escolta porque no podia arrearlo que llevaba con la gente que tenia: él entró por medio del Ejército, gritando, *dónde está el señor Gobernador?* Como era natural, todos preguntaban que novedad habia—*La Escolta, la Escolta*, deciales, y *auxilio; á mi comandante lo traen rodeado los Indios*.

El interés que tomaba por mi aquel hombre, le hizo cometer una falta.

A las voces del soldado, salió del carruaje el ministro, general Cruz, el cual hizo marchar inmediatamente la Escolta, y cuando el Gobernador supo, mandó tambien al comandante Rauch en mi auxilio; con el Escuadron de Husares.

Cuatro leguas habia andado en retirada con un trabajo imponderable, teniendo que volver cara sobre los indios mas de cuarenta veces.

Cuando yo vi llegar tanta fuerza, comprendí que el soldado habia causado un alboroto—lo que me desagradó sumamente, pues aquello disminuia el mérito de una retirada tan fatigosa.

Yo estaba tan causado, que entregando el arreo, mandé hacer alto, para tirarme al suelo á descansar un poco, y lo

mismo hicieron los soldados que me habian acompañado.

Le dije al comandante Rauch que siguiese por la otra banda hasta alcanzar á los que le habian quitado al sargento como diez mil ovejas y algun ganado.

Rauch siguió poco trecho, y regresó sin hacer nada. Este oficial, no era entonces lo que fué despues.

La parte de la Escolta que llegó primero, venia mandada por el capitan don Pedro Calderon de la Barca — El Gobernador se incorporó luego con el resto.

Desde este momento yo me descargué del trabajo; estábamos ya cerca del Ejército, y me retiré á descansar, con los que me habian acompañado; tal era el cansancio y la fatiga. En la retirada habiamos caminado dos leguas á pié con los caballos de la rienda, pues algunos soldados largaron los suyos entre el arreo.

El Gobernador estaba muy contento — Empezábamos á experimentar escasez de carne y la que habia era muy flaca.

Dificil es pintar el alboroto y la algazara que se armó en aquel Ejército á la llegada de esta presa — Era la primera que se hacia á los indios, y tambien fué la única.

Hombres y mugeres se abalanzaban con lacitos á querer tomar una oveja ó un cordero.

El Gobernador en persona con el látigo en la mano, distribuyendo latigazos y los soldados palos, no eran bastante á contener el desórden y no se pudo evitar que carneasen como mil piezas y se perdiera la mayor parte del ganado — El Gobernador dió cuatro pesos fuertes á cada soldado; ocho al cabo y doce al sargento. Durante muchos dias, el ejército se mantuvo de carne de oveja — auxilio que lo salvó mas

tarde de perecer. Todavía avanzamos dos jornadas mas, siguiendo la costa del Sance.

Despues que hizo alto, salí con una fuerza á descubrir y conseguí llegar hasta donde se descubria el mar—Era cuanto se deseaba; pero como era una costa brava, y una gran cadena de médaños, fué preciso buscar Bahía Blanca mas adelante.

Con esta noticia, despachó el Gobernador al General Rondeau con quinientos hombres de caballería, con direccion al Sud, á descubrir la citada Bahía.

A los dos dias llegó al lugar donde estaban los buques contratados por el Gobierno.

Era un Arroyo llamado Napostá chico, en la costa Norte de la Bahía—El fondeadero ó verdadero puerto dista todavía algunas leguas de allí, pero los de la espedicion creían que aquella era Bahía Blanca.

Cuando el mar bajaba, los buques que en pleamar habian entrado al Arroyo y nadaban, quedaban varados, ó mejor dire enterrados en los *cangrejales* (6) del mismo. Antes de llegar á la costa, y por toda ella, se atraviesa una cadena de médanos de arena como de legua y media de estension—áridos y con poca vejetacion.

Lo que se llama Bahía Blanca, es un *saco* que tiene catorce leguas desde la embocadura hasta el fondo, que es donde está situada hoy la villa.

6. Asi llaman en el Rio de la Plata á los esteros ó bañados llenos de maleza—Tambien los denominan *guadal*, *fachinal*, *tembladeral*, *huaico*, etc.

A. J. C.

Los buques habian entrado en ese saco y parado en el Arroyo como queda dicho.

El lugar no podia ser peor. Ni como puerto podia considerarse de importancia, ni la costa ofrecia ventaja alguna para hacer una poblacion entre aquellos médaños.

MANUEL A. PUEYRREDON.

(Concluirá.)



DESCRIPCION HISTORICA
DE LA
ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

ADITAMENTO
DE
DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

(Continuacion.) (1)

Núm. 18.

Reglamento dictado por Belgrano para el régimen político y administrativo, y reforma de los pueblos de Misiones.

A consecuencia de la proclama que espedí para hacer saber á los naturales de los pueblos de Misiones que venia á restituirlos á sus derechos de libertad, propiedad y seguridad de que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente para las rapiñas de los que han gobernado, como está de manifiesto hasta la evidencia, no

A. Véase la páj. 257 de este tomo.

hallándose una sola familia que pueda decir, «estos son los bienes que he heredado de mis mayores,» y cumpliendo con las intenciones de la Exma. Junta de las Provincias del Rio de la Plata, y á virtud de las altas facultades que como á su vocal Representante me ha conferido, he venido en determinar los siguientes artículos con que acredito que mis palabras no son las del engaño ni alucinamiento con que hasta ahora se ha tenido á los desgraciados naturales bajo el yugo de fierro, tratándolos peor que á las bestias de carga, hasta llevarlos al sepulcro entre los horrores de miseria é infelicidad, que yo mismo estoy palpando con ver su desnudez, sus lívidos aspectos, y los ningunos recursos que les han dejado para subsistir.

1. Todos los naturales de Misiones son libres gozarán de sus propiedades y podrán disponer de ellas como mejor les acomode, como no sea atentando contra sus semejantes.

2. Desde hoy les liberto del tributo; y á todos treinta pueblos y sus respectivas jurisdicciones, les esceptuo de todo impuesto por el espacio de diez años.

3. Concedo un comercio franco y libre de todas sus producciones inclusa la del tabaco, con el resto de las Provincias del Rio de la Plata.

4. Respecto á haberse declarado en todo iguales á los españoles que hemos tenido la gloria de nacer en el suelo de América, les habilito para todos los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos, debiendo recaer en ellos como en nosotros los empleos del Gobierno, milicia y administracion de sus pueblos.

5. Estos se delinearán á los vientos Nordeste, Sudoes-

te, Norueste, Sueste, formando cuadras de á cien varas de largo y veinte de ancho, que se repartirán en tres suertes cada una, con el fondo de cincuenta varas.

6. Deberán construir sus casas en ellos todos los que tengan poblaciones en la campaña, sean naturales ó españoles, y tanto unos como otros podrán obtener los empleos de la República.

7. A los naturales se les darán gratuitamente las propiedades de las suertes de tierra que se les señalen, que en el pueblo será un tercio de cuadra, y en la campaña segun las leguas y calidad de tierras que hubiere cada pueblo, su suerte, que no haya de pasar de legua y media de frente y dos de fondo.

8. A los españoles se les venderá la suerte que desearren en el pueblo despues de acomodados los naturales, é igualmente en la campaña por precios moderados para formar un fondo con que atender á los objetos que adelante se dirá.

9. Ningun pueblo tendrá mas que siete cuadras de largo y otras tantas de ancho, y se les señalará por campo comun dos leguas cuadradas que podrán dividirse en suertes de á dos cuadras, que se han de arrendar á precios muy moderados, que han de servir para el fondo ante dicho, con destino á huertas ú otros sembrados que mas les acomodase, y tambien para que en lo sucesivo sirvan para propios de cada pueblo.

10. Al Cabildo de cada pueblo se les ha de dar una cuadra que tenga frente á la plaza Mayor, que de ningun modo podrá enagenar ni vender y solo si edificar, para con los alquileres atender á los objetos de su instituto.

11. Para la Iglesia se han de señalar dos suertes de

tierra en el frente de la cuadra al Cabildo, y como todos ó los mas de ellos tienen sus templos ya formados, podrán estos servir de guia para la delineacion de los pueblos aunque no sea tan exacta á los vientos que de jo determinados.

12. Los cementerios se han de colocar fuera de los pueblos señalándose en el égido una cuadra para este objeto, que haya de cercarse y cubrirse con árboles como hoy los tienen en casi todos los pueblos, desterrando la absurda costumbre que prohíbe absolutamente de enterrarse en las Iglesias.

13. El fondo que se ha de formar con los artículos 8.º y 9.º, no ha de tener otro objeto que el establecimiento de escuelas de primeras letras, artes y oficios, y se han de administrar sus productos despues de afinar los principales, como dispusiere la Exma. Junta ó el Cengreso de la Nacion por los Cabildos de los respectivos pueblos, siendo responsables de mancomun é insólidum los individuos que los compongan, sin que en ello puedan tener otra intervencion los gobernantes que la del mejor cumplimiento de esta disposicion, dando parte de su cumplimiento para determinar, al Superior Gobierno.

14. Como el robo habia arreglado los pesos y medidas para sacrificar mas y mas á los infelices naturales, señalando doce onzas á la libra, y así en lo demás, mando que se guarden los mismos pesos y medidas que en la gran Capital de Buenos Aires, hasta que el superior gobierno determine en el particular lo que hubiere conveniente, encargando á los correjidores y cabildos que celen el cumplimiento de este articulo, imponiendo la pérdida de sus bienes y estrañamiento de la jurisdiccion á los que contravinieren á él, aplicando aquellos á beneficio del fondo para escuelas.

15 Respecto de que á los curas satisface el Erario el sínodo conveniente, y en lo sucesivo pagará por el espacio de diez años de otros ramos, que es el espacio que he señalado para que estos pueblos no sufran gabela ni derecho de ninguna especie, no podrán llevar derechos de bautismo ni entierro, y por consiguiente los esceptuo de pagar cuartas á los obispos de las respectivas Diócesis.

16. Cesan desde hoy en sus funciones todos los Mayordomos de los pueblos, y dejo al cargo de los corregidores y cabildos la administracion de lo que haya existente, y el cuidado del cobro de arrendamientos de tierras, hasta que esté verificado el arreglo, debiendo conservar los productos en arca de tres llaves, que han de tener el Corregidor, el Alcalde de primer voto, y el Síndico Procurador, hasta que se les dé el destino conveniente, que no ha de ser otro que el del fondo ya citado para las escuelas.

17. Respecto á que las tierras de los pueblos están intercaladas, se hará una masa comun de ellas, y se repartirán á prorrata entre todos los pueblos para que unos y otros puedan darse la mano, y formar una Provincia respectable de las del Rio de la Plata.

18. En atencion á que nada se haria con repartir tierras á los naturales, sino se les hacian anticipaciones así de instrumentos para la agricultura, como de ganados para el fomento de las crias, ocurriré á la Exma. Junta, para que abra una suscripcion, para el primer objeto, y conceda los diezmos de la cuatropea de los Partidos de Entre Rios, para el 2.º quedando en aplicar algunos fondos de los insurgentes que permanecieren renitentes en contra de la causa de la Patria, á objetos de tanta importancia, y que tal vez son habidos del sudor y sangre de los mismos naturales.

19. Aunque no es mi ánimo desterrar el idioma nativo de estos pueblos: pero como es preciso que sea facil nuestra comunicacion, para el mejor orden, prevengo que la mayor parte de los Cabildos se han de componer de individuos que hablen el castellano, y particularmente el Corregidor, el Alcalde de 1er. voto, el Sindico Procurador, y un Secretario que haya de estender las actas en lengua castellana.

20. La administracion de Justicia queda al cargo del Corregidor y Alcaldes, conforme por ahora á la legislacion que nos gobierna, concediendo las apelaciones para ante el Gobernador de los treinta Pueblos, y de este para ante el Superior Gobierno de las Provincias en todo lo concerniente á gobierno y á la real Audiencia en lo contencioso.

21. El Corregidor será el presidente del Cabildo, pero con un voto solamente, y entenderá en todo lo político, siempre con dependencia del Gobernador de los treinta pueblos.

22. Subsistirán los departamentos que existen con las subdelegaciones que han de recaer precisamente en hijos del pais para la mejor espedicion de los negocios que se encarguen por el Gobernador, los que han de tener sueldo por la Real Hacienda, hasta tanto que el Superior Gobierno resuelva lo conveniente.

23. En cada capital de Departamento, se ha de reunir un individuo de cada pueblo que lo compone, con todos los poderes para elejir un Diputado que haya de asistir al Congreso Nacional, bien entendido que ha de tener las calidades de probidad y buena conducta, ha de saber hablar el castellano, y que será mantenido por la Real Hacienda, en atencion al miserable estado en que se hallan los pueblos.

24. Para disfrutar la seguridad así interior, como exteriormente, se hace indispensable que se levante un cuerpo de milicia, que se titulará Milicia Patriótica de Misiones, en que indistintamente serán oficiales, así los naturales como los españoles que vinieren á vivir á los pueblos, siempre que su conducta y circunstancias, los hagan acreedoras á tan alta distincion; en la inteligencia, de que ya estos cargos tan honrosos no se dan hoy al favor, ni se prostituyen como lo hacian los déspotas del antiguo Gobierno.

25. Este cuerpo será una legion completa de infanteria y caballeria que se irá disponiendo por el Gobernador de los pueblos, igualmente que el cuerpo de Artilleria, con los conocimientos que se adquirieran de la poblacion, y estarán obligados á servir en ella segun el arma á que se les destine desde la edad de 18 años hasta los 45; bien entendido que su objeto es defender la patria, la religion y sus propiedades, y que siempre que se hallen en actual servicio se les ha de abonar á razon de diez pesos al mes al soldado, y en proporcion á los cabos, sargentos y oficiales.

26. Su uniforme para la infanteria es el de los Patricios de Buenos Aires sin mas distincion que un escudo blanco en el brazo derecho, con esta cifra: «M. P. de Misiones;» y para la caballeria, el mismo con igual escudo y cifras, pero con la distincion de que llevarán casacas cortas y vuelta azul.

27. Hallándome cerciorado de que los excesos horrosos que se cometen por los beneficiadores de la yerba, no solo talando los árboles que la traen, sino tambien con los naturales, de cuyo trabajo se aprovechan sin pagárselos, y ademas hacen parecer con castigos escandalosos, constituyéndose jueces en causa propia, prohibo que se pueda cor-

tar árbol ninguno de la yerba, sola pena de diez pesos por cada uno que se cortare, á beneficio, la mitad del denunciador, y la otra para el fondo de las Escuelas.

28. Todos los conchavos con los naturales, se han de contratar ante el Corregidor ó Alcalde del Pueblo donde se celebren, y se han de pagar en tabla y mano, en dinero efectivo, ó en efectos, si el natural quisiere, con un diez por ciento de utilidad, deducido el principal, y gastos que tengan desde su compra, en la inteligencia de que no ejecutándose así, serán los beneficiadores de yerba multados por la primera vez en cien pesos, por la segunda en quinientos, y por la tercera embargados sus bienes y desterrados, destinando aquellos valores por mitad al delator, y fondo de Escuelas.

29. No les será permitido imponer ningun castigo á los naturales, como me consta lo han ejecutado con la mayor iniquidad; pues si tuvieren de que quejarse, ocurrirán á sus jueces para que les administren justicia, so la pena, que si continuaren en tan abominable conducta, y levantáren el palo para cualquier natural, serán privados de todos sus bienes, que se han de aplicar en la forma dicha arriba, y si usaren del azote, serán penados hasta con el último suplicio.

30. Para que todas estas disposiciones tengan su efecto, reservándome por ahora el nombramiento de sujetos que hayan de encargarse de la ejecucion de varias de ellas, y lleguen á noticia de todos los pueblos, mando que se saquen cópias para dirigir al Gobernador don Tomás de Rocamora, y á todos los Cabildos para que se publiquen en el primer dia festivo, esplicándose por los Padres Curas, antes del Ofer-

torio, y notoriándose por las respectivas jurisdicciones de los predichos pueblos hasta los que vivan mas remotos de ellos. Remítase igualmente cópia á la Exma. Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, para su aprobacion, y archívense en los Cabildos los originales para el gobierno de ellos, y celo de su cumplimiento. Fecha en el Campamento de de Tacuarí, á treinta de diciembre de mil ochocientos diez.

Manuel Belgrano.

Al Teniente Gobernador de Corrientes, don Elias Galvan.

Núm. 19.

Oficios de Belgrano á la Junta Gubernativa, referentes al combate de Tacuarí, [estado del Paraguay, negociaciones que fueron su consecuencia y proyectos ulteriores.

I.

Exmo. Señor:

Habia recibido el viérnes 8 del corriente los pliegos que conducia el baqueano Antonio Martinez, y en consecuencia de lo que V. E. me manifestaba en el del 20 del pasado, escribí á Rocamora se trasladase á verme á Tacuary para conferenciar á cerca de su contenido, disposicion que no tuvo efecto; pues á la mañana siguiente fui atacado como ya lo he significado á V. E. en mí parte del once. (1)

La pérdida de la Division del Mayor General, y la fuga vergonzosa de unos con la ocultacion de otros cobardes, me

1. El parte á que se hace referencia, se publicó en la *Gaceta Extraordinaria* de 1.º de Abril de 1811, con algunas supresiones.

pusieron en el triste estado de tropas, que ya he dicho á V. E. en mi espresado parte, reduciéndome á la decision de perecer antes que caer prisionero, y entre una de las disposiciones que tomé fué mandar quemar todos mis papeles con el mayor sigilo posible, por si acaso llegaba aquel caso, que ya lo veia sin remedio; y del que salí por una gracia de la Providencia, que nos dió un esfuerzo extraordinario á los pocos que quedamos para asombrar y admirar al enemigo, y á mi, luz particularmente para aprovecharme de su asombro y admiracion.

Por consiguiente recuerdo únicamente que V. E. me avisaba de barcos de Montevideo que habian entrado por el Paraná; de fuerzas navales, que tambien V. E. me mandaba, y de que dejaba á mi eleccion la conquista del Paraguay: nada mas tengo presente, porque mi imaginacion ha estado ocupada con viveza en cosas de guerra, y despues, en como suplir la falta de fuerzas con la politica, para reducir á los paraguayos á la Union.

V. E. no puede formar una idea bastante del estado de ceguedad en que se halla la Provincia: igual es la ignorancia de los primeros hombres de ella, que arrastran la multitud, siempre mas ignorante que aquellos, como en todas partes, y á que grado de entusiasmo han llegado, bajo el concepto de que, oponiéndose á las miras de V. E. defienden la patria, la religion, y lo que hay de mas sagrado. (2)

2. En el *Despertador* del P. Castañeda (periódico de Buenos Aires en 1820—22), se dice en el núm. 27 pag. 324, que cuando Belgrano fué al Paraguay, persuadieron á los naturales que aquella era guerra de religion, y les hicieron poner cruces en los sombreros; pero que cuando se avistaron ambos ejércitos, como ellos no tenian capellan, se veian obligados á oír la misa del Ejército de la Junta, situado á su frente en el cerro de Mbae.

Así es que han trabajado para venir á atacarme de un modo increíble, venciendo imposibles que solo viéndolos pueden creerse: pantanos formidables, el arroyo á nado, bosque inmenso é impenetrable, todo ha sido nada para ellos; pues su entusiasmo todo les ha allanado. Qué mucho! si las mujeres, niños, viejos, clérigos y cuantos se dicen hijos del Paraguay están entusiasmados por su patria, y adoran en Velazco, tanto que, aun conociendo que es gobernado por el sobrino y Elizalde á quienes detestan, lo disculpan!

Persuadido hasta la evidencia de esto, y por otra parte habiéndolos observado interesados hasta el último punto, y sobre todo amantes á sus vacas y caballos á un grado que yo no puedo bien explicar, traté de formar el papel que acompaño con el N.º 1.—sin embargo de que hay en él cosas que á mi mismo me era doloroso apuntarlas—por tal de atraerlos, ya que ni con mis fuerzas, ni con las que he pedido á V. E. podía vencérseles en el estado de entusiasmo que digo se hallan, y que ahora me han manifestado más descubiertamente que en Paraguay; porque la provincia no tiene una legua que no sea aparente para su defensa, respecto á que está vestida de bosques inmensos, cuyos pasos son inaccesibles, á no traer un ejército con armas y otro de trabajadores; proporcionándoles por consiguiente el método de guerra que han adoptado, de no dar la cara, batir con artillería, y en el último extremo trabar las avenidas y hacer rendir las tropas por hambre.

La contestacion núm. 3 indica muy suficientemente su resolución cuando pretendia que V. E. les diese una

satisfacción por la venida del ejército y se creen en estado de debérsela, sin embargo de que ella da á conocer que no son amantes de la guerra: tambien indica su interés, y no menos la desconfianza, que es un distintivo especial de su carácter.

He respondido segun el núm. 4, procurando á mi vez atraerlos á que se reúnan, y mezclar con el convencimiento la energia correspondiente; pues si no nos queda el arbitrio de ir á ellos á fuerza de armas, nos queda el arbitrio de interceptarles la entrada de ganados y caballos, privándoles todo comercio con Montevideo, y hacerles sentir la falta de union con la capital careciendo del aumento de sus intereses.

Esperando su respuesta llegó á ser la adjunta número 5, que lo es de una mia que le dirigí á Cabañas, acerca de canoas, y al mismo tiempo tuve la del número 6 del mayor general Machain: ambas condujo el capitan don Antonio Tomás Yegros, con quien se renovaron por mi y oficiales del ejército que me acompañan, los abrazos, y á quien he distinguido en cuanto me ha sido posible, y dado las mias que señalo con los 7 y 8.

Aquí estaba cuando recibo el parte del Comandante de Belen don Francisco Redruello, del suceso de la capilla de Mercedes y del pueblo de Soriano, incluyéndome el papel que le dirigia don Roman Fernandez con fecha 2 del corriente, en que le previene me avise de su patriótico hecho, pidiendo le den los auxilios que puedan para sostener la empresa, y me dice que pasaba á aquellos puntos con la fuerza que tenia.

Le he contestado aprobando su determinacion; pero para fortalecer mas á Fernandez he mandado á Galain que pa-

se el Uruguay con toda su gente, escepto la que tenga escoltando los caudales, y se reuna á dicho Fernandez para sostenerse.

A este le doy la órden de que no se esponga á una accion decisiva, y que vaya engrosando el ejército con la gente adicta á nuestra causa, procurando que se conserve la disciplina mas exacta, mientras me presento por allí, ó V. E. dispone lo conveniente; pues no conozco quien es Fernandez, y es regular que siendo el autor de la empresa quiera tambien que no haya otro que la mande, á menos que no sea un Representante de V. E.

Con este motivo he conferenciado largamente con Rocamora, y convinimos en que la conquista del Paraguay, si acaso no entra por los partidos que he hecho á Cabañas, es obra muy larga, y siendo Montevideo la raiz del árbol, debemos ir á sacarla; añadiéndose que, para ir allí tenemos todo el camino por pais amigo, cuando aquí todos son enemigos.

Mas para esta empresa necesito fuerzas de consideracion, y los auxilios prontos; y aun cuando no se consiga mas que desviar á Elio de todas sus ideas en contra de la capital, habremos hecho una gran obra; pero hay mas, que uniéndose á la santa causa los habitantes de toda aquella campaña, como lo espero, nos será fácil estrechar y circunscribir á los rebeldes de Montevideo, al recinto de sus murallas, lo que exasperará los ánimos de aquel pueblo, y uniéndose á nosotros, perecerá la única zahurda de contrarios al sistema, que se alimentan en aquel pueblo y se difunden á estos remotos paises.

V. E. ve que ya está ingertada nuestra causa en el Paraguay, y bien; por consiguiente ella va á fecundizarse, y

quitándome yo de la vista, hoy punto común á que se dirigen, la volverán á su interior, y espero que sea en adelante la obra de nuestros paisanos los paraguayos presentar á V. E. el fruto de nuestros inmensos trabajos.

Por esto pues, solo espero que el ejército repase el Paraná con todo el tren y equipajes, para marchar hácia el Arroyo de la China, á donde voy á dar orden que se dirijan todas nuestras fuerzas navales que hay en el Paraná, para facilitar el paso del Uruguay.

A efecto de atraerme las voluntades de los Patricios del Paraguay les he obsequiado con cuanto he tenido, regalando una repeticion á Cabañas; y á los otros algunas vagantelas de mi uso; asimismo, para la pobrería, como ellos dicen, voy á dejarles todos los ganados y caballos que haya, y por último he determinado dejarle mil pesos para socorro de las viudas de los que han fallecido en nuestras acciones: conozco que esto lo ha atado muy mucho, y le hace conocer nuestro modo de pensar: espero que todo sea de la aprobacion de V. E.

Me resta pedir á V. E. un escudo para el brazo izquierdo de todos los oficiales y soldados que me acompañaron en la gloriosa accion de la defensa de Tacuary; para los primeros con letras de oro, y para los segundos de plata con esta inscripcion: *Valor á prueba en Tacuary*; los que les haya yo mismo de dar á nombre de V. E. para que no lo lleve nioguno que no lo haya merecido.

Seguiré en otra oportunidad; porque hallo muy preciso para consuelo de V. E. remitirle este (que si se imprime nada debe tener de lo que pueda ofender á los paraguayos; porque como necios todos les ofende) y tambien para que V.

E. me comuniqué sus órdenes con toda prontitud, advertido de que voy à llevar el camino que debia traer Galain.

Dios guarde á V. E. muchos años—Cuartel General de Candelaria, 14 de marzo de 1811.

Exmo. Señor.

(Firmado.)—*Manuel Belgrano.*

Exma. Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata.

II.

Exmo. Señor:

Acabo de recibir el de V. E. fecha 1.º del corriente: nada importa la actividad y disposiciones mias, no teniendo quien las siga; asi es que he sido desgraciado en tener un Mayor General enteramente ignorante en la facultad, y no se si me atreva á decir cobarde, y oficiales y soldados con la última calidad en abundancia.

No lo he sido menos en los auxilios de gente y dinero; todavia están por llegar los correntinos, y el dinero de Santa Fé aun no habia salido el 6 de este: no veo actividad, ni esfuerzo alguno de génio cual se requiere en los apuros.

Le dije á V. E. la órden que he comunicado al Regimiento de Castas para que pase á la Banda Septentrional, y como hoy haya recibido nuevas instancias de la Capilla de Mercedes he determinado ponerme lo mas pronto que pueda en viaje con algun tren, municiones y la gente voluntaria que qu era seguirme, dejando aqui al Gobernador Cuartel Maestre General para que continúe su marcha.

Mi vigilancia y actividad de nada sirvió para atajar al

enemigo: tres minutos antes de saberse que venia, se me avisó por las guardias que no habia novedad; pero seguramente hubiera sido rechazado si el Mayor General á quien mandé á contenerlo, no se hubiera emboscado del modo mas ridiculo, y puesto á las tropas que llevaba en disposiciou de ser tomadas.

Nada he podido hacer con varios de los oficiales, por mas que les he dado ejemplo y tratado de contraerlos, teniendo dos ó mas horas de academia todos los dias que no hemos marchado: tienen sus ideas muy ajenas á la carrera, y el honor y patriotismo no lo conocen. Reforma, Sr. Exmo., y examinarlos á todos; pues en un lance no tendrá V. E. quien defienda la patria: la disciplina debe ser vigorosa en campaña y en las ciudades, y mal habrá buenos oficiales allá si aquí no se les enseña á serlo.

Mi génio, mi talento, y conocimientos, si es que tengo algunos, estan empleados, como yo todo, en servicio de la Patria: la lástima es que no puedo alcanzar á donde llegan mis deseos por su honor, por su decoro, por sus glorias y ventajas.

Anoche recibí la adjunta contestacion de D. Manuel Cabañas, que es referente á la del N.º 4 que envié á V. E. ayer y á una carta particular que le dirigí: la amistad va echando raices que procuro cultivar: segun me dice Aldao. Cabañas está esperando que Velazco y los suyos reprueben la conducta que ha tenido: otro tanto me ha asegurado uno de los Gefes que está conmigo; pero estan resueltos á abandonar su partido si asi sucediese. Veremos en lo que esto viene á parar; pero acábese con Montevideo y todo el Paraguay de suyo se unirá á nosotros.

Dios guarde á V: E. muchos años.—Cuartel General de
Candelaria. 15 de Marzo de 1811.

Exmo. Señor.

(Firmado)—*Manuel Belgrano.*

Exma. Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de
la Plata.

(Continuará.)



LITERATURA.



ESTUDIO SOBRE LA LITERATURA POETICA DEL PERÚ.

DON JUAN CAVIEDES.

(Conclusion.)

(Véase el T. V. pág. 464 de esta Revista.) (1)

¡Qué difíciles de corregir son los vicios que brotan en el campo de la religion mal entendida! Cuando tenia por delante Caviedes el original de los retratos que acabamos de copiar, se consagraban cien mil pesos á reedificar las cárceles de la Inquisicion y estaban todavia calientes las cenizas de mas de una bruja. (2) Los «consejos á una dama» son

1. Hemos demorado hasta hoy la continuacion de este trabajo, por que solo ahora hemos podido conseguir el número de la *Revista de Lima* que contiene esta última parte. (*La Redaccion*).

2. En el año de 1639, á 16 de marzo, tuvo lugar el famoso auto de fe en que se quemó viva á la beata agustina Angela Carranza.

tambien de reproducirse como pintura de la coqueteria de nuestras *pinganillas* de ahora doscientos años:

Prestarás gran cuidado á la andadura,
 Que es herida sin cura
 A los livianos ojos
 Mucha tierra no salves con tus pasos,
 Dalos cortos y escasos
 Que largos son de mula de comino.
 Y estas damas no valen un camino
 Que á todos causan risa.
 Anda tú, menudito, muy á prisa,
 Con hipócrita pié martirizado,
 Pues siendo pecador ande ajustado.
 Usarás al andar muchas corvetas,
 Meneos y gambaetas,
 Que es destreza en la dama que se estima
 Imitar las posturas de la esgrima.
 Finjirás las palabras de ceciosa,
 Sincopando las frases que repites
 Y aunque tengas la boca como espuerta
 Frúncela por un lado un poco tuerta,
 Haciendo un hociquito
 De arcángel trompetero, tan chiquito,
 Que parezca una boca melisendra
 Que no quepa por ella ni una almendra.

El ejemplo de los editores españoles de las obras de Gongora y de Quevedo nos permitiría reproducir, cuando menos en parte, otras sátiras de Caviedes, tanto sobre vicios comunes como sobre defectos de determinadas personas; pero no queremos echarnos encima la responsabilidad de hacer brotar á un tiempo el rubor en el rostro de la ino-

cencia, y la risa, imposible de contener ante las felices y saladas ocurrencias del mordaz limeño. Nos limitaremos á citar los títulos de algunos de sus romances libertinos y los primeros versos de ellos, para descargo de nuestra conciencia de historiadores literarios.

A una dama que rodó del cerro de San Cristóbal una tarde de su fiesta.

Tropezó Juana y cayendo,
Que las Juanas caen ya,
Enseñó á quienes miraban
Lo que hace á muchos cegar
El sol le vino á dar donde
Dicen que á nadie le dá,
Aunque las cosas de Juana
Tienen poca soledad

A una dama que cayó en el hospital de caridad.

Purgando estaba sus culpas
Arnanda en el hospital,
Que estos pecados en vida
Y en muerte se han de purgar.
Como á plata con azogue
Beneficiándole está
Un mal médico á remedios
De sobar y mas sobar
En la caridad se halla
Por su mucha caridad,
Que á ningun amor mendigo
Negó limosna jamás

A una dama que por serlo en demasia la prendieron.

Pagando culpas de dama
 De amantes de todos yerros,
 Presa está la que prendia
 A los mozos y á los viejos:
 Muy apretada la tienen
 Porque en contrarios efectos
 Tiene negocio muy malo
 Por tener negocio bueno
 Ninguna *dama* se admire
 De tan largo prendimiento,
 Ni diga de aquesta cárcel
 No beberán mis bureos.
 Solo su buen parecer
 Aboga por ella, siendo
 Su belleza en tal conflicto
 La culpa y disculpa á un tiempo.
 Con esta prision añade
 A los galanes deseos,
 Porque hay amores *seguidos*
 De la fama y del estruendo.
 A muchas quieren por fama
 De ser hermosas, sin serlo,
 Porque tambien los oidos
 Vendados tiene el Dios ciego

En pos de las mugeres deben venir los poetas en una maliciosa clasificacion de los seres racionales, y Caviedes no los olvida. No podemos ni indicar siquiera el título de un romance dedicado á un cofrade que por cultivar demasiado las Musas contrajo la enfermedad que con tanta eficacia cura

en el día el doctor Angeldonis; pero citaremos un par de cuartetas para muestra de lo que será el todo de la composición que comienza así:

Enfermo estoy en tus obras,
Puesto, Vicente, que miras.
Que adoleces por detrás
De unas malas seguidillas.

Y suponiendo que el versificador adopta un consejo que le dá, digno del famoso capítulo de Rabelais sobre *les torche cul*, añade:

No dirán que los poetas
Sin fruto a escribir aspiran,
Si tantas necesidades
Socorren tus obras mismas.

Ponderando la ancianidad de una persona (y adviértase que era un amigo á quien cumplimentaba en su cumpleaños), comete las siguientes hipérholes, en las cuales no solo hay imaginación, sino lujo de esta facultad que, según el doctor Unanue «ha tocado en herencia á los que nacen en este nuevo mundo.»

Al gallo de la pasión,
Le conocisteis en huevo,
Catorce ó quince años antes
Que le cantase á San Pedro

Noé os negó por hijo,
Y tuvisteis con él pleito
Sobre la herencia y probó
El tal que era vuestro nieto.

Entrásteis con él al arca
Y hubo grandes cumplimientos

En la puerta, y por mayor
Entrásteis vos el primero.

Bastarán probablemente estas citas para dar una idea, aunque lijera de la vena satírica de Caviedes. Todo el ingenio del señor de la Torre de Juan Abad, no habria bastado para inspirarle su sátira del Matrimonio, y sin Juvenal y Horacio, el parnaso de la lengua española no contaría entre sus mejores esta composicion admirable, ni tampoco algunas de los hermanos Argensolas. Pudiera creerse, por quien solo conoce á Caviedes por las muestras dadas hasta aquí, que estas comparaciones con tan graves autores son impropias; pero restábamos mostrarle bajo un aspecto que talvez sorprenderá, por el aspecto sério y filosófico. De donde habia sacado esa filosofia? Habiála bebido en la misma fuente que el Figaro de Beaumarchais - en la adversidad.

La pintura de los mentidos devotos copiada mas arriba puede considerarse, si no nos engañamos, como una leccion de moral social. Y no solo tuvo el sentimiento de lo honesto y de la sana piedad, sino tambien el valor de manifestar aquello en que los abusos reinantes en su época ofendian á las verdaderas virtudes. En un diálogo entre una vieja y un niño, con motivo de una procesion en esta ciudad, hemos hallado trozos admirables de la mas pura critica. Y nada menos que contra la vanidad de los ricos y el interés del clero se dirigen los versos de Caviedes á que nos referimos. Hablando de la solemnidad ostentosa con que se hacian algunos entierros durante la noche dice la anciana.

De los entierros nocturnos
la gran fantasia observa,
porque á todas luces busca

de vanidad la quimera:
 que disque en el purgatorio
 tambien se alivian de penas
 las almas de este pais
 con aparentes exequias
 Gentil alivio por cierto!
 encender al humo hoguera
 haciendo efectivas llamas
 de Dios juzgándola aceptas,
 como si ante la infalible
 verdad de infinita ciencia,
 vanos desvanecimientos,
 dignos de holocaustos fueran
 Esta es la supersticiosa
 ilusion que á muchos ciega,
 juzgando que cultos sacros
 profanos humos prefieran:
 que es tanta la vanidad
 de la mundana demencia,
 que aun de lo sagrado abusa

Un méτρο mas noble que el romance, el auxilio del consonante que tanto relieve da á la poesia y la ausencia del retruécano, darian á los pensamientos de Caviedes la elevacion y la dignidad que al escribirlos tenian en su cabeza. Faltóle nada mas que la maestria aprendida del pincel, que la idea estaba clara y bien impresa en su razon. Pero el poeta de la «ribera» (1) carecia de cultura y de estudios.

1. Hay tradicion de que Caviedes fué mercader en esos tendejones de la plaza principal de Lima conocidos con el nombre de *Cajones de Ribera*, ó mas comunmente, *La Ribera*.

Esta misma falta de instruccion escolar le valió mucho en una época en que la hinchazon y el mal gusto afeaban hasta la monstruosidad cuanto producía el indisputable talento de los americanos. Degradados por la servidumbre civil ante el Virey, por la supersticion ante los sacerdotes, por la vanidad ante el lujo pueril de las solemnidades de ordenanza en las exequias de los Reyes, en la esaltacion de estos al trono, en las entradas de los Duques, Marqueses, guerreros ó favoritos y validos que venian á ocupar el palacio de Pizarro, estaban tambien aprisionados en la mente por los hierros del culteranismo. Lucano y Góngora eran citados con preferencia por los literatos hasta en las oraciones fúnebres, y cuanto mayor era en estos la presuncion de hombres de escuela y de lectura vasta, cuanto mas cerca se hallaban por sus empleos ó familia de la aristocracia aulica, mayor era el fervor, el delirio con que seguian las extravagancias de la escuela cuya doctrina espuso Gracian, Caviedes, con admiracion nuestra, y en prueba de la buena índole de su juicio escapó mas que ningun otro de sus contemporaneos, á la peste del *concepto* y de la erudicion traída por los cabellos. Todo su libro da de esto testimonio; pero queremos corroborarlo con un hecho.

Cuando el Virey don Melchor de Portocarrero entró á gobernar el Perú en el año 1689, la universidad de San Marcos le hizo los honores academicos que en tales casos eran de costumbre. Aquel ilustre cuerpo confió la oracion panegirica á su catedrático de leyes doctor don Diego Montero del Aguila, y este en un arranque ciceroniano dijo y probó que *Melchor* significaba *corazon de Lima*.

En este género de solemnidades bajaban á la arena de un certamen los poetas mas acreditados, debiendo ejercitar

sus fuerzas en elogiar simbólicamente las virtudes y acciones recomendables del Virey entrante. Caviedes fué uno de aquellos en la ocasión á que nos referimos, y tuvo la discreción de escojer un asunto humilde, pero que siendo adecuado á su ingenio le desempeñó con suma propiedad. Dos mendigos célebres entonces en Lima, el Portugues y Bachan,

«Capitanes del pobrismo»,

discurren á la puerta de una iglesia sobrê la carestía pasada y la abundancia presente atribuida á las medidas dictadas por el nuevo mandatario. Tanto el uno como el otro pintan con palabras sencillas pero agudas y bien traídas la codicia de los abastecedores y la mala calidad de los alimentos que suministraban al pueblo. El Portugues dice de los *obligados* de la carne:

..... Con demesura
De regotona fiereza
Hacian la carne usura,
Y el pecado de flaqueza
Nos vendian por gordura:

y entrando despues á los elojios al que ponía remedio á semejantes abusos, continua así el diálogo:

Por cantidad los quebrantos
Socorre al pobre importuno
Que es un Santo..... Aquí hizo espantos
El Portugues y dijo: uno?
Por santos es el primero
Dia del cercano mes,
Y aun otros le considero,
Si en rigor con santos es

Mas santos que el mantequero. (1)

El cielo permita que uno
De la iglesia llegue á ser,
Que no está mal á ninguno,
Pues santo que hace comer.
No traerá dia de ayuno.....

Qué diferencia entre la aguda semillez de este juguete del ingenio de un hombre humilde, sin mas maestro que el sentido comun, y los alambicados conceptos y anogramas que acabamos de leer sacados á tenaza de la cabeza educada del catedrático de prima! Quién hubiera dicho á la vana ostentacion de los borlas doctorales y de la toga de magistrado, que el oscuro decidor, el coplero chabacano habia de sobrevivirle! Lo cierto es que al abrir, alguna mano amiga de antiguallas, el aperganinado in folio en que se describe el dicho certamen universitario, tendrá por recompensa un rato de buen humor, y este se lo proporcionarán el orador gerundiano con sus exorbitantes despropósitos, y el poeta Caviedes con sus discretas quintillas que parecen escritos ayer en un momento de feliz inspiracion.

El manuscrito que contiene las poesias de este, poesias que en su totalidad talvez no vean nunca la luz pública, tiene por título: «Diente del Parnaso, que trata diversas materias contra médicos, versos amorosos á lo divino, pinturas y retratos. Compuesto por don Juan Caviedes que escribió en Lima año de 1689.» Esta curiosa y olvidada coleccion es una rara mezcla de desnudeces y de sucios chistes, de juguetes inocentes, de epigramas mordaces, de criticas severas, de quejas amorosas, y de afectos de una al-

1. Se apellidaba Santos el que suministraba al pueblo la manteca.

ma contrita, espresados á veces en lenguaje digno del sentimiento que los inspira. Las últimas composiciones son de este genero. Imitando una muy conocida en la literatura española, se lamenta asi sobre la vida en pecado:

Nace la flor lucida

Ya rubí, ya esmeralda, engrandecida,

Y al ver su color roja

Por dar á su autor gracias se deshoja:

Y yo con libertad, en tanta calma

Nunca, Señor, os he ofrecido el alma,

Nace el bruto espantoso,

De riza crin, de cerdas mar undoso,

Y al mirarse de todos respetado

Siempre venera al que lo ha creado:

Solo yo con terrible desvario

Nunca os postré, Señor, el albedrio

Nace el soberbio monte,

Cuya alteza registra el horizonte,

Y en la tosca belleza

Ensalza mas á Dios en su rudeza:

Y yo con libertad en tanta calma.

Nunca, Señor, os he ofrecido el alma

Estos son los cantos del cisne; el poeta no rie ya sine que llora, y se prepara á morir con el siglo XVII en que habia vivido.

(Lima, Enero de 1852.)

JUAN MARÍA GUTIERREZ.

LA REACCION DE CHOLULA

(FRAGMENTO)

Lo siguiente es extractado de un artículo del *Black wood's Magazine*, intitulado «Romances Germano-Americanos» La escena tiene lugar en Méjico, durante la lucha emprendida por los naturales, para sacudir el yugo Español. Describe un ataque repentino de la caballería Española sobre un cuerpo de Indios, Mestizos y Zambos en las montañas.)

La narracion animada del Capitan Patriota causó una viva impresion en sus oyentes, operando al mismo tiempo un cambio notable en su propia apariencia. Fuertemente excitado por los recuerdos que se agolpaban en su mente, la espresion desagradable ó mas bien baja de su fisonomia se desvaneció, su frente pareció dilatarse, y una sonrisa sarcástica y despreciativa que por intervalos se manifestaba en sus tostadas facciones le daban un aire de superioridad á los ojos de su auditorio, cuando, con aquella extraordinaria flexibilidad del órgano, tan notable en las naciones meridionales, hacia la narracion de los diferentes sucesos de la

primera campaña de los patriotas; los combates y sufrimientos de sus compatriotas, los excesos é ilimitada crueldad de sus bárbaros opresores. Hubo una pausa cuando concluyó de hablar, la que fué bien pronto interrumpida por el ruido de un tiro de mosquete disparado en el bosque adyacente. Yago se sobrecogió, y prestó oído. Seguíase un segundo y tercer tiro.

«*Misericordia! los Gachupinos!*» exclamó el Capitan, trepándose sobre un fragmento de rocas, y fijando su vista estraviada sobre todo cuanto le rodeaba. Ya los tenemos encima! Mateo, Hipólito, corred! Ved quienes son, y de donde vienen. Corred os repito, teneis plomo en los talones?»

Los dos Zambos se pusieron inmediatamente en movimiento, pero luego se detuvieron y parecieron indecisos sobre si proseguirian ó no. Yago sacó del cinto un pito de plata y silbó con todas sus fuerzas.

«Que los santos nos protejan,» exclamó, «y tú en particular, bienaventurado San Martin! Si vienen con direccion de Tasmelucos, somos perdidos! Virjen Santa de Guadalupe! Un candelero de plata y diez hachas de cera de una pulgada de espesor, en la primera ocasion que se me presente, si nos salvas de este aprieto!»

Fué interrumpido en sus jaculatorias por el ruido de una descarga disparada desde el bosque, y un momento despues una multitud de Indios, Mestizos y Zambos medio desnudos, envueltos en pieles de carnero y con sombreros de paja, salieron precipitadamente de entre los árboles, perseguidos de cerca por los dragones del regimiento de España, que principiaron á galopar estendiéndose por los bordes de la meseta, con el objeto de cerrar por todas partes el cam-

po abierto. Los arrieros, desde el principio del fuego, se habian puesto en seguridad con sus monturas detrás de las rocas; ocultándose en un espeso monte de pinos. Yago les habló una ó dos veces á ellos y á los criados en un tono bajo pero urgente; sinembargo sus amenazas no produjeron efecto.

«*Por todos los Santos,*» gritó á sus Indios, «a la derecha, hijos míos, *En Nombre de Dios,* ó sois perdidos. Jesus Maria, no oyen!»

Los desgraciados patriotas, que habian sido sorprendidos durante la siesta, salian corriendo del bosque perseguidos por una parte del escuadron de dragones. Encontrando ocupada por los Españoles la única senda por donde se descendia á la barrancá, lanzaron un espantoso gemido, y se dispersaron por derecha é izquierda empeñándose vanamente en escapar de la caballería, la que formada en línea con espada en mano y furiosos gritos de «Viva el Rey!» se llevaba por delante á los fugitivos como á una manada de ovejas.

Don Manuel, que estaba colocado tras de los arrieros y criados, habia mirado al principio esta caza de seres humanos con mas curiosidad que simpatía; pero cuando los dragones comenzaron á degollar y acuchillar los Indios indefensos, no pudo contemplar con serenidad tan horrible escena; sus ojos relampaguearon, sus mejillas palidieron, y sus facciones manifestaron la rabia é inclinacion de que estaba poseido.

Los Indios fueron cogidos como en una trampa; por una parte espantosos precipicios y por otra un enemigo implacable y sediento de sangre.

A cada momento salian del bosque de á uno y de á dos dragones trayendo por delante nuevos fugitivos. Final-

mente, cuando los últimos se hubieron reunido en una masa compacta, resolvieron hacer un desesperado esfuerzo para abrirse paso por entre las filas enemigas, y ganar la entrada de la barranca. Pero los dragones conocieron su intento y se apresuraron á frustrarlo. Reforzando las filas por aquella parte, rodearon completamente á los Indios, y comenzaron indistintamente una bárbara y horrorosa carnicería. Cuanto mas se empeñaban las víctimas en estrecharse creyendo escapar de ese modo á la rabia de sus crueles perseguidores, tanto mas certeros eran los golpes de los Españoles. Habia allí de quinientos á seiscientos patriotas. Repentinamente, y como por general impulso, las desgraciadas víctimas cayeron de rodillas, levantaron las manos al cielo y con lastimero y agonizante sonido imploraron merced.

«Cuartel, por el amor de Dios, cuartel!»

«Buen viaje á los Infernos!» fué la horrible respuesta de los dragones, y cabezas y palpitantes miembros rodaron en todas direcciones.

«Infernales asesinos!» exclamó don Manuel, vencido por la indignacion al contemplar la barbarie de la soldadesca. Apenas habia pronunciado estas palabras, cuando arrastrado por un impulso irresistible, levantó las pistolas que aun tenia en la mano é hizo fuego sobre los dragones; precipitándose en seguida sobre una de las mulas, cogió otro par de las pistoleras colgadas al arzon de la silla.

«Por el amor de Dios, por su Santisima Madre! Pensad en vuestra madre, en la corte, en Elvira!» imploró Alonzo, echando los brazos al cuello de su jóven señor.

Retiraos!» gritó el jóven, furioso; ó por el Dios vivo

os abrazo las entrañas, antes de permitir que continúe esta horrorosa carnicería.»

Rechazando de sí violentamente al criado, dió un salto hácia adelante y disparó el segundo par de pistolas. Dos dragones cayeron de sus caballos.

«Virjen Santa!» exclamó el antiguo servidor, causará su ruina, la de su familia y la de todos nosotros. Pero ya es demasiado tarde para retroceder. Pedro, Cosme, haced buena puntería.» Y los tres dispararon sus carabinas, mientras Yago y los arrieros se apresuraron á seguir el ejemplo con sus trabucos. Media docena de Españoles mordieron el polvo.

Siguióse una corta pausa. Los tiros disparados desde el bosque habian caído como el rayo sobre los bárbaros dragones y sus infelices víctimas. Estos últimos lanzaron en su derredor una terrible mirada, como inciertos de donde venia el inesperado socorro. Yago puso fin á su indecision.

Abajo con ellos?» grito con voz de trueno. «Abajo con esos perros!»

Y á estas palabras, los Indios saliendo de su apatia, se lanzaron sobre los españoles muertos ó heridos, les arrancaron las armas á despecho de los mórtíferos golpes de los otros dragones, y á su vez asumieron la ofensiva. Don Manuel se habia enardecido con el ardor de la pelea. Cada tiro disparado á aquella elevacion, de diez mil pies sobre el nivel del mar, resonaba como pausado y lento trueno en todas las montañas circunvecinas, aumentando el ruido y la confusion de la escena.

«Habeis cargado ya?» gritó el noble jóven, al mismo

tiempo que derrivaba al primer hombre de un destacamento que se adelantaba á atacar al nuevo enemigo en su emboscada. Los criados y arrieros siguieron su ejemplo, cincosillas mas quedaron vacias, é inmediatamente los Indios se arrojaron sobre los que habian sido derribados, sin temor de la muerte, y se apoderaron de sus sables y carabinas. La lucha se hacia mas sangrienta á medida que los combatientes igualaban sus fuerzas.

«Gracias á Dios y á su Señoría, ha llegado nuestra hora!» murmuró Yago. Y con el grito de «Muerte á los Gachupinos!» salió de la emboscada y saltó con la rabia del tigre sobre los dragones. Los últimos comenzaron á perder terreno; por que mientras veinte patriotas, bien armados, los entretenian por el frente, algunos centenares los atacaban por los flancos y retaguardia, trepándose sobre las grupas de los caballos, abrazando por la cintura á los ginetes y arrancándolos de las sillas. Aun los heridos enroscando sus mutilados y sangrientos miembros en derredor de las patas de los caballos, se esforzaban rabiosos en clavar sus dientes en los músculos de los brutos, tanto que, los penosos relinchos de los últimos se mezclaban á los gritos de los combatientes. Era un grupo verdaderamente espantoso; los indios parecian demonios encarnados.

Los dragones no tenian suficiente lugar para hacer uso de sus armas; apenas podian moverse; los hombres y caballos estaban mezclados con los Indios. Apenas habian trascurrido diez minutos, y ya no quedaban mas que treinta hombres á caballo. Don Manuel habia observado con horror esta erupcion de la furia de los Indios. Adelantándose grito á los patriotas en voz alta que desistieran

«Muera el traidor!» esclamó el comandante Español,

que combatía aun desesperadamente á la cabeza del resto de su escuadron. «*Muera,*» repitió al mismo tiempo que disparaba á don Manuel su última pistola.

Le erró, y acababa de levantar el sable para reparar su falta de puntería, cuando un golpe de clava hizo rodar por el polvo al jinete y caballo juntos.

«*Deteneos!*» gritó el noble jóven. «*Deteneos, y dad cuartel.*»

«*El tiempo de la mansedumbre se ha pasado yá,*» murmuró Yago y sus Indios.

«*Por el eterno Dios, dividiré el cráneo al primero que descargue un nuevo golpe,*» gritó don Manuel.

Pero sus esfuerzos para suspender la matanza fueron inútiles. Su voz fué ahogada en medio de los furiosos gritos de los Indios. En aquel mismo instante el sonido de las campanas de Cholula que tocaban á vísperas resonó en la montaña, y las de las diferentes poblaciones situadas en la llanura repitieron tambien su eco lento, melancólico con indescribible armonía. «*Ave maria!*» exclamaron cien voces Indias. «*Ave Maria!*» repitieron Mestizos y Zambos: y todos amigos y enemigos, bajaron sus manos empapadas en sangre, é inclinando sus ardientes y selváticas frentes sobre la tierra, besaron las imájenes de la Virgen de Guadalupe que colgaba de sus cuellos, y entonando una música monótona comenzaron á rogar—«*Ave Maria, audi nos peccatores!*» Con la cabeza encorvada, con los brazos cruzados, y arrodillados sobre cadáveres, estos encarnizados enemigos imploraban con humildad y entusiasmo religioso, perdón para sí y para sus hermanos errantes.

Las sombras del crepúsculo se esparcían rapidamente sobre el valle y las llanuras; la noche cubría ya con su negro

manto las profundidades de la barranca, pero las montañas de la Sierra Madre brillaban aun con los purpureos rayos del sol poniente, sobresaliendo sus nevados picos como gigantes valizas. Al mismo tiempo una multitud innumerable de buitres, águilas y otras aves de rapiña se elevaron sobre sus alas, mezclando sus graznidos á los quejidos de los moribundos y á los gritos de agonía de los heridos. Todos estos incidentes parecian unirse para aumentar la sublimidad y horror de la escena.

Las campanas cesaron de tocar á visperas, y apenas se habian perdido los ecos de las últimas campanadas, cuando los Indios levantándose de su humilde y devota postura, se miraron unos á otros con ceño significativo, y luego sin decir palabra se arrojaron sobre el resto de los dragones con tanto furor y sed de sangre, que mas bien parecian demonios que seres humanos. En el trascurso de algunos segundos no quedó un Español con vida. A un hombre debieron estos el haber sido destruidos por sus mas inveterados é implacables enemigos. Un solo tiro cuando el espíritu reaccionario se ha ido formando por las injusticias y el encarnizamiento, es bastante para hacer estallar la reprimida cólera; no de otra suerte que una gota de agua hace rebosar un vaso ya lleno, y que una sola chispa destruye la mayor estension del campo en condiciones para ser devorado por el fuego.

HUALLPA.

Descubrimiento del mineral de Potosí—Noticias curiosas sobre su población y sus minas.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

(Continuación.) (1)

III.

Sublevación de los indios de Cantumarca.

Cuatro días habían transcurrido desde estos sucesos. Los vecinos de Cantumarca se sometieron al rigor, y trabajaban en fabricar adobes para la construcción de las habitaciones de aquellos que les habían prometido vivir en paz, y que ya los trataban como esclavos. No les pagaron salario, y les arrebataban el alimento sin dejarles el de sus familias.

1. Véase la pág. 283 de este tomo.

En aquella situación tramaron un levantamiento, enviaron mensajeros al valle Mataka para que convocasen las poblaciones circunvecinas, á fin de caer por sorpresa sobre los moradores del cerro y castigar su injusticia.

En efecto, combinado el plan, en una noche desaparecieron todos los indios que trabajaban adobes para la formación de las casas de los españoles. Se reunieron á una legua de distancia con los demás indíjenas, armados de macanas, dardos y hondas.

Al amanecer del siguiente día supieron los españoles la misteriosa huida de los indios y sospecharon fácilmente que iban á ser atacados. La codicia no les hizo olvidar el peligro y comenzaron á buscar á los indios en las quebradas mas próximas. A su turno aquellos habian mandado observadores para estar al corriente de lo que los nuevos vecinos hiciesen. Un espia de los sublevados fué descubierto por los mineros, y perseguido con ahinco fué al fin alcanzado, apesar de la rapidez con que él corria por aquellas cordilleras.

Tomado en la cumbre de la sierra llamada despues Jesus-Valle, lo confesó todo con una timidez ó un candor indisculpable; y quizá su esfuerzo para huir lo orijinaba la conciencia de su debilidad para guardar el secreto de los sublevados.

Los españoles estaban casi sin armas. Mas habian pensado en esplotar las minas recién descubiertas que en conservar los medios de defensa en cualquier evento. Una vez conocedores del peligro que los amagaba, tuvieron un consejo en el cerro, y resolvieron enviar un indio de la mita á los sublevados diciéndoles que ellos habian venido de paz,

por cuya razón no los habían conquistado con el rigor de las armas, que querían conservarlos como amigos, que no se alborotasen porque los tratarían como á rebeldes.

Los sublevados hubieron de hacer pagar con la vida el atrevimiento del mensajero, pues estaban muy irritados; pero el que hacía de jefe llamado Chaqui Catari (1), contuvo á sus huestes y trató de saber del parlamentario quien había descubierto á los españoles el mineral de Potosí. El mitayo no tuvo inconveniente en decir que Huallpa lo había descubierto, trabajando ocultamente una veta durante un mes, hasta que Guanca reveló más tarde el secreto á Villarroel.

El jefe indijena prometió ante sus subordinados castigar al que había violado el mandato de Pachacamac. Mandó proponer dos condiciones á los de Potosí:—que abandonasen el cerro y le entregasen á Huallpa con lo que quedaría restablecida la paz. (2)

Los españoles estaban muy lejos de aceptar tales bases de arreglo, sobre todo lo que menos pensaban era abandonar el riquísimo mineral. Entonces enviaron por sus armas que dejaron en Porco, y mientras fueron y volvieron, en lo que había que emplear dos días, organizaron

1. Martínez y Vela de quien tomamos los detalles del levantamiento.

2. Martínez y Vela dice "y decidles que al mal hombre Gualca lo ha de castigar el gran Pachacamac, porque les ha descubierto el gran Potosí, que á ninguno de nuestros Incas se lo dió, y que si quieren la paz y no guerra se vayan du aquí y nos entreguen á Gualca para castigarlo en nombre del gran Pachacamac por haber faltado á la orden que nos dió á todos de que no sacásemos la plata del cerro cuando se oyó el estruendo".
Lb. II, cap. II. Historia de la Villa Imperial. M. S.

sus fuerzas. El jefe del escuadron que formaron fué el capitán don Juan de Villarroel, alférez Francisco Centeno, jefes de armas don Iñigo de Mendoza y Pedro de Salvatierra.

Los indios dispusieron el ataque, pero no con la rapidez que las circunstancias aconsejaban, de manera que cuando descendieron por la cuesta de Jesus-Valle, los españoles estaban preparados para recibirlos. Al fin estos, viendo la marcha lenta é irresoluta de los indios, descendieron del cerro y cayeron como un rayo sobre los invasores. Las hondas y las flechas que estos lanzaron desde la cima de los cerros, hicieron remolinear el escuadron español, que tuvo bastantes heridos. Los momentos eran supremos: aquel encuentro iba á decidir de sus vidas y de su riqueza, de manera que rehaciéndose cargaron con un valor extraordinario. La lucha se trabó, y apesar que los indios resistieron el empuje, luego empezaron á ceder y despues se pronunció la dispersion de aquellas masas indisciplinadas. Dos horas duró el combate hasta que los indios se retiraron hácia Guiñairrumi, que despues se llamó la Canteria.

Cicuenta indios quedaron muertos, veinte y cinco de los españoles y muchos heridos de ambas partes.

De estas resultas aquellos indios pacíficos y laboriosos abandonaron su poblacion de Cantumarca, otros perdieron sus cosechas y huyeron lejos del contacto de los hombres barbudos.

Cantumarca estaba situada como á un cuarto de legua de donde se estableció despues la Villa Imperial. Al pié de la cuesta cansada ó Jesus-Valle habia otra poblacion de indíjenas, ademas de la situada en Caricari y Guiñayrrumi. —

Todas estas tendrían dos mil y quinientos habitantes y todos desaparecieron á consecuencia de los sucesos referidos.

Dueños ya de aquel sitio los mineros resolvieron dar principio á la fundación de una villa.

IV.

La Villa Imperial.

Sobre una ladera inclinada que corre de oriente á poniente y cuya extensión será de cuatro leguas, que forma una dilatada eminencia, se levanta hácia el medio día de ella el rico y famoso cerro de Potosí, de figura cónica y cuya base en circunferencia tendrá tres leguas. La cima tiene como dos mil piés sobre el plano de la eminencia referida, de manera que aquella está diez y siete mil piés sobre el nivel del mar. (1)

Por cualesquier lado que se venga á Potosí se sale de las profundas quebradas de la cordillera y se descubre el plano inclinado sobre el cual se eleva el célebre cerro, que parece de origen volcánico, manchada su capa exterior por diversos colores, verde oscuro, anaranjado, gris y colorado, matices que á la distancia le dán un aspecto bermejo pardo. A su lado se vé el *Huaiña-Potosí*.

Mas alto que la cima del cerro el horizonte se encuentra en todas partes limitado por las montañas que circundan aquel sitio.

1. Martínez y Vela dá de altura al cerro una legua y dos en su base, pero hemos preferido seguir á Miller citado por Conder en su obra *The modern traveller*. Con esta opinión coincide Sanchez de Bustamante en su *Geografía del Perú, Bolivia y Chile*.

En el campo que se estiende al pié de este, está la peña de *Munaypata* que termina en la parte del oriente en sus mismas laldas, y por la parte de occidente el campo está limitado por la ribera. De la cumbre de este cerrillo se distingue todo el sitio donde se fundó la villa.

Desde él los receptores de rentas reales vijilan la entrada de mercaderias para el cobro de la alcabala.

En la parte mas oriental de este sitio están las lagunas donde despues se hicieron las grandes obras hidráulicas de la Ribera, distante la mas cerca media legua de la villa. La poblacion situada sobre el collado, de este lado del referido rio, frente del cerro, es la mejor de la ciudad y mas habitada; porque lo que está al costado del mismo cerro es para los ingenios y habitacion de los que trabajan en ellos.

Mas abajo de estas lagunas está una lomada en la cual los indios tenian la pequeña poblacion de *Guiñayrrumí*, y de esta loma los españoles sacaban para sus edificios la piedra de color morado y ceniciento, formando para ello canteras: —recibió por esto el nombre de *Canteria*. (1)

Hácia el lugar mas meridional de *Munaypata* estaba la ranchería de *Cantumarca*. En el frente de las montañas; pero siempre en el mismo plano inclinado, al pié de la cuesta de *Jesus-Valle* existia otra poblacion de gentiles, como les llaman los historiadores.

Entre estas poblaciones se estendia una ciénaga formada

1. Para la topografia de estos lugares nos hemos servido de las noticias que suministra don Bartolomé Martinez y Vela en su *Historia de la Villa Imperial de Potosí—Riquezas incomparables de su famoso cerro—Grandezas de su magnánima poblacion—Sus guerras civiles y casos memorables—* Lib. II. M. S.

por las vertientes, y por eso aquel sitio aun cuando estaba al pié del mismo cerro, no fué habitado ni poblado por los aborígenes sirviendo de pasto y abrevadero á los ganados de aquellos pastores é industriales primitivos.

Era entonces tan fríido el clima, tan frecuentes los vientos helados, que sorprende la estadística de los primeros tiempos, porque no vivia ni un solo niño de los nacidos á los nuevos pobladores.

La vista de aquel lugar montañoso es árida y triste, y en cuanto á la cantada hermosura del cerro mas es por el contraste que forma entre las hondonadas y quebradas de las cordilleras, que se hacen al fin monótonas y pesadas.

Quizá por esto el cerro que se alza sobre aquella eminencia estensa é inclinada, al cambiar la monotonía anterior impresiona agradablemente al viajero que llega siempre cansado, cualesquiera que sea el lugar de donde venga. Ese cambio en las escenas y paisajes de las cordilleras ha sido sin duda la causa de que se describa como hermosa la vista de Potosí, que es sin disputa mas variada que las que ofrecen los áridos y monótonos contornos mas próximos de aquel lugar.

El capitán don Juan de Villarroel, el capitán don Diego Centeno y el capitán Santandia con el maestro de campo don Pedro Cotamito, fueron los que empezaron la fundación de la nueva villa, para lo cual trajeron nuevos indios, porque los comarcanos huyeron como hemos ya referido.

La muerte de varios pobladores por el escésivo frío estimuló á aquellos mineros á pensar en construir habitaciones, porque no bastaban las que habian abandonado los indios del lugar.

El 4 de diciembre de 1545, según Martínez y Vela, se dió principio á la edificación, y tan acelerada y rápida fué esta que en pocos días todos los españoles tenían donde cobijarse.

En enero del siguiente año abrían cimientos en el paraje donde se edificó después la iglesia de Santo Domingo y «hallaron, dice Martínez y Vela, entre otros muchos huesos una desmesurada calavera tan grande que medida con un cordel por la frente tenía dos varas justas, siendo las muelas en el tamaño como las nueces de Chile, y los dientes mayores que los huevos de paloma, según cuenta Méndez, Acosta y Pasquier.. Halláronse otros pedazos de casco de admirable grandor, y canillas de dos varas y media. (1)

Para noventa y cuatro casas se señaló sitio en la nueva villa, pero después del ardor de los primeros tiempos estaban los pobladores desalentados con la inclemencia de aquel lugar, lo que les hacía temer no pudiesen radicarse cerca del riquísimo mineral. Estos sitios eran señalados en los parajes más secos, pues habían empezado la población en la ciénaga misma, de que se componía la mayor parte de

1. Martínez y Vela, obra citada. En esta materia llamamos la atención sobre *El expediente relativo á la existencia de sepulcros y esqueletos gigantes en el partido de Arrecifes* (provincia de Buenos Aires) en 1866, publicado en el tomo XI de *La Revista de Buenos Aires* páj. 117. En la introducción escrita por uno de los colaboradores, leemos estas palabras—
 “Y sin embargo, si no han existido hombres gigantes sobre el haz de nuestro planeta, va quedando fuera de duda la existencia de lo que vulgarmente se llama el hombre fósil, es decir, el ser racional contemporáneo de los organismos colosales que se encuentran á cada paso en los terrenos de antigua formación.”

aquel terreno. Sin embargo los habitantes afluían de todas partes, atraídos por la fama de los metales. (1)

En esta situación hicieron desagües á las ciénagas para secarlas, trayendo tierra y piedras para cubrir un espacio conveniente para concentrar la población.

«De esta suerte, dice Martínez y Vela, formaron una gran población, aunque sin orden ni concierto, ni medida de calles; pero como dice Acosta (don Antonio) cada cual hizo su casa con tanta prisa que careciendo de la forma hubieron de quedarse sin calles por donde pasar; y así en espacio de diez y ocho meses se hicieron mas de dos mil y quinientas casas para mas de catorce mil personas que entre españoles é indios habia.»

La fama de la riqueza de los mineros se extendió rápidamente por todo el Perú ejerciendo una atracción singular que aumentaba la población mas y mas. (2).

El capitán Villarroel, propietario de una de las mas ricas minas y el primero que se *estacó* habia acumulado injentes caudales, y quiso obtener el título de descubridor y fundador. Con este objeto en febrero de 1546 remitió al Emperador Carlos V la noticia del descubrimiento juntamente con doce mil marcos de plata de los quintos reales.

1. Martínez y Vela, obra ya citada.

2. Sabido en el Reyno del Perú el descubrimiento de Potosí, dice el P. Acosta, luego acudieron muchos españoles, y cuasi la mayor parte de los vecinos de la ciudad de la Plata, que está diez y ocho leguas de Potosí, para tomar minas en él; acudieron tambien gran cantidad de indios de diversas provincias, y especialmente los *Guayradores* de Porco; y en breve tiempo fué la mayor población del Reino.”—*Historia natural y moral de las Indias*—Lib. IV, cap. VI páj. 199.

Villarroel solicitaba no solo la confirmacion de aquellos títulos sino la aprobacion de la fundacion y armas para esta. (1)

El Emperador accedió á la súplica mandándole el hábito de Santiago, y por cédula de 28 de enero de 1547, concedió armas á la Villa Imperial confirmando este título, dado en honor del Emperador mismo. (2) Las armas fueron despues modificadas por Felipe II, por cédula de 10 de agosto de 1565.

La prisa con que se edificaba abriendo apenas los cimientos, hizo de la villa primitiva una poblacion desordenada en sus calles, de callejuelas estrechas, conservándose hasta principios del siglo pasado la prueba de este desarreglo.

El virrey Toledo que fué testigo del inconveniente de las callejuelas tortuosas, mandó ensancharlas derribando las casas que fuese necesario. Construida la ribera de los ingenios, la poblacion de indios quedó al mediodia y la de españoles al setentrion. Se aumentó tanto y tanto que llegó á tener dos leguas de estension sin los arrabales de *Guachacalla* y *Carumí-rancho*, Agua de Castilla, Cantumarca y otros ranchos de indijenas. (3)

1. Martinez y Vela. Segun este autor en 1547 habla 2500 casas y 14000 almas en la Villa. Se edificaba á la vez las iglesias de San Francisco, Santa Bárbara y San Lorenzo.

2. Un viajero que estuvo en Potosi en 1658 dice—“*The Spaniards call it the Imperial City, but no body could ever tell me for what reason.*” *A Relation of Mr. R. M's Voyage to Buenos Aires, and from thence by land to Potosi.* El autor anónimo es Mr. Acarate du Biscay, segun una traduccion hecha por don Daniel Maxwell, la que publicaremos en *La Revista*. Este raro libro pertenece al doctor don Angel J. Carranza, y el señor Maxwell ha tenido la benevolencia de traducirlo y anotarlo.

3. Martinez y Vela, obra citada.

Una medida prudente para la higiene y buen aspecto de la ciudad dictó el virey Toledo, y fué formar plazuelas en la mayor parte de las esquinas de las cuadras; muchas han sido posteriormente ocupadas con nuevos edificios.

Segun Martinez y Vela la ciudad tenia veinte calles de oriente á occidente en el espacio de dos leguas, y veinte y cuatro de Norte á Sud, y «numeradas por cuadras quinientas noventa y cuatro calles.» De estas doscientas sesenta y ocho de la parte mejor y mas bien poblada de la ciudad estaban habitadas por españoles, y las otras en las cuales hay callejuelas tortuosas y feas, las ocupaba la poblacion indigena.

Tiene la villa tres grandes plazas, llamadas del Regocijo, del Gato y la Mayor: diez plazuelas en la parte de los españoles y once puentes para atravesar la celebrada ribera de los Ingenios. (1)

Un viajero que visitó á Potosi en el siglo XVII (2) dice que habia cuatro mil casas bien construidas de buena piedra, algunas de altos: iglesias bien trabajadas, ricamente adornadas con plata labrada, tapiceria y otros ornamentos, especialmente los conventos de monjes y monjas. Calculaba en cuatro mil españoles capaces de llevar las armas, y diez mil indios ademas de los mulatos y negros.

Segun él los mestizos tienen fama de pérfidos y traicioneros, por lo que llevan siempre tres chalecos de ante uno sobre otro para evitar ser heridos.

1. Martínez y Vela, obra citada.

2. *A relation of Mr. R. M's Voyage to Buenos-Aires: and from thence by land to Potosi*—London. (Mr. Acarate de Buslay)

Habia á la sazón pocos extranjeros, únicamente algunos alemanes, irlandeses, genoveses y algunos franceses.

Los vecinos de Potosí, agrega, siempre van bien vestidos ya sea de puño de oro ó plata, escarlata ó seda, adornado de pasamanería de oro ó plata. Las mujeres vivían mas encerradas que las de España, solo iban á misa, á las fiestas ó á visitas.

Conoció caballeros de uno, dos y algunos de cuatro millones de coronas (moneda de plata inglesa), y á muchísimos que poseían dos, tres ó cuatrocientas mil coronas.

La plaza principal, situada en el centro de la población tiene (hoy) en un costado la casa de la autoridad local, el cabildo y la cárcel en la parte baja, cuyos edificios ocupan todo este frente. Las oficinas de gobierno y la tesorería otro, un convento y una iglesia no terminada el tercero, y el cuarto casas particulares. (1)

La iglesia de la Matriz fué fundada por el virey Toledo, y costada en gran parte por él y por las limosnas. Tres curas la servían y dos sacristanes mayores á quienes tocaba treinta mil pesos de á ocho á cada uno. En esta iglesia están fundadas las siguientes cofradías: el Santísimo Sacramento, las Animas, santa Ana, Nuestra Señora de Misericordia y el ilustre Convenio, según lo refiere Martínez y Vela.

La Villa Imperial llegó á tener quince parroquias de indios servidas por otros tantos curas, seis conventos de frailes, entre los cuales estaban los Betlemitas hospitalarios, además la Compañía de Jesús, dos monasterios de monjas, uno de

1. Miller, citado por Conder en la obra *The modern traveller*.

Agustinas y otro de Teresas Carmelitas descalzas, un recojimiento para ciento y veinte niñas vírgenes y la iglesia de Nuestra Señora de Misericordia. Dos hospitales, el real que llegó á ser atendido por los Betlemitas, y el de San Juan de Dios. La iglesia de Jerusalem, servida por clérigos de San Felipe de Neri, varias capillas y hermitas. Además seis beaterios de indias. (1)

El convento de San Francisco fué fundado á solicitud del capitán Pedro de Hinojosa en 1549, quien dió una heredad en que se edificó con las limosnas de los vecinos, (2) Se cuenta que en 1550 apareció el célebre Santo Cristo de la Vera Cruz, imájen muy venerada por el pueblo.

El primer censo de la población de Potosí fué mandado levantar por el virrey don Francisco de Toledo en 1573 y dió una población de 120,000 habitantes.

El censo levantado en 1611 por el presidente de Chuquisaca Bejarano, en cumplimiento de orden del Marqués de Montes-Claros, dió 114,000 almas en esta forma: 65,000 indios (incluidos 5,000 de la mita del cerro) de ambos sexos y todas edades: 4,000 forasteros de España: 3,000 españoles nacidos en Potosí: 35,000 criollos: 6,000 negros y mulatos. Don Francisco de Nestares Marin, empadronó la población en 1650 y resultó 160,000 habitantes. (En 1825 tenía Potosí solo 8,000!)

La primer casa de Moneda fué construida en 1572, pero

1. Martínez y Vela.

2. *Corónica Franciscana de las provincias del Perú* por fray Diego Córdova. Sin embargo Martínez y Vela dice que en 1547 se continuaba la obra de la iglesia y convento de San Francisco, que según él debió empezar con anterioridad.

el gran edificio de cantería que se conserva fué levantado bajo un nuevo plan en 1751. Costó un millon ciento cuarenta y ocho mil pesos metálicos, incluso la maquinaria.

El virey Toledo en 1574 encontró que los quintos reales habian ascendido á setenta y seis millones, sin contar los metales no quintados. Esta riqueza en aquellos pocos años transcurridos desde el descubrimiento así como el aumento extraordinario de la poblacion, habia producido una asombrosa carestia en los mantenimientos.

Martinez y Vela, citando á Mendez, asegura que una arroba de vino valió 400 pesos de á 9 reales—Hé aquí los precios de algunos artículos, segun el primero de estos autores:

La arroba de azúcar.....	20	pesos metálicos.
Un caballo de Chile.....	2000	idem
La arroba de harina.....	40	idem
Una gallina.....	4, 5 y 6	idem
Un huevo.....	2	reales.
La arroba de vino en 1552....	36	idem
La vara de rica tela.....	200	idem

Don Agustin de Zárate señala estos:

Una hanega de maiz.....	20	—castellanos
Una idem de trigo.....	20	— id.
Un costal de coca.....	30	pesos.

Este último artículo dice que encareció mas.

El Inca Garcilaso de la Vega designa los valores siguientes:

Una herradura.....	5	pesos metálicos
Dos clavos.....	1	tomin
Un par de borceguies.....	36	ducados
Una mano de papel.....	4	idem

La vara de fina grana de Valencia.....	60 idem
Un cesto de coca.....	36 idem
Una hanega de trigo.....	25 idem
Una botija de vino.....	200 idem

No faltará quien juzgue exajerados é hiperbólicos estos precios, como tambien encuentre inverosímil el aumento extraordinario y rápido de la poblacion, y atribuya á falta de criterio en los primitivos cronistas los hechos que aseveran como verdades reconocidas.

Deslumbran, es cierto, las inmensas riquezas de aquella poblacion al extremo de creerse á veces leyendo cuentos de hadas; pero vamos á recordar un hecho contemporáneo donde fenómenos semejantes se produjeron por causas parecidas.

En 1848 se descubrieron las arenas auríferas del rio Sacramento en California, y allí iguales hechos acontecieron.

«Las tres cuartas partes de las casas de San Francisco, dice un testigo ocular, están actualmente vacias, y hasta los abogados han cerrado sus estudios, y se han puesto en camino con una azada y una escudilla de madera para ir á hacer fortuna lavando las arenas del rio Sacramento» (1)

Los salarios aumentaron de un modo singular: los oficiales mecánicos que ganaban tres pesos diarios no querian trabajar por diez pesos, y los que trabajaban ganaban veinte pesos metálicos al dia! En las regiones auríferas un cocinero valia veinte y cinco fuertes diarios. El periódico el *California* cesó por falta de lectores; todos iban hácia el rio del Sacramento cuyas arenas contenian oro.

1. *Coleccion de articulos, noticias y capitulos de carta con respecto á California.* Santiago de Chile 1849.

He aquí los precios que en California se vendieron algunos artículos:

Un barril de harina.....	200 pesos metálicos.
Una botella de aguardiente.....	10 “ “
Una pala inglesa.....	10 “ “
Ponchos cada uno.....	150 ps. “
Una gorra.....	70 “ “
El alquiler mensual de un cuarto.....	100 “ “
Una frusada en los lavaderos.....	80 “ “ (1)

Se calculaba en cien duros diarios la ganancia regular de los lavaderos para los que tenían ciertos aparatos, lo que esplica que ni por tres onzas al día se encontraba un sirviente: once buques fondeados en Monterey se quedaron sin gente!

Era tal el precio de los mantenimientos, que una carta fechada en Nueva Oropago en 22 de octubre de 1848, dice..... «los desgraciados que por lo pronto no tienen media onza de oro para comprar un pan grosero, se ocupan la mitad del día en casar insectos y ratones. Un buque que fondeó á diez leguas de la costa de donde se escribe, antes de poco tiempo fué asaltado por hambrientos que le daban

1. Abrimos por casualidad un libro que tiene por título—*Voyage en Californie* por W. Bryant, traducido al frances por Marmier, y leemos lo siguiente. “Un médecin demande une once d’or pour une consultation, six onces pour une visite. La même portion de bœuf sec, qui, dans les fermes, se vend quatre cent, coûte, au *placer*, de un à deux dollars; on paye de cinquante à cents dollars le baril de porc salé, de trente à soixante-quinze dollars le baril de farine, de cinquante cents à un dollar la livre de café, de sucre, de riz. Il coûte de cinquante cents à un dollar pour blanchir un vêtement.” Pág. 171. Los precios que publicamos en el testo son tomados del folleto que hemos ya citado—*Coleccion de artículos etc.*

puñados de oro y lo dejaron sin jente y sin víveres, pero lleno de aquel metal deslumbrador. Pues bien, el capitán se suicidó sobre aquellos montones de oro, por que el hambre lo devoraba!

Hubo lavandera que en meses se hizo millonaria.

«Los trabajadores de toda clase, dice un testigo, han dejado sus tareas de trabajo y los mercaderes sus tiendas. Los marineros desertan sus buques así que llegan á la costa, y algunas embarcaciones se han hecho á la vela con los brazos necesarios para hizar una vela.»

Vivian en tiendas, en ramadas ó al aire libre, teniendo sobre sus personas miles de pesos de valor en oro.

Por una cajita de polvos de soda se pagó onza y media de oro! Mas tarde San Francisco fué una gran ciudad.

Tres siglos promedian entre ambos descubrimientos, y vemos sin embargo repetirse las mismas escenas, los mismos excesos, la misma fiebre producida por el deseo de acumular una fortuna colosal y rápida.

Si no fué mas rápida la poblacion de Potosí, si allí pudieron los mineros levantar fortunas fabulosas, puede creerse que influyó en gran parte la escasa poblacion europea entonces en América, la situacion mediterránea de Potosí, la dificultad de los trasportes, y la *mita* que puso centenares de trabajadores baratos al servicio de los mineros.

Todas estas circunstancias enriquecieron con tal rapidez á los moradores de Potosí, que en las fiestas de 1556 para celebrar el exaltamiento al trono de Felipe II á consecuencia de la memorable abdicacion de Carlos V, la villa gastó ocho millones de pesos metálicos; en los funerales del Emperador en 1559, ciento cuarenta mil pesos fuertes: en 1577 se gastaron tres millones en las obras hidráulicas

de la Ribera: en 1578 don Juan de Zárate remató el empleo de Alferez Real en 40.000 fuertes gastando en fiestas 30.000 pesos de plata. En 1580 los caudales mas limitados eran de 300 á 400,000 pesos, habiendo personas cuyo caudal ascendia desde 2 á 6 millones. En 1590, se celebraron costosísimas fiestas por la reedificacion de la iglesia de la Compañia. En 1599 los funerales de Felipe II costaron 130.000 fuertes.

En 1595, segun los libros examinados por Martinez y Vela se habian quintado 596 millones de plata ensayada á 13 1/4 cada peso desde el descubrimiento del cerro, sin contar la plata labrada para los templos y casas de familia, la que ocultan y gastan calculando aquel escritor en el doble de lo quintado.

En 1624 se depositaron en las Cajas Reales y conventos de San Agustin y Santo Domingo por el temor de los *Vicuñas*, cuarenta y dos millones en joyas y dinero de los vecinos.

Segun Martinez y Vela hasta 1632 se habian quintado novecientos ochenta millones. (1)

En 1650 Nestares Marin ordenó que los moradores de

1. Arséne Isabelle refiriéndose á Castelnau dice: "Se ha calculado que desde el descubrimiento de la primera mina en el cerro hasta el año de 1800, se habia sacado de esta montaña la enorme suma de 1.647.901.017 duros ó pesos fuertes, es decir mas de 8.000 millones de francos."

Mr. Pentland, segun el mismo autor, avaluó en 1.514.145.538 pesos fuertes, amonedados en Potosí. El mismo autor refiriéndose á los cálculos moderados de Humboldt, dice, que el cerro de Potosi en el espacio de 245 años ha dado 107.736.294 *marcos de plata*. (*Sebastian Gaboto* por Arséne Isabelle, páj. 41.)

la Villa manifestasen sus tesoros, y apesar de grandes ocultaciones se registraron treinta y seis millones de pesos.

Doce mercaderes de plata se contaban en 1656, 72 almacenes de ricas mercaderías; 112 canchas donde se vendían todos los mantenimientos: 360 tabernas ó pulperías. El derecho de alcabala que se cobraba sobre la venta de ropas y mantenimientos ascendía á 18000 pesos fuertes. (1)

Semanalmente gastaban los mineros en cada mina en trabajo de herramientas poco mas ó menos 1.000 reales de ocho, y en las gruesas dos mil. El minero que tenía menos salario era una piña de 40 marcos á la semana y otros 300 reales. El minero menor ganaba cien reales, cada guarda de labor 50. Estos sueldos elevados no son inverosímiles si se recuerda que en California los cocineros ganaban en los lavaderos del rio del Sacramento veinte y cinco pesos metálicos al dia, cualquier jornalero una onza de oro en el mismo tiempo, y no faltó quien vendiera un saco de harina en 400 pesos fuertes.

Potosí ha gastado en sus espléndidas fiestas cuatro, cinco y hasta ocho millones en cada una.

Habia catorce escuelas de bailes, 56 casas de juego, un teatro en el que se daban lucidas comedias, pagándose por cada palco 40 y 50 pesos. La renta del teatro era para el Hospital.

Ocho boticas contaba la Villa, dos de los hospitales y seis de particulares.

1. Todos los datos y noticias estadísticas las tomamos de Martínez y Vela.

Martínez y Vela cuenta que hasta 1670 se había dado al Rey en diversos donativos diez millones.

Las fiestas potosinas por su esplendor no tienen igual. Entonces usaban trajes espléndidos

Las damas potosinas tenían joyas y trajes que importaban en cada fiesta doce y catorce mil pesos fuertes, hubo dama que solo las perlas de sus chapines bordados importaban quinientos pesos. Las mestizas llevaban alpargatas y ceñidores de seda y oro con perlas y rubis, sayas y jubones de fina tela de plata, prendedores y cadenas de oro y otras ricas joyas. Las indias se cubrían sus cabezas de aljofar y piedras preciosas, vestidos de ricos colores bordados de perlas y piedras. Los indios camisetas de brocato y sedas con llaitos de valor de ocho mil pesos, por las esmeraldas, perlas y diamantes que los adornaban.

A los indígenas les es prohibido usar el traje español, por cuya razón el lujo lo desplegaban en el adorno de su vestido nacional. En fin el cronista potosino llora al recordar el pasado esplendor de la ciudad de su nacimiento, cuando enumera estos detalles.

En los tiempos de esplendor se cubría el piso de los altares desde la casa de Moneda y Cajas Reales con barras de plata en la procesion del corpus (1) pero esto que parece

1. Martínez y Vela narra lo que dice el texto y un viajero que visitó Potosí en 1658 (publicó su viaje bajo el título—*A relation of Mr. R. M's Voyage to Buenos-Aires, and from thence by land to Potosi*, impreso en Londres en 1716), refiere que asistió á unas fiestas en la Villa Imperial, en las cuales habiendo desempedrado las calles desde la Matriz hasta la iglesia de Rocoletos para la celebracion de las fiestas fueron cubiertas estas para la procesion con barras de plata:—“and because the way from

fábula no puede ser puesto en duda si se recuerda que en las bodas del hijo de Carlos V, don Felipe, con la reina Maria de Inglaterra en 28 de agosto de 1554 se refiere «que una de las pompas que deslumbró á los ingleses fué la inmensa cantidad de lingotes que Felipe hizo ostentar sobre el camino á través de la ciudad, hasta la Torre, donde fueron depositados en el tesoro real. Se dice, agrega Prescott, que la cantidad era tan grande que las cajas donde estaban contenidos hacian la carga de veinte carros, que dos de estos estaban de tal manera llenos del precioso metal, que fué necesario una centena de caballos para moverlos.

Estos eran metales estraidos de las minas del nuevo mundo.»

Si el príncipe que fué mas tarde Felipe II pudo ostentar aquella exhibicion metálica, no debe parecernos inverosímil que los mineros y azogueros de Potosí lo hiciesen en las fiestas religiosas, cuyo esplendor ha sido pregonado por los que se han ocupado de la Villa Imperial.

«El culto divino, devocion y gastos, dice el P. Diego de Córdoba, con que celebran las fiestas, y Dios es alabado no hay pueblo en Europa que se le aventaje» (1)

Las grandes construcciones hidráulicas y los colosales trabajos de la Ribera de los ingenios y las lagunas, ha hecho posible que la ciudad tenga aguas corrientes contándose doscientas noventa pilas en casas, calles y plazas, segun Martinez y Vela.

one of these churches to the other had been impav'd for the Celebration of the other Rejoicings, they repav'd it for this Procession with Bars of Silver, with wich all the way was intirely cover'd"—pág. 89 y 90.

1. *Coronica franciscana de las provincias del Perú*, lib. VI pág. 544.

Cuando don Antonio Zacarias Helms, visitó la Villa Imperial tenia cien mil almas, la milicia se componia de quinientos hombres, «de la mas miserable apariencia, sin uniformes ni artilleria, y de los cuales la mitad forma, dice, con mosquetes de madera» [1]

Tales son las noticias que hemos podido recojer sobre la fundacion y desarrollo de la Villa Imperial de Potosi.

1. *Travels from Buenos-Aires, by Potosi to Lima* by Anthony Zachariah Helms.

VICENTE G. QUESADA.

(Continuará.)

—•••••

BIBLIOGRAFIA.



1.^a PARTE.

BIBLIOGRAFÍA PERIODÍSTICA DE BUENOS AIRES, HASTA LA CAIDA DEL GOBIERNO DE ROSAS.

Contiene el título, año con la fecha de su aparición y cesación, formato imprenta, número de que se compone la colección de cada periódico ó diario, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias sobre cada uno, y la biblioteca pública ó particular en donde se encuentra el periódico.

(Continuacion) (1)

205. - PROTESTANTE RECIEN CONVERTIDO [EL], ó *Traducción de un nuevo periódico publicado en Londres, con el título de: — «Historia de la reforma protestante en Inglaterra é Irlanda,» por don Guillermo Cobbett; que acaba de reconciliarse con la iglesia católica. --1825--in 4. ° --Imprenta*

1. Véase la páj. 314 de este tomo.

del Estado y Argentina: los dos primeros números por aquella y los demas por esta.

Cada número costaba 2 reales. Solo hemos visto hasta 4 números, pero creemos que la coleccion consta de mas.

Esta publicacion empieza con un capítulo de la gaceta de Lóndres del 4 de febrero de 1825, en que se refiere la reconciliacion del autor y sigue demostrando como aquel suceso ha empobrecido y degradado el mayor número de gentes en aquellos paises, en una série de cartas dedicadas á todos los señores ingleses justos y sensibles.

El número 1.º no es sino la introduccion á la obra, prometiendo el traductor dar un número cada mes, siguiéndose así el mismo método del autor.

(C. Carranza.)

(Es raro.)

206.--PILOTO (EL)--1825--1826--in 4.º --*Imprenta de Hallet*. Su redactor fué el señor don Antonio Diaz, hoy general de la República Oriental del Uruguay. La coleccion consta de 33 números, un *suplemento* á este último número y un *extraordinario* bajo el número 30. Principió el miércoles 8 de junio de 1825 y concluyó el 6 de febrero de 1826.

El Piloto hace juiciosas reflexiones acerca de la forma de gobierno que mas convenia á las Provincias Unidas del Rio de la Plata. Juzgaba que no era oportuno el dar la constitucion del Estado, y peligroso el darla sin consultar previamente á los pueblos, so pena de perder el tiempo.

Trató con lucidez sobre la libertad de cultos, impugnando al *Cristiano Viejo* de Córdoba, cuyos principios declara ser, á la verdad, tan viejos como su título, y que sus máximas y argumentos, quitándole *lo poco* que tiene del siglo, son las mismas que predicó siempre el Tribunal del

Santo Oficio. Siendo la doctrina del *Cristiano Viejo* (en su número 2) sustancialmente esta: "Todo culto que no sea precisamente el católico debe ser prohibido, por cuanto es anti-social y ataca al orden público." *El Piloto* opina que pudiera haber agregado que, para preservar la sociedad de la turbacion y perjuicio que puede causar la manifestacion de las opiniones contrarias á la creencia del *Cristiano Viejo*, convendria erigir un tribunal de vigilancia que inspeccionase el pensamiento de los hombres." Y concluye aconsejándole que abjure sus vegeces y emplee su elocuencia en convencer al insensato, cuya doctrina tiende á degradar al espíritu humano y á apagar en él las grandes ideas morales sobre el principio anti-social á que el destino lo conduce: al sofista que se empeña en confundir la razon del inocente animándolo á la ingratitud y al crimen con la triste idea de la nada que le espera: al que desconsuela al desgraciado desesperándolo de un porvenir eternamente dichoso; á este cuya doctrina bárbara empieza por hacer indiferente la virtud, y termina por disolver todos los lazos sociales, precipitando al hombre al estado desenfrado de la naturaleza: hácia ese que ningun culto profesa, que ningun Dios adora, convierta el *Cristiano Viejo*, toda la energia de su elocuencia, no como teólogo, porque perderia el tiempo, pero si como filósofo, que es lo que puede convencerlo; pero al protestante, al judío, á aquellos cuya moral es en el fondo igual á la suya; que como él admite un Dios que remunera y que venga; un Dios eterno y justo que recompensa las buenas obras y castiga los crímenes ocultos, déjelos vivir en la sociedad, gozando los derechos que él goza, y de que ellos no intentan privarle.

El Piloto (número 6) asevera que el primer eco de fe-

deracion mal entendida salió entre nosotros de un bosque de una de las Provincias, hasta entonces la mas desgraciada de la Union; que nadie al principio trató de indagar el significado de la palabra. El vulgo, entre quien espresamente fué lanzada aquella chispa, suponía que era alguno de los genios benéficos de la patria, tal como el de libertad, union, etc; y los que no eran [tal vulgo, ó no se cuidaban de saberlo ó lo sabian y lo callaban.

La cuestion de la Banda Oriental preocupó tanto al *Piloto* que la trató con sumo interés y tino en casi cada uno de sus números.

El número 17 registra un *aviso oficial* transcrito del periódico peruano *Sol del Cuzco* número 27, concebido en los términos siguientes: «Aviso Oficial.—Estoy autorizado para desmentir las calumnias contenidas en los diarios de Buenos Aires, *El Nacional* del 14 de abril y *El Argos* del sábado 16 del mismo mes de este año (1825).

«El Libertador jamás ha recibido directa ó indirectamente ninguna propuesta de Buenos Aires ó de otra parte relativo á formar un solo gobierno de toda la América. El Libertador sí ha sido instado oficialmente por los gobiernos de Méjico, Guatemala y Colombia para que se acelere la celebracion del congreso general de los americanos que ya debe estar reunido en el istmo de Panamá. Cuzco á 4 de julio de 1825.—Estenós, secretario general interino.»

El Piloto desapruueba el lenguaje poco comedido del *Sol del Cuzco* para con *El Argos* y *El Nacional*.

El número 26 de *El Piloto*, bajo el epigrafe *Varietades*.—*Remitido* registra una *semi-comedia*, titulada: «La Mixtiguocia» en 24 actos, en la cual se hacen figurar al coronel don Pedro A. Garcia con el apodo de *El Domine Dco Gra-*

cias; al señor Arzac con el de *Ciento patas*, á don Justo Garcia con el de *doctor Masculla*, al doctor Velez con el de *Tri-poldin*, á don Juan M. Luca con el de *don Ignacio Larguña*, á don Cosme Argerich con el de *don Taco* y á don Juan Madero con el de *Licenciado Viruela*. (1)

La coleccion de *El Piloto* es recomendable en todo sentido.

(C. Zinny.)

207.--PAPEL SELLADO--1826--in 4. = --Impren'a del Estado y de Hallet.—Por don Santiago Wilde. Consta de 3 cuadernos de 8 páginas cada uno, sin fecha. Trata de lo que espresa su titulo.

(C. Zinny Carranza.)

208. -PORTEÑO (EL)—1827—in folio—*Imprenta del Rio de la Plata*—Sostituyó á la *Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*.

Se publicaba los mártes, juéves y domingos. Fueron sus redctores el doctor don Manuel Bonifacio Gallardo (y Planchon) y don Juan Cruz Varela. La coleccion consta de Prospecto [con fecha 21 de octubre] y 5 números. Empezó el 28 de octubre y concluyó el 10 de noviembre.

1. Vamos á dar otros apodos que se daban entónces, ya en los diarios de Buenos Aires ó ya en los de Montevideo, á otros señores. El señor don Tomás Manuel de Anchorena era designado con el de *Torquemada*, don José Maria Rojas, con el de *Zumaca*, el doctor don Manuel Moreno, con el de *don Oxide* don Pedro F. Cavia, con el de *don Magnifico* etc., el doctor don Felipe Arana con el de *Cannanillas y Batata*, el doctor don Baidomero Garcia, con el de *Mudo de los Patrios*, don Nicolás Anchorena, con el de *Plata Blanca*, el general Pacheco, con el de *Espuela*, Rosas, con el de *Ancafilú* y Oribe, con el de *Ciriaco Alderete*, etc. etc.

Era un fuerte opositor del señor Dorrego, y de los partidarios de este.

(C. Lamas.)

209—PAMPERO (EL)—1829—in folio—*Imprenta Argentina primero y del Estado* despues.—Su redactor fué el doctor don Manuel Bonifacio Gallardo y Planchon—La coleccion consta de 108 números y un *Suplemento* al número 7.

Empezó—despues de la revolucion de 1.º de diciembre—el 17 de enero, y concluyó el 7 de octubre.

Las composiciones poéticas contenidas en este diario se atribuyen á don Juan Cruz Varela.

El núm. 53 se halla repetido por equivocacion, lo que se conocerá por la fecha, y el 69 lo está tambien, debiendo serlo el que, bajo el epigrafe «Interior» empieza con las palabras «Muchas veces etc.»

Con el encabezamiento «Traicion» registra—núm 1.º—dos artículos del tratado secreto ajustado por los señores Dorrego y Moreno (1) con el gobernador Bustos (2) de Córdoba.

1. El señor don Manuel Moreno publicó en Lóndres en 1829 un opúsculo de 60 pájinas en cuarto, titulado “Asesinato del gobernador de la provincia de Buenos Aires, y ejecutivo nacional de la República Argentina, coronel don Manuel Dorrego.” En este opúsculo el señor Moreno

2. Corre impreso un folleto de 20 pájinas in fóllo, titulado “Contesto informativo del gobierno de Córdoba describiendo los fundamentos y razones que tuvo para mandar al.....(aquí está cortado el ejemplar que tenemos á la vista) de RR. de esta provincia, la suspension del ejercicio de sus funciones, y rebatiendo los que han representado esto.....(cortado) nacional, suponiéndose un todo para representar (cortado) si y actual estado de los derechos y facultades del (poder) que los habia elejido.”

(Es interesante.)

do; los mismos que se hallan repetidos--núm. 13--con los nombres de los representantes que «callaron cuando se vendió su propio suelo», considerados por *El Pampero* como traidores.

hace una breve alusión á la comision mandada al ilustre general San Martin, de que hablamos mas adelante. Y otro en ingles sobre el mismo asunto, pero mas estenso, titulado «Late military revolution in Buenos Ayres, and assassination of Governor Dorrego; being the translation of an exposition, addressed to the United Provinces of the River Plate, by citizen Dr. Manuel Moreno, Envoy Extraordinary and Minister Plenipotentiary of the Argentine Republic near H. B. M. —In answer to attacks, published in the Buenos Ayres journals, called the *Tiempo* and *Pampero*, accompanied by illustrated documents—London—1829.»

El mismo señor mandó imprimir en Lóndres en 1835 un libro de 196 páginas en cuarto con 3 estados en fólío, titulado «Reclamaciones examinadas y juzgadas por la Comision mista, reunida en Lóndres por parte del gobierno de S. M. B. y del de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en virtud de la convencion de 19 de julio de 1830, sobre indemnizaciones de súbditos británicos por actos de corsarios de la República en la última guerra con el Brasil: que comprenden varias cuestiones de derecho público naval—Publicacion hecha de los documentos oficiales.»

En 1841 publicó en la misma ciudad (Lóndres) otro opúsculo de 69 páginas en cuarto, titulado «Reclamacion del gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, contra el de S. M. B., sobre la soberania y posesion de las islas Malvinas (Falkland)—Discusion oficial”—Va acompañado de un interesante *plano* de dichas islas—(El doctor don Isaac P. Areco, actual redactor de *El Nacional* de Buenos Aires, ha utilizado, en su *tésis* presentada en 1866, este raro cuanto interesante opúsculo.)

El señor Moreno habia publicado en 1812 la *Vida* de su ilustre hermano don Mariano, y un tomo de *Arengas*, etc.

(Corre impreso un «Exámen crítico de la correspondencia con el gobierno de Buenos Aires relativo á los asuntos de las Islas Malvinas—Primera parte”—Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo núm. 58, frente al teatro—Buenos Aires, enero 9 de 1825—15 páj. 4.º—Creemos que el

Hé aquí lo mas interesante que encontramos en este diario:

Nota de don Manuel Joaquin de Albarracin, administrador general de Correos, al gobierno, referente á correspondencia—Proclama del gobernador delegado Brown á los habitantes de la provincia, fecha 17 de enero—Documentos del gobernador de la Rioja, señor del Moral; del general Quiroga y del gobierno de San Juan, referentes á la muerte del gobernador Dorrego, núm. 2.

Documento del gobierno de Mendoza, referente al fusilamiento del señor Dorrego, 3.

Biografía: resolucion comunicada por el ministerio de la guerra (en donde debe existir), de fecha 15 de noviembre de 1816 (1) acerca de la conducta del señor Dorrego, 4.

Proclama del general Quiroga (comentada por el *Pampero*), 6.

año está equivocado, debiendo ser 1835, por contener documentos del año 1832.

El folleto titulado “Impugnacion á la Respuesta dada al Mensaje del Gobierno de 14 de setiembre último (1827) por un observador”, es atribuido al señor Moreno. El titulado *Respuesta* etc., se atribuye al señor don Salvador María del Carril; aquel por la *Imprenta del Estado* y este por la *Argentina*.

Y por último, en defensa de los ataques que le diriji an *El Pampero* y *El Tiempo*, publicó el mismo año en Lóndres otro opúsculo de 75 páginas en 4.º titulado “Exposicion dirigida á las Provincias Unidas del Rio de la Plata por el ciudadano don Manuel Moreno, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de aquella República, en respuesta á las difamaciones del *Tiempo* y el *Pampero*.”

El doctor Moreno falleció el 18 de diciembre de 1857.

1. Véase páj. 627, núm. 44 de la *Revista de Buenos Aires*.

Pedro Ferré á sus conciudadanos de la provincia de Corrientes, proclama —Proclama del gobernador de Santa Fé á los gefes de los departamentos y habitantes de la provincia de Entre-Rios, 9.

Necrologia del doctor don Bartolomé Cueto (falleció el 25 de enero de 1829), 10.

Notas relativas al nombramiento de fiscal en la persona de don Gabriel Ocampo, 12.

Proclama del coronel don Ramon Estomba, encargado provisoriamente de mantener el órden en las fronteras del Sur, á las tropas que lo acompañan, 15.

Oríjen del partido que se llama *federal*, 19 y siguiente.

Parte oficial del coronel don Isidoro Suarez sobre la derrota de Molina, etc., 20.

Anuncio del arribo inesperado del general San Martin á estas playas (1) (no muy bien mirado por *El Pampero* y *El Tiempo*) —Parte del coronel Vilela, fechado en los Manantiales á 9 de febrero, 21.

1. En la inauguracion de la estátua del general San Martin, que tuvo lugar en el Retiro el 13 de julio de 1862, este hecho que, bajo el epígrafe de *Ambigüedades* consigna *El Pampero*, fué muy oportunamente mencionado por el señor Mitre en el discurso que pronunciara con tal motivo. Y el fundador de tres repúblicas y vencedor en San Lorenzo, Chacabuco y Maipú se vió obligado á abandonar, como lo hizo, las playas de su patria, á que dió gloria y renombre entre las naciones del Orbe, alejándose de ellas para no volverlas á ver jamás. Balcarce, Belgrano, San Martin, sembraron flores para su tierra natal y recojieron espinas. Los contemporáneos no les hicieron justicia cuando vivos, los que vinieron despues se la hacen cuando muertos.

Dicho discurso se halla en *La Revista Comercial y Administrativo de Buenos Aires* núm. 353 de fecha 16 de julio del mismo año.

Sentencia del sargento mayor don M. Mesa (tomado prisionero en la acción de las Palmitas y ejecutado el 16 de febrero), 25.

Documentos oficiales de la División del Norte sobre el Arroyo del Medio, 27.

Comunicación oficial del gobierno de la provincia de Entre-Ríos, sobre la muerte del Gobernador Dorrego, 30.

¡Doloroso, muy doloroso es confesar que los hombres se hayan manifestado harto ingratos con los próceres de la PATRIA! ¡Quién lo diría! Hé aquí los hechos que patentizan la verdad de nuestro aserto. ¿Recuerdan nuestros lectores al general Argentino y gran mariscal del Perú don Toribio de Luzuriaga? Eh bien, su viuda la señora doña Josefa Cavenago de L. se encuentra olvidada, viviendo en un miserable rancho en el Pergamino (provincia de Buenos Aires).

¿Saben nuestros lectores la recompensa de los servicios prestados por el ilustre general argentino, amigo predilecto del general San Martín, famoso en la reconquista (1807) y en Chacabuco, don Hilarion de la Quintana? Pues este murió de inopia en el Hospital de Buenos Aires en 1843.

¿Qué diríamos del gran mariscal de Ayacucho don José de Sucre, asesinado, y su viuda trastornada por la miseria é implorando la misericordia pública en un pueblo de la República (Rioja) en 1865?

Por último, la madre del general don Angel Nuñez, pedía limosna en la Concepción del Uruguay en 1858.

El general San Martín venía con la decidida intención de residir en su patria, y en Rio Janeiro tuvo la noticia de la revolución de 1.º de diciembre, que no le impidió el seguir viaje hasta Montevideo, donde supo el desgraciado fin del gobernador Dorrego. Entonces tomó la resolución de alejarse de estas playas para siempre; pero antes de realizarla quiso pasar al puerto de Buenos Aires, con el objeto de hacer algunos arreglos. Y apesar de haber recibido una comisión del gobierno para que desembarcase, no se resolvió á hacerlo, contestando que solo venía á este puerto á arreglar sus asuntos, para regresar inmediatamente despues á Europa. En efecto, pocos dias despues de su arribo al puerto de esta ciudad, se despidió de su patria para siempre. (Debemos este dato á la bondad del señor

Sentencia pronunciada por el consejo de guerra, compuesto por los señores Manuel Rojas, Indalecio Chenaut, Baltasar Borges, Raimundo La Fuente, Leon Ares, Dionisio Mansilia y Julian Martinez, en la causa de los 40 blandengues de la Laguna Blanca, 53.

Proclama del coronel don Ramon Estomba, á los soldados que defienden con él la campaña del Sud y los derechos del hombre libre, 57.

Parte del general Lavalle, fechado desde su cuartel general, á las inmediaciones del Rosario, marzo 25, 57.

(Este documento es una copia de un original que se conserva en el archivo del coronel don Manuel Olazabal á quien le fué comunicado por el mismo general San Martin.)

Al inaugurarse la estatua ecuestre del mismo personaje en Santiago de Chile, el 5 de abril de 1862, pronunciaron brillantes discursos los señores don Manuel A. Tocornal, ministro del interior y relaciones exteriores de aque la República, don Victorino Lastarria, ex-ministro de la misma cerca del gobierno argentino y del de la República Oriental del Uruguay, el inspector general del ejército, general de division don Gregorio de las Heras (*) y don Guillermo Matta, quien compuso un *Canto* dedicado á este último, como presidente de la sociedad de la Union Americana. (Véase el *Siglo* núm. 141 de 23 de abril de 1863.)

La relacion de la solemne inauguracion de dicha estatua en Santiago, se halla en el núm. 142 del referido diario de Buenos Aires de 29 de abril del mismo año.

Y la publicada en la obra del señor Vicuña Mackenna, titulada "Don José de San Martin, considerado segun documentos enteramente inéditos con motivo de la inauguracion de su estatua en Santiago (Chile) el 5 de abril de 1863". se halla en el núm. 161 (y siguientes) del mencionado diario, de fecha 22 de mayo del mismo año.

(*) Murió en Chile, á cuyo servicio estaba, el 6 de febrero de 1866, á los 88 años de edad.

Parte del coronel don Anacleto Medina, sobre los sucesos del Sud, 58.

Proclamas del gobernador delegado, á los habitantes de la provincia, y del general de la caballeria de línea y miliciana (Soler), 59.

Parte del gobernador provisorio sobre la derrota de los montoneros en las inmediaciones de Santa Catalina—Proclama del gobierno delegado (Brown), á los individuos que componen el batallon de *Amigos del Orden*; 67.

Proclama de don Martin Rodriguez, general en jefe, ministro de la guerra, á las milicias de la capital, 73.

Comunicaciones relativas á la paz, pedida por el gobernador don Estanislao Lopez, 75.

Proclama del general don José María Paz, fechada en Lloccina, abril 19, dirigida á sus paisanos los cordobeses—Bando del intendente de Policia de la ciudad de Córdoba, don Pedro Juan Gonzalez, ordenando iluminaciones públicas por tres noches, á consecuencia de la victoria de San Roque, obtenida por el coronel don Ramon Antonio Dehesa, 80.

Proclama del general don Martin Rodriguez, gobernador Delegado de la provincia de Buenos Aires, á los habitantes de la de Santa Fé—Interesante artículo comunicado, suscrito por el pseudónimo *Los decididísimos*, sobre la *federacion* de Artigas, que no «representaba en realidad doctrina alguna política», 86.

Cita un folleto impreso en Santa-Fé, titulado «Breve respuesta á las acusaciones que hacen contra el ejército de la union en campaña, los diarios *Pampero* y *Tiempo* de Buenos Aires», sintiendo el redactor de este diario que «una pluma

tan bien cortada, haya tomado tanto empeño en defender una mala causa», 91.

Comunicacion del general Lavalle, dirigida al gobernador delegado brigadier don Martin Rodriguez, desde su cuartel general en la estancia de Miller, sobre la paz hecha con Rosas, 105.

Convencion de paz ajustada entre el general Lavalle, gobernador provisorio, y don Juan Manuel Rosas, comandante general de campaña—Proclama de aquel á los habitantes de la provincia, sobre lo mismo—Necrología sobre el coronel don Federico Rauch, 107.

El Pampero, defensor de la revolucion de 1.º de diciembre, concluye su carrera, á consecuencia de la convencion de 24 de junio, cuyo artículo 7 prohibia enteramente abrir opinion, y habiendo variado las circunstancias, el redactor juzgaba poder ser perjudicial lo que antes podia ser provechoso. Obligado á completar el trimestre para llenar su compromiso, y consultando su propio interés y el de sus suscritores, creyó conveniente publicar su último número—108—con el almanaque de los meses que faltaban para completar el año, partiendo «*de un dia que hará época en los fastos de Buenos Aires; — el 24 DE JUNIO.*»

La convencion que, para algunos era un tratado de conciliacion entre los partidos disidentes á la sazón, fué, á juicio del redactor del *Pampero* como una entrega á discrecion de los hombres de 1.º de diciembre á la voluntad del comandante de campaña don Juan Manuel Rosas. Por eso es que en la cuarta pajina del último número, pone una viñeta representando un bote con dos individuos, que segun los contemporáneos, era una alegoria de Rosas y Lavalle,

este á proa remando y aquel manejando el timon; ingeniosa alegoria que dió el resultado que el redactor del *Pampero* profetizaba. ¡Rosas dirijia el timon, si, tan bien lo dirijió que fué el árbitro de la República Argentina desde la Convencion del 24 de junio de 1829, hasta las 9 y media de la mañana del dia martes 3 de febrero de 1852!

Los amigos del general Lavalle le desaprobaron siempre esa *entrega à discrecion*.

El doctor don Manuel Bonifacio Gallardo y Planchon, nació en Buenos Aires y se educó en Córdoba. Fué diputado de la cámara provincial de esta capital (Buenos Aires) en los primeros años del ministerio del señor Rivadavia; miembro del primer congreso general constituyente, redactor ó colaborador de varios periódicos, uno de los principales consejeros de la revolucion de 1.º de diciembre de 1828 y del gobierno del general Lavalle; emigrado durante toda la época de Rosas; asesor de la municipalidad de esta capital y auditor de guerra en los últimos años de su vida. Pronunció un elogio fúnebre á la traslacion del cadáver de su tio el canónigo Planchon, al sepulcro que él y su hermano don José María consagraron al mérito y virtudes de dicho venerable tio, cuya *Biografia y oracion fúnebre*, pronunciada en sus exequias el 20 de mayo de 1825, por el presbítero don Ignacio Grella, publicaron ámbos sobrinos por la imprenta de Hallet en V.—19—17 páginas en 4.º menor.

El doctor Gallardo y Planchon falleció en esta ciudad á las 3 de la tarde del domingo 3 de agosto de 1862.

(C. Lamas, Mitre, Carranza, Olaguer, Zinny.)

210.—PERIÓDICO DE BUENOS AIRES—1850—in folio—Se publicaba en verso. Apareció en julio.

(Es rarísimo.)

211.—PRECIO CORRIENTE SEMANAL —1832—1835—
in 4.º y folio —*Imprenta de Hallet y Ca.* Se publicaba
en castellano, inglés y francés. La coleccion consta de 170
números. Principió el 2 de abril de 1832 y concluyó el
29 de agosto de 1835.

(Es muy raro.)

212.—PATRIOTA BONAERENSE (EL) 1833—in folio—
Imprenta de la Libertad. Salia 3 veces por semana. Consta
de 13 números. Principió el 25 de mayo y concluyó el 22
de junio. Este diario tenia por objeto defender los dere-
chos y las garantias del pais, sin turbar el órden; antes bien
desvelarse en consolidarlo.

(Es muy raro.)

213.—PORTEÑO RESTAURADOR —1834—in folio—
Imprenta Republicana—La coleccion consta de 5 números.
Principió el 13 de abril. El Redactor era don Francisco
Antonio Meana, segun declaracion del impresor don Fran-
cisco Martinez, ante el juez de Alzada, en el juicio promovido
por el Fiscal. Este pedia que recayera sobre Martinez el
rigor de la ley, porque, segun él «*Meana no era garantia ca-
paz de ser presentado ante el juzgado, pues tenia causas abier-
tas por robo, era vago, infame; como tal, estaba suspenso de
los derechos de ciudadanos, y solo á estos era concedido el dere-
cho de censurar á la autoridad.*»

El señor Martinez desmiente todos estos cargos atri-
buidos por el Fiscal al señor Meana. Su defensa, que corre
impresa (8 páginas in 4.º) hecha por el señor Martinez es
lacónica pero elocuente. La sentencia fué revocada.

(G. Zinny.

B.

214.—REDACTOR DE LA ASAMBLEA (EL) 1815—

1815—in folio.—*Imprenta de los Espósitos*. Su redactor fué Fray Cayetano José Rodríguez (1). La colección consta de 24 números paginados de 1 á 98 inclusive. Empezó el 27 de febrero de 1815 y concluyó el 30 de enero de 1815.

(C. Mitre, Olaguer, Carranza, Gutierrez, Lamas, Zinny.)

215.—REDACTOR DEL CONGRESO NACIONAL (EL)—1816—1820—in folio—*Imprenta de Niños Espósitos, de Gandarillas y Socios, de Benavente y Ca. y de la Independencia* sucesivamente. Sus redactores fueron Fray Cayetano José Rodríguez y el Dean don Gregorio Funes. La colección consta de 52 números y un *Estraordinario* de 18 de enero de 1820. Principió el 1.º de mayo de 1816 y concluyó el 28 de enero de 1820.

Es puramente una colección de las actas del Congreso.

(C. Mitre, Carranza, Olaguer, Lamas, Gutierrez, Zinny.)

216.—REGISTRO ESTADÍSTICO—1822—1825—in 4.º—*Imprenta de la Independencia*. Lo redactó el doctor don Vicente Lopez, autor del Himno Nacional.

La colección consta de 15 números. Empezó el 15 de febrero de 1822 y concluyó (la 1.ª época) el 2 de setiembre de 1825.

(C. Lamas, Carranza, Quesada, Zinny.)

1. Este distinguido varon predicó un brillante sermón en la iglesia de capuchinas de Buenos Aires el día 8 de setiembre de 1795, en celebridad de la natividad de Nuestra Señora.

No tenemos noticia de que se haya impreso. pues del que tenemos á la vista es un manuscrito de la época, el cual se halla en poder de nuestro amigo el doctor Carranza.

Por lo demás relativo al Reverendísimo Padre Rodríguez, véase el número 193 de esta *Efemeridografía*.

217.--REPUBLICANO (EL)--1823--1824--in 4.º --
Imprenta de la Independencia--La colección consta de 26
 números y un *Suplemento* al número 25, con 436 páginas.
 Empezó el 4 de diciembre de 1823 y concluyó el 12 de junio
 de 1824.

El número 21 registra los días memorables de Lima en
 el mes de febrero de 1824 y una elocuente proclama del ge-
 neral don Simón Bolívar, datada en su cuartel general en
 Cativilca á 13 del mismo mes y año.

Este periódico era opositor al Gobierno.

(C. Insiarte, Carranza.)

218.--RAYO [EL]--1826--in 4.º --Imprenta de Jones
 y Ca. Cada número consta de 16 páginas.

(Es muy raro.)

219.—REGISTRO PROVISIONAL DEL GOBIERNO DE
 BUENOS AIRES--1850 --in 4.º y folio--*Imprenta del Esta-
 do*--Es una publicación oficial que consta de 14 números.
 Empezó el 5 de enero y concluyó el 22 de marzo.

(C. Zinny, Carranza.)

220.--REPUBLICANO [EL]--1831--in folio--*Imprenta
 Republicana*--El Prospecto se halla en el número 189 del
Nuevo Tribuno.

Principió y concluyó el 16 de diciembre, porque el nú-
 mero de suscritores no alcanzaban á costear los gastos de
 impresión. [*Nuevo Tribuno* número 217 y *British Packet*
 número 279.]

(Es muy raro.)

221.--REGULADOR [EL], DIARIO MERCANTIL--1851

--in folio --Principió el 10 de mayo y concluyó el 31 de agosto. Consta de 53 números.

Este periódico se ocupó principalmente de lo que interesaba ó afectaba á las transacciones comerciales, bajo un plan bien combinado y estenso.

(Es muy raro.)

222.--REGISTRO PROVISIONAL DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES.--1853--in folio--*Imprenta del Estado*--Es una publicacion oficial que consta de 18 números. Empezó el 15 de noviembre y concluyó el 10 de diciembre.

(C. Zinny, Carranza.)

223.--RESTAURADOR DE LAS LEYES [EL] DIARIO POLÍTICO LITERARIO Y MERCANTIL.--1853--in folio--*Imprenta Argentina*. La coleccion consta de 87 números. Empezó el 5 de julio [1] y concluyó el 16 de octubre. Sus

1. El 6 de julio, (un dia despues de la aparicion de este diario) de 1833 salió á luz por la imprenta de *Los dos amigos*, un folleto de 28 páginas in 4.º, suscrito por *El Incògnito* y titulado *La Libertad ó el espíritu del siglo en Buenos Aires*. Esta publicacion tenia por objeto patentizar las ventajas de la libertad para los gobernantes y gobernados, así como la carencia de ella, la anarquía y la tiranía. Hablando del tiempo trascurrido desde nuestra revolucion, hasta la fecha de esta publicación, el autor se espresa así: "Una década de heroismo y de gloria, un año de confusion y trastornos, un quinquenio de paz y regularidad, un bienio de fuerza y usurpacion, un trienio de arbitrariedad y tiranía, han visto sucesivamente á la *libertad* desarrollarse en todas las circunstancias, permanecer sobre los hombres y sobre los sucesos, y triunfar por ultimo, de todos sus enemigos, de la conquista y del vasallage, de la anarquía y de la tiranía, de la fuerza y de la hipocresia."

En este folleto, atribuido á don Carlos Terrada, se relatan por medio de notas al fin, muchos de los actos despóticos de la primera época de Ro-

redactores y colaboradores fueron los señores don Pedro de Angelis (que daba las ideas] (1), don Manuel Irigoyen, el general don Lucio Mansilla y don Nicolás Mariño.

Este periódico fué acusado por el Fiscal doctor don Pedro J. Agrelo el 2 de octubre, ante el Juri de imprenta, lo que ocasionó ó mas bien hizo estallar la revolucion de los Restauradores el 11 del mismo mes, encabezada por el coronel don José Maria Benavente y don Agustin Wright (2), contra el gobierno del general Balcarce,

Los redactores anuncian por medio de la *Gaceta Mer-*

sas, tales como el fusilamiento del mayor Monteros conductor de su propia orden de muerte, ejecutada por el hermano del gobernador en vista de dicha orden, dada por este. etc. etc.

1. *Rosas y sus opositores*, por Rivera Indarte, página 154, 1.ª edicion,

2. El señor Wright dá detalles bastante minuciosos, acerca de todo lo ocurrido con motivo del juicio de imprenta del *Restaurador de las Leyes*, en un folleto que corre impreso. con el título de "Los Sucesos de octubre de 1833, ó coleccion de los documentos principales conexos con los Restauradores; ilustrados con las esplicaciones convenientes para la mejor inteligencia de ellos," bajo el pseudónimo de *Un Restaurador. Imprenta de la Independencia—1834—85 páginas in 4.º.*

Bajo el pseudónimo de "un amigo suyo" publicó el mismo señor Wright en 1835, por la "Imprenta Argentina," un folleto titulado "Noticia del señor coronel don Tomás Espora, que falleció en esta ciudad el 25 de julio de 1835—Por un amigo suyo, de 38 págs in 8.º."

Es obra del mismo autor el "Breve ensayo sobre la prosperidad de los extranjeros y decadencia de los nacionales." Imprenta de la Independencia: 1833—5—102—3 páginas in 4.º

Por último corre tambien una traduccion hecha por el mismo en 1832 del opúsculo de mons. Thiers, sobre la revolucion contra Cárlos X, titulada "La monarquía de 1830."

cantil del 17 que «desde esta fecha, suspenden la publicacion de este periódico, hasta otra oportunidad.»

Los mismos anuncian en la *Gaceta Mercantil* del 20 de diciembre que, «*habiendo desaparecido las trabas que enca- denaban las prensas volverá á aparecer el diario titulado Restaurador de las Leyes, desde el lunes 23 del corriente.*» (octubre), repartiendo el número 88 á los suscritores. No reapareció.

(Es raro.)

(C. Insiarte.)

224.--RELÁMPAGO (EL), *papel crítico, satírico epigra- mático, federal y anti-anarquista--1833--in 4.º --Impren- ta de la Independencia.* Consta de 2 números.

Fuó acusado en la misma fecha que el anterior.

(Es muy raro.)

225.--RAYO (EL), PERIODICO FEDERAL NETO--1833--in 4.º --*Imprenta de la Independencia--Consta de 2 números.* Empezó el 29 de setiembre y concluyó el 2 de octubre.

Este periódico fué acusado por el Fiscal doctor Agrelo el 2 de octubre ante el juri de imprenta, juntamente con el *Dime con quien andas*, y por la misma causa que este.

El Fiscal remitió al juez de la causa los 2 números de EL RAYO, de que consta la coleccion.

(Es rarísimo.)

226.--ROMPE-CABEZAS (EL)--1833--in folio--*Im- prenta de la Libertad* (aunque no lo espresa el periódico)-- La coleccion consta de 2 publicaciones (no tiene número ni fecha). La 1.ª publicacion salió el 29 de junio y la 2.ª el 7 de julio.

Segun el número 3 de *El Negrito*, este papel ha sido uno de los mas asquerosos que ha aparecido.»

El *Rompe Cabezas* anuncia la publicacion del «Don Batata» y la «Cucaña.»

(G. Gutierrez.)—(Muy raro.)

227.--RESTAURADOR (EL) DE LA GUARDIA DEL MONTE --1854--*Imprenta Republicana.*

Está anunciado en la *Gaceta Mercantil* del 4 de abril, para publicarse desde el domingo 6 del mismo abril. Ignoramos si se publicó.

228.--RECOPIADOR (EL), MUSEO AMERICANO -1836-- in folio--*Imprenta del Comercio y Litografía del Estado.* La coleccion consta de 25 números, que forman un volumen de 200 páginas, con láminas litografiadas.

Empezó en mayo y concluyó en octubre. No tiene fecha, sino en la cártula de cada mes.

Su editor era un suizo llamado don César Hipólito Bacle.

Este periódico es continuacion del *Museo Americano* (véase.)

La mayor parte de los artículos de *El Recopilador* eran traducidos por el señor don Rafael Minvielle y su esposa unos, y por el doctor don Juan María Gutierrez otros. Hay sinembargo algunos artículos originales del mismo doctor Gutierrez, del doctor don Estévan Echeverría y de don Juan Thompson

Los originales del primero son--el Prólogo; «La margen del Rio;» «El Caballo en la Provincia de Buenos Aires» y «La Diamela.» Sus traducciones son--«Serenata,» páj. 8; «El Desamor,» páj. 14; «El hombre en el centro de la creacion;» «El preso ó chillon y la biografía de Huerta;» «Poesia española;» «El ciego de Clermont» é «Himno de la belleza.»-- Los del doctor Echeverría son--«La apologia del matam-

bre,» «A una lágrima,» pág. 52; «La Aroma» y «Rosaura»-- Al señor don Juan Thompson pertenece.-- «La poesía y la música entre nosotros,» original.

Las mejores láminas de este periodico son dibujadas á lápiz, por M. A. Termepin.

El señor Bacle se despidió en el número 25, porque decia que el número de suscritores en esta capital era tan reducido. que la publicación de este periódico no le dejaba sino una pérdida considerable.

(C. Olaguer, Carranza, Zinny.)

229.--RECOPIADOR (EL)--1843--in folio mayor--*Imprenta de Arzac.* No tenia día fijo. Principió en julio. El número 4, que se ha tenido á la vista corresponde al 21 del mismo. Por este número vemos que el redactor de *El Duende* de 1826-27 lo fué el señor don Juan Andres Gelly, padre del general Gelly y Obes. La misma noticia nos fué corroborada por el señor presidente Mitre. (1)

El número citado de *El Recopilador* transcribe de la página 198 de *El Duende* el «Resumen de la vida pública de don Frutos Rivera; formado por su actual (1843) ministro don Juan Andres Gelly.»

(Es muy raro.)

ANTONIO ZINNY.

(Concluirá.)

1. Debemos tambien al señor Mitre la noticia de que don Martiniano Chilavert fué el redactor del periódico «Espíritu de Buenos Aires,» cuya coleccion posee.

EL CÓLERA MORBO NO ES NUEVO EN EL RIO DE LA PLATA.

Lejos de nosotros la pretension de presentarnos cual nuevo Sydenham sobre asuntos en que somos totalmente profanos, solo peculiares á los hombres de la ciencia. Pero si en los negocios públicos todos tenemos parte, y es muy prudente cautela en los que tienen á su cargo la direccion de un pueblo, ó alguno de sus ramos, atender al aviso mas fútil, bien sea para utilizarlo, ó para despreciarlo, nos consideramos autorizados para espouer nuestro pensamiento, no para doctrinar, y si simplemente para historiar, como nos sea posible, el origen de la epidemia, que felizmente va declinando notablemente y que muy pronto desaparecerá si es que ya no ha desaparecido del todo.

Tampoco pretendemos presentar nuestras vistas como orijinales, pues poco ó nada se puede decir sobre el cólera que no haya sido publicado por facultativos, y muy prácticos.

Segun la descripcion que hacen de esta enfermedad los autores antiguos, no se presentó antes en Francia con todos los caracteres que la distinguen hoy:

El cólera fué generalmente conocido en el 16.º siglo con el nombre de *Trousse-galant*, nombre que, segun Ozanam, le fué dado porque el tratamiento antiflojístico con que fué atacado con buen éxito, mataba á los hombres robustos. Este autor atribuye el *Trousse-galant* ó cólera á la enfermedad siguiente: fiebre grave con accidentes cerebrales, dolores en la region lumbar (vulgarmente *riñones*), lasitud, esfuerzos violentos de vómito; en ciertos casos, espulsion de lombrices por la boca, erupcion exantematosa (cutánea)

Una epidemia que vino de la India y que fué llamada cólera asiático, 1852 á 1855, asoló casi toda la Francia y gran parte del resto de Europa. En general esta afeccion no tocó la region alpina, y reinó con particularidad en las llanuras y en el fondo de los valles. La parte menos acomodada de la poblacion fué en la que mas se cebó.

Esta enfermedad, cuya etiologia (causas) es un problema aun no resuelto, se caracteriza por la postracion de las fuerzas con persistencia de los movimientos voluntarios, el pulso filiforme y muy lento, la estincion de la voz, el frio de todo el cuerpo, hasta de la lengua y del aliento, la cianosis (color azul) y un facies (fisonomia) *sui generis*, el calambre en todos los músculos, la supresion de la orina, deyecciones abundantes por la boca y el ano; la materia de estas deyecciones es enteramente semejante á agua de arroz durante el primer periodo y de naturaleza alcalina.

En el período álgido (glacial, frio); la sangre no corre

de la vena abierta, y se presenta en estado de escarcha viscosa (glutinosa). Cuando sobreviene la muerte durante el primer periodo, se vé frecuentemente en la autopsia que los folículos de Brunner dejan resudar millares de gotitas de un liquido enteramente parecido al de las deyecciones. Las venas están cuajadas de sangre negra, viscosa y brillante como charol; las arterias están vacías. Cuando se opera la reacción, el estado febril se manifiesta, y á veces se vé entonces llegar la congestión cerebral ó el estado tifoide. Las recaídas eran frecuentes, sobre todo durante la mayor violencia de la epidemia.

Muy pocos médicos consideraron el cólera como enfermedad contagiosa. No obstante, el contagio encuentra algunos defensores, citando hechos mas ó menos significativos; pero para juzgar si una afección es ó no contagiosa, la primera cosa que se debe examinar es en que proporción mueren las personas que están en contacto continuo con los enfermos, relativamente á las de profesiones diferentes. Véase lo que dá á este respecto. para el cólera, el informe de la Comisión oficial de Francia, en Paris: sobre mas de 1000 médicos, solo 50 sucumbieron del cólera; sobre mas de mil practicantes de medicina, de los cuales 600 por lo menos hacían en los hospitales y las ambulancias un servicio muy penoso y continuo, 12 murieron de cólera. Finalmente, los enfermeros, que pertenecían casi todos á la clase mas miserable y mas viciosa, no presentaron en el curso de la epidemia mas que 37 defunciones; en el cuadro de las defunciones coléricas figuran en la proporción de 3 por 1000, y en el de 1851, en la proporción de 2 por 1000; pero se comprenderá este aumento en la cifra de las defunciones, si se reflexiona en el que ha sufrido la cifra del personal de los en-

fermeros bajo la influencia de la epidemia. Entre los albañiles, cuya profesion no los acerca á los enfermos: la proporcion fué de 24 por 1000 defunciones coléricas, y de 16 por 1000 en 1851.

En otros paises se observaron proporciones menos favorables aun para la opinion de los contagionistas, en las defunciones de las personas en contacto con los enfermos.

En Revel (Rusia), de 113 personas empleadas en el servicio del hospital, solo dos fueron atacadas, un enfermero y una enfermera.

En San Petersburgo, de 58 personas ocupadas en el hospital, una sola fué atacada despues de haber bebido agua fria, teniendo calor, pero sanó.

En Moscow, de 123 personas empleadas en el hospital, solo 2 fueron atacadas.

En Cronstadt, de 253 personas empleadas en el servicio de los coléricos del hospital de la Marina, solo 4 fueron atacados.

En Bengala, de 250 á 300 empleados de Sanidad, la mayor parte de los cuales veían muchos enfermos, 3 solamente fueron atacados y murió uno solo.

En presencia de hechos semejantes, los contagionistas deben darse por derrotados.

Algunos autores consideran el cólera de 1832 - 1833 como una enfermedad *sui generis* y completamente diferente al cólera de la India. Si se dijera, diferente del cólera esporádico, seria muy exacto, puesto que todas las afecciones toman caracteres especiales al pasar del estado esporádico al de epidemia; si bien es preciso reconocer que en el fondo es siempre el mismo tipo; pero nadie quiere admitir que el có-

lera que recorrió el globo desde 1817 hasta 1840 deje de ser el cólera de la India.

Apareció por la primera vez (1) en la India, en las márgenes del Ganges, en donde es endémico, así como en varios puntos del Asia. En la India cisgangética y en la China, no se pensó dar á esta epidemia otro nombre que aquel con que en todo tiempo fué designado el cólera (asiático), y no obstante se le pudo observar durante muchos años en esos países antes que visitase la Europa. Sus caracteres distintivos son, además, los que siempre se le reconocieron en las comarcas, en que se originó, y solo difieren de los síntomas del cólera esporádico por su intensidad.

El cólera no es nuevo en esta parte del mundo como fué hasta ahora la creencia general. Ya en marzo de 1818 hubo en Buenos Aires algunos casos; entre estos se cuentan al médico don Ventura Salinas (2), (que vivía entonces en casa del finado coronel y edecán de gobierno don Bernardo Castañon) y un señor Bernal, empleado en la tesorería de esta capital. Salinas fué atacado de noche y visitado por los señores doctor don Cosme Argerich, padre, doctor don F. Favre 3) y don Cesáreo Niño. Estos señores propusieron

1. Según opinión de célebres prácticos el cólera morbo es respectivo á todos los países; en *todos* se amalgama *sin respetar temperaturas*. El célebre Sidenham lo observó en Inglaterra epidémicamente el año de 1669.

2. El doctor Salinas publicó en 1833, por la imprenta de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires un opúsculo de 44—52 páginas en cuarto, titulado "El cólera morbus.—Lo dedica al Exmo. señor general don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes."

3. El doctor Favre es autor de un tratado sobre el cólera, escrito en francés, cuyo extracto, redactado al alcance de todas las intelljencias, se publicó en opúsculo, bajo el título de "El cólera morbo, su naturaleza, síntomas y tratamiento curativo", etc.—Buenos Aires. Librería de Hortelano, calle de Santa Clara núm. 105—1855.

que el enfermo fuese tratado por el método estimulante, pero Salinas no lo aceptó, y apesar de la oposicion del señor Niño á quien habia elegido para médico de cabecera, en dos horas tomó diez y ocho vasos de limonada suave de seis onzas por toma, y conforme la vomitaba volvía á repetir. Salinas no hizo uso de otros alimentos que agua de arroz, goma arábica y lavativas de malvas con un poco de vinagre, con lo cual logró cortar la dolencia.

El señor Bernal, enfermó de la misma dolencia, á consecuencia de haber comido unos pepinos, segun se dijo. Se hizo junta de médicos, de la que Salinas formaba parte y cuyo plan de curacion no fué aceptado: Bernal falleció.

En Corrientes tambien hubo, por el año de 1832 ó 1833, algunos casos mas ó menos intensos; primero en la persona del señor Fermín Pampin, contador de aquella aduana, que fué atacado de vómitos, evacuaciones, dolores atroces en el estomago, ansiedad, angustias, sudores frios, pulso pequeño y muy concentrado: estremidades frias y la cara muy demudada. El doctor Salinas le visitó, y, apesar de la repugnancia que el señor Pampin habia tenido antes de su dolencia por el limon, le hizo tomar mucha limonada, agua fresca, agua de arroz, paños emolientes al vientre y lavativas de lo mismo: se salvó.

El otro caso referido por el señor Salinas, y ocurrido por la misma época en dicha ciudad [Corrientes], fué el de la señora doña Juliana Romero de edad de 432 años, quien no fué atacada de cólera morbus sino de cólico nervioso, que está marcado por los prácticos en la misma linea, aunque de menos graduacion. El mismo Salinas la asistió y tuvo el placer de verla sana y buena hasta un año despues.

El doctor Johnson, autor de una obra publicada en Londres sobre la fiebre amarilla de Bengala (1), opina que la causa evidente de esa epidemia era del rio Ganges, ocasionada por las abundantes lluvias que principiaban en junio y acababan en octubre, trasformándose las llanuras de Bengala en unos vastos pantanos, de los que se elevan emanaciones deletéreas, origen de enfermedades, y enfermerades terribles; en la costumbre del pais de *arrojar los muertos en el rio*, y en parajes donde no hay corriente bastante rápida que los arrastre al mar, etc.

El doctor Saenz, médico valenciano, señala en la obra que escribió en 1820, por bebida en el cólera mórbus, el agua de nieve, y esta puesta sobre el abdómen.

Próspero Alpino (2) dice que los médicos egipcios hacen mucho uso de agua de nieve.

Kaemper (3) asegura que los japoneses hacen tambien mucho uso del agua de nieve en las calenturas biliosas.

El doctor Cirilo, médico napolitano, publicó una memoria sobre las ventajas del agua de nieve en los cólicos agudos, y el cólera morbus.

El doctor Currie, de Liverpool, asegura haber logrado, á beneficio de las lociones ó inmersiones de agua fria, cortar

1. Bengala fué el primer lugar donde principió el cólera mórbus que hoy nos aflige. La fiebre amarilla se desarrolló allí con mas intensidad el año de 1817, y todos los prácticos, que han visto esa epidemia están de acuerdo en que la muerte que se verifica al segundo periodo es el cólera-mórbus.

2. De medic. Egypt. lib. 4. cap. 5.

3. Amenit. exot. pag. 580.

ó impedir el desarrollo de las fiebres malignas, aun despues de manifestar los primeros síntomas.

Hay quien afirma que, en el Cairo y otras ciudades de Egipto, se libran de la pesta casi todos los aguadores, por hallarse continuamente mojados con el agua que llevan en pellejos sobre la espalda.

Terminaremos haciendo notar, como está demostrado por la práctica de numerosos hombres eminentes en la ciencia de Hipócrates, que el cólera-morbus es producido por el calor y la humedad, por las miasmas que esparcen los focos de infeccion, malos alojamientos, mal alimento, calles estrechas y casas bajas, sin ventanas ó con ventanas moriscas para el libre curso del aire, hacinamiento de individuos en una especie de cloacas, donde el sol no penetra jamás. No se trasmite de individuo á individuo fuera de los focos de infeccion, pero estos pueden ser trasportados de un lugar á otro con solo mudar de sitio las calamidades de la guerra, como sucedió con el ejército de Bengala, cuya distancia no impidió que los mismos focos de infeccion estendieran su influjo á lo lejos, pasando la enfermedad de un punto á otro y perpetuarse así todo el tiempo que obrasen las mismas causas que la producen.

El número de almas que arrebató el cólera en la India en 1817, pasaba de 600,000 en solo tres meses.

El doctor don José Gaffarot, que publicó en 1856, por la imprenta de *El Orden*, un opúsculo de 51 páginas en cuarto, titulado *Estudios sobre el cólera morbus*, no hace ninguna mencion de que haya ocurrido caso alguno en Buenos-Aires antes de enero de 1848, en que tuvo ocasion de observar uno, en la calle de mayo núm. 24, el que; segun el mismo

Gaffarot y los doctores don Francisco Almeida y don Ventura Bosch, presentaba los mismos síntomas que caracterizan las deyecciones del *cólera* epidémico.

El doctor Gaffarot, si bien opinaba entonces, que el *cólera* que hasta 1852 «parecía haber respetado la línea equinoccial (1) sobre nuestro continente», manifestaba al mismo tiempo no tener la pretension de «presagiar acerca de si lo tendremos ó no en nuestro país.»

Resulta pues que los hombres del arte, no se contrajeron debidamente al estudio de esta enfermedad, fijando sus ideas acerca del tratamiento que mas convenia adoptar con la mayor oportunidad, porque es «obligacion de todo profesor, como dice el doctor Gaffarot, el estar *siempre* bien preparado principalmente contra todos los casos fortuitos ó violentos.»

Esta atrevida opinion, que manifestamos, está fundada en la diversidad de medios preservativos, recomendados por hombres reconocidamente prácticos en el arte de curar. Por ejemplo, uno recomienda un remedio,—la limonada—que otro condena como dañoso (2).

Tambien parece indudable que en muchos casos se cura la misma enfermedad con métodos enteramente opuestos,

1. El doctor Salinas, ya mencionado, prueba lo contrario, los doctores Almeida y Bosch, aseguraron al señor Gaffarot haber observado *un caso* epidémico en épocas mas remotas.

1. V. «Biblioteca del cura párroco, obra enciclopédica destinada á proporcionar á los curas y teólogos la suma de conocimientos necesarios para el buen desempeño de su ministerio y gobierno como particulares; escrita por el Licenciado doctor don Orenco Santolaria y Anoro,» Huesca: Imprenta y Libreria de Lucas Polo—1858—2 tomos en cuarto.

y entonces no puede distinguirse el buen médico ó auxiliador verdadero de la naturaleza, del malo ó del que la contraría poniéndose de parte de la enfermedad; de modo que el método de uno y otro, aunque muy diferente, queda confundido en un resultado común.

Nos permitiremos llamar la atención de nuestros lectores sobre los muy oportunos artículos escritos bajo el epígrafe «La epidemia y los Saladeros» por el distinguido publicista y hábil jurisconsulto, doctor don Juan Carlos Gomez, publicados en *El Inválido* y reproducidos en *El Nacional* del 24 de abril último; el del inteligente facultativo doctor don Pedro A. Pardo, que, bajo el epígrafe «Precauciones contra el cólera» publicó en *La República* del 28 del mismo mes y en hoja suelta, y finalmente el que, bajo el epígrafe «Observaciones sobre el cólera en su aparición en la América del Sud, publicó el señor D. Perez, en el mismo número del último diario nombrado.

El número de defunciones del cólera que hemos tenido, desde el 2 de abril, en que se declaró oficialmente, hasta el 8 del corriente, es como sigue:—

El 2 de abril se inició en la persona del negro Alejandro Camargo, preso en la cárcel de esta ciudad, donde fué atacado á las 2 de la mañana, muriendo á las 7 de la misma. este día hubo tres defunciones, incluso dicho preso.

El día 3 hubo 5; el 4, 10; el 5, 12; el 6, 50; el 7, 17; el 8, 22; el 9, 27; el 10, 22; el 11, 29; el 12, 60; el 13, 56; el 14, 54; el 15, 80; el 16, 75; el 17, 78; el 18, 99; el 19, 151; el 20, 107; el 21, 111; el 22, 111; el 23, 102; el 24, 89; el 25, 71; el 26, 55; el 27, 55; el 28, 56; el 29, 40; el 30, 24; el 1.º de Mayo, 14; el 2, 19; el 3, 16; el 4, 16; el 5, 14; el 6

8; el 7, 5; el 8, 6 —Total de defunciones coléricas hasta esta fecha 1655.

En este número, solo un médico—el doctor Aspiazú—murió del cólera; conviene pues que los contagionistas apunten este dato.

Felizmente, ese número de defunciones coléricas, para una población como la de Buenos Aires—140,000 almas (1), no es excesivo si se compara con el de otras poblaciones de Europa, en donde reinó el cólera.

En una población de 25,000 almas—Gibraltar—la mortalidad diaria de coléricos fué de 60 á 77; de modo que, en proporción, la que habria correspondido á Buenos Aires, si por desgracia se hubiese presentado ese flagelo con su habitual intensidad mortífera, habria sido de 335 á 385.

La benignidad con que siempre se inició entre nosotros fué la causa de haber pasado el cólera antes casi inapercibido, habiendo sido tratado como colerina, cólico bilioso ó convulso, etc., que, según opinión de los mas célebres prácticos, no son sino los primeros grados del cólera.

Concluiremos declarando que podemos ya considerar el cólera morbo aclimatado entre nosotros, por consiguiente espuestos á ser visitados por tan mortífero flagelo, siempre que el estado atmosférico, la higiene ú otras causas lo reproduzcan.

Á las autoridades corresponde evitar la introducción y propagación de las epidemias, adoptando medidas que, aunque redunden en perjuicio de los intereses pecuniarios de los especuladores de mala ley, libren á toda una sociedad de la confusión, de la alarma, de la miseria y hasta de la muerte.

1. V. *Registro Estadístico de la República Argentina*, 1864.

À ellas corresponde prohibir la construccion de cuevas con aspecto exterior de casas mas ó menos agradables á la vista, pero que no son mas que verdaderos focos de infeccion, que ponen en peligro las vidas no solo de los vecinos inmediatos sino tambien de una poblacion entera. Mas aun, llevan la alarma á todas las comarcas circunvecinas, poniéndolas en conflicto é incomunicacion.

Ellas deben prohibir que el interés mesquino de unos pocos miserables se sobreponga á la salud pública, nombrando inspectores de manzana ó de barrio que visiten diariamente ó con la frecuencia necesaria los focos predisponentes á la infeccion.

Esto debe hacerse todo el año, y no esperar la amenaza del peligro, porque son en extremo terribles los progresos del cólera morbo, para que las autoridades los miren con inaccion. Acaso no se presentara ejemplar de epidemia que en tan poco tiempo haya corrido mas, ni con mayores catástrofes, cubriendo mas de tres millones de leguas cuadradas de luto y sepulturas; y entre nosotros agregando una porcion de terreno al antiguo cementerio y habilitando otro al Sud.

Las autoridades, repetimos, están en el deber de buscar medios de preservar y de curar.

Ventilados estos con tiempo, prestan mas tranquilidad, porque estando los espíritus menos agitados, sin temor del horror que presentan tales escenas, tienen lugar de observar, comparar, consultar, rebatir y elejir; porque es un deber sagrado de los gobiernos, tomar todas las medidas, para que la tranquilidad y seguridad pública no sean comprometidas.

Deben establecerse ademas de los inspectores que hemos indicado, comisiones sanitarias en los diferentes barrios de la ciudad, compuestas de médicos, autoridades civiles y ciudadanos patriotas y bienhechores, que deben velar sobre la policia de la ciudad, visitando de cuando en cuando las casas, tiendas, tabernas ó pulperias, casas de abasto, etc., que se deben conservar siempre en aseo y salubridad; teniendo muy particularmente cuidado de los renglones de que se alimenta la poblacion, para que sean de buena calidad y bien conservados.

Insistimos en esta medida, que nos parece urgente, antes que séamos nuevamente visitados por tan terrible epidemia.

Buenos Aires, mayo 9 de 1867.

A. Z.

